



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

UNA PROPUESTA DE “COMUNALIDAD” EN LA CIUDAD.
EL CASO DEL CENTRO CULTURAL Y
ARTESANAL INDÍGENA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

P R E S E N T A:

PERLA GUADALUPE RODRÍGUEZ CAMPOS

ASESORA: MAESTRA ELVIRA YESENIA
RAMÍREZ VANOYE



CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO
NOVIEMBRE DEL 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONTENIDO.

PRESENTACIÓN.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO PRIMERO.....	10
1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	11
1.1. La profesión de Trabajo Social.....	11
1.1.1. Por qué el Trabajo Social en la Comunalidad y la Economía Solidaria. ..	12
1.1.2. Trabajo Social en el proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena de la Ciudad de México ¿Construcción y ejercicio de una política pública o servicio para la política?.....	13
1.2. Generalidades sobre población indígena.....	17
1.2.1. Población indígena en México.....	18
1.2.1.1. Territorios indígenas del país.....	20
1.2.1.2. Lenguas indígenas.....	22
1.3. ECONOMÍA SOLIDARIA.....	24
1.3.1. Economía Solidaria frente a la economía capitalista	29
1.3.2. Comercio justo: la premisa de la Economía Solidaria.....	32
1.3.2.1. Principios del comercio justo.....	33
1.3.2.1.1. Oportunidades para productores desfavorecidos.....	33
1.3.2.1.2. Transparencia y responsabilidad.....	34
1.3.2.1.3. Prácticas comerciales justas.....	34
1.3.2.1.4. Pago de un precio justo.....	34
1.3.2.1.5. Asegurar ausencia de trabajo infantil y trabajo forzoso.....	34
1.3.2.1.6. Compromiso con la no discriminación, equidad de género y libertad de asociación.. ..	35
1.3.2.1.7. Asegurar buenas condiciones de trabajo.....	35
1.3.2.1.8. Facilitar el desarrollo de capacidades.....	35
1.3.2.1.9. Promoción del Comercio Justo.....	35
1.3.2.1.10. Respeto por el medio ambiente.....	36
1.3.3. Elementos de la Economía Solidaria.....	36
1.3.3.1. Asociatividad.....	36
1.3.3.2. Autogestión.....	36
1.3.3.3. Solidaridad.....	37
1.3.3.4. Propiedad.....	37
1.3.3.5. Racionalidad económica solidaria.....	37

1.3.4.	Valores y principios de la Economía Solidaria.....	38
1.3.4.1.	Valores.....	38
1.3.4.1.1.	Solidaridad Social.....	38
1.3.4.1.2.	Equidad.....	39
1.3.4.1.3.	Democracia directa.....	39
1.3.4.1.4.	Justicia.....	39
1.3.4.1.5.	Fraternidad Económica.....	40
1.3.4.2.	Principios.....	40
1.3.4.2.1.	Trabajo.....	40
1.3.4.2.2.	Sostenibilidad ambiental.....	41
1.3.4.2.3.	Cooperación.....	42
1.3.4.2.4.	Acciones “Sin fines lucrativos”.....	42
1.3.4.2.5.	Compromiso con el entorno.....	43
1.3.5.	Expresiones de la Economía Solidaria.....	43
1.3.5.1.	Prácticas de la Economía Solidaria en México.....	44
1.3.5.1.1.	Cooperativas.....	45
1.3.5.1.2.	Moneda Alternativa.....	47
1.3.5.1.3.	Ahorro popular.....	50
1.3.5.1.4.	Trueque.....	51
1.4.	COMUNALIDAD.....	55
1.4.1.	Propuestas para explicar las formas de vida de las comunidades indígenas. 57	
1.4.1.1.	Floriberto Díaz Gómez.....	57
1.4.1.2.	Jaime Martínez Luna.....	60
1.4.1.3.	Juan José Rendón Monzón.....	61
1.4.2.	La Comunalidad frente a las conceptualizaciones de la visión occidental. 65	
1.5.	Marco jurídico de derechos fundamentales de los pueblos indígenas que se establecieron como bases directrices del proyecto del CCyAI.....	71
1.5.1.	Declaraciones y convenios internacionales.....	71
1.5.1.1.	Declaración Internacional de los Derechos Humanos.....	72
1.5.1.2.	Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989).....	72
1.5.1.3.	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).....	75

1.5.1.4. El pacto internacional de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).....	76
1.5.2. Leyes Nacionales.....	77
1.5.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	78
1.5.2.2. Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, Capítulo 24..	79
CAPÍTULO SEGUNDO	82
2. Descripción del proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena de la Ciudad de México (CCyAI).	83
2.1. Marco Institucional.	83
2.2. El Ante-Proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena en el Centro Histórico.	87
2.2.1. Objetivo General del Ante proyecto.	87
2.2.2. Objetivos específicos.....	88
2.2.3. Grupo Interinstitucional.	91
2.2.4. La población.	93
2.3. La transformación del Ante-Proyecto al Proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena de la Ciudad de México (CCyAI).	94
2.3.1. Las asambleas.....	94
2.3.2. El Grupo de Gestión.	95
2.4. La Comunalidad y la Economía Solidaria para el CCyAI.....	97
2.4.1. Taller sobre Comunalidad.....	97
2.4.1.1. Aportaciones de los participantes de cada etnia durante el taller....	100
2.4.2. Taller de figuras jurídicas de la Economía Solidaria viables para el CCyAI.	108
2.4.3. Aspectos relevantes durante las sesiones.....	110
2.5. Interacción de Trabajo Social en el proyecto del CCyAI.....	112
CAPÍTULO TERCERO.....	115
3. La Comunalidad ¿metodología o estrategia para la Economía Solidaria?	116
3.1. ¿Qué comparten la Comunalidad y la Economía Solidaria?	118
3.1.1. Comunalidad como medio para la Economía Solidaria.	124
CAPÍTULO CUARTO	127
4. Metodología, análisis de información y resultados.	128
4.1. Categorización y codificación.	128
4.2. Resultados generales.....	150
4.2.1. Territorio / propiedad.....	151
4.2.2. Poder político / autogestión.	152

4.2.3.	Trabajo / solidaridad / Asociatividad.	153
4.2.4.	Fiesta / Racionalidad económica y destino del excedente.....	154
4.2.5.	Asamblea.....	155
4.2.6.	Otras relaciones semánticas identificadas en la realidad.	155
4.2.6.1.	Territorio / solidaridad.....	156
4.2.6.2.	Trabajo / racionalidad económica / destino del excedente.....	156
4.2.6.3.	Fiesta / Asociatividad.	156
4.3.	¿Qué fue el proyecto del CCyAI de la Ciudad de México para la población indígena?.....	156
4.3.1.	Desde lo político e institucional.....	157
4.3.2.	Desde lo humano y profesional.....	158
4.3.3.	Desde los Derechos Indígenas.....	159
CAPÍTULO QUINTO		162
5.	Conclusiones y Recomendaciones.....	163
5.1.	Conclusiones.....	163
5.2.	Recomendaciones.....	167
5.2.1.	En lo metodológico:	167
5.2.2.	Desde lo ético profesional:.....	167
5.2.3.	Desde la búsqueda de la autogestión con enfoque comunal:.....	168
5.2.4.	En lo institucional:	168
REFERENCIAS.....		170
APÉNDICES		175

PRESENTACIÓN.

Este trabajo es el resultado escrito de la investigación evaluativa de nivel cualitativo que constituye la tesis por vía tradicional como opción de titulación a de la licenciatura en Trabajo Social. Surgido a partir de la experiencia colaborativa del grupo de Práctica de Especialización 1823/1923 durante la primera fase de aplicación del Ante-Proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena del Centro Histórico, posteriormente denominado proyecto (CCyAI).

Para ser desarrollado, a partir del método de estudio descriptivo de caso se planteó como propósito describir la aplicación de la metodología de la Comunalidad como estrategia para el acercamiento a la Economía Solidaria de la población indígena participante en el proyecto del CCyAI de la CDMX de febrero a diciembre del 2016, esta temporalidad debido a que una de las técnicas fundamentales fue la observación participante y durante esas fechas la tesista participó en las actividades del mismo. Además, las primeras interrogantes con las cuales se abrió paso fueron ¿Cómo se aplicó la metodología de la Comunalidad en un grupo multiétnico? ¿Cómo se aplicó la metodología de la Comunalidad en un proceso de la ciudad? ¿Cuáles elementos se identificaron en el proceso como acercamientos a la Economía Solidaria a partir de los elementos de Comunalidad que comparten ambas nociones? ¿Cómo puede considerarse la pertinencia de la Comunalidad en el proceso del CCyAI en la ciudad? Y ¿Cuáles alcances permitió la aplicación de la de la Comunalidad en el proyecto del CCyAI como Economía Solidaria?

Para buscar respuesta a estas, se utilizó la técnica del análisis de documentos mediante la elaboración de matrices de análisis y correlación que permitieron identificar relaciones semánticas de atribución, función y medios – fines. El detalle de todo ello se encuentra a lo largo de los apartados que componen este trabajo, que se invita a leer puesto que la Comunalidad y la Economía Solidaria temas de base, son recientes para el Trabajo Social que se desempeña en México y se consideran campos de actuación fundamentales para enfrentar los nuevos problemas sociales que surgen rodeados de las disparidades económicas y los procesos individualistas a los que nos somete la ideología capitalista en la que predomina el mercado.

INTRODUCCIÓN.

Ante los embates de la realidad actual de este país, la población se ve en la necesidad de buscar diversas alternativas que le permitan acceder a una vida digna, desafortunadamente diversos grupos son segregados y discriminados, como es el caso de los pueblos y comunidades indígenas, que según el artículo 1° del convenio 169 de la OIT “Son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenecía el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas” (SEDEREC, 2015). En la Ciudad de México se estima que de 8 millones 918 mil 653 habitantes totales, el 8.8% (785 mil) se autoadscriben como indígenas (INEGI, 2015), pero muchos de ellos se encuentran en empleos con salarios mínimos, mujeres como empleadas domésticas, otros en el comercio en vía pública u otras actividades, en esta última, algunos son artesanos y viven de sus productos, sin embargo, no cuentan con espacios para venderlos y en la vía pública corren el riesgo de que las autoridades gubernamentales decomisen su mercancía por la ausencia de permisos.

En el 2007 cuando la Jefatura de Gobierno del entonces Distrito Federal se encontraba encabezada por Marcelo Ebrad Casaubón, se realizó el reordenamiento de la vía pública del perímetro A del Centro Histórico, de tal forma que fueron creadas plazas comerciales para reubicar a los comerciantes que se encontraban sobre las calles del Centro Histórico. Casualmente, la población indígena que laboraba, no obtuvo espacios para vender sus productos y algunos que sí los obtuvieron decidieron salir después de un tiempo debido a que los liderazgos políticos rápidamente se hicieron notar instaurando altas cuotas mensuales para continuar con sus permisos para el uso de suelo del local. A partir de ese momento, diversas agrupaciones indígenas se movilizaron para exigir espacios, fue hasta enero del 2016 como parte de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México encabezada por Patricia Mercado Castro, que surge la idea de generar un proyecto participativo dirigido a esta población en el que además de vender pudieran compartir los elementos de sus culturas. Se presenta así el Ante - Proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena en el Centro Histórico (Posteriormente se denominó *Proyecto*) y es encomendado a

un equipo de trabajo de la misma secretaría cuyos integrantes tenían trayectoria en procesos de organizaciones cooperativas y otras prácticas de la Economía Solidaria.

En este proyecto se estableció como objetivo *“Contar con un espacio comercial y cultural en el Centro Histórico de la Ciudad de México, en donde las comunidades indígenas residentes que laboraban en el perímetro A del Centro Histórico antes del 2007, dignifiquen su cultura y su labor artesanal a través del aprendizaje, transmisión, intercambio, recuperación, visibilización, exposición y venta de sus artesanías, gastronomía indígena y saberes tradicionales, generando así un espacio sustentable y representativo de nuestra ciudad intercultural”* (SGCDMX, 2016). Planteado desde las nociones de la Economía Solidaria pero con la particularidad de integrar los elementos fundamentales de la Comunalidad como estrategia de acercamiento con la población indígena participante, decisión que resulta de novedosa al proponerse una nueva forma de trabajo en la ciudad, escasamente considerada en las nociones actuales del Trabajo Social y otras profesiones, pues la Comunalidad es una forma de explicar los modos de vida de ciertas comunidades oaxaqueñas basada en el reconocimiento de la tierra, las personas, el trabajo colectivo, su forma de organización y los beneficios colectivos, sin considerarla como una forma tendiente a explicar todos los contextos, por otro lado la Economía Solidaria es un modelo de desarrollo que prepondera el valor del ser humano, su trabajo y la protección de la naturaleza, bajo una relación de respeto, ayuda mutua, solidaridad y autogestión.

Por lo anterior, surgió el interés de revisar el proceso en su primera fase, realizada de febrero a diciembre del 2016, si bien es un área de oportunidad requiere de observaciones que nutran prácticas posteriores desde el Trabajo Social u otras profesiones. Es así que, este trabajo se compone de cinco capítulos en los que se va detallando cada uno de los aspectos tanto del marco teórico referencial como lo concerniente a la práctica.

El primer capítulo corresponde al marco teórico – referencial que brinda un acercamiento a los conceptos que dan base a este trabajo, relacionados con el Trabajo Social, Comunalidad, Economía Solidaria, así como un acercamiento general a la caracterización de los pueblos y comunidades indígenas. El segundo presenta la descripción del proceso del primer año de ejecución del proyecto del CCyAI, además del marco institucional en el momento de desarrollo del proyecto, seguido por el tercer

capítulo que establece los elementos en los que confluyen la Comunalidad y la Economía Solidaria.

En el cuarto capítulo se desglosa el proceso metodológico y los instrumentos elaborados a partir de las técnicas para la identificación de información y análisis de la misma, el proceso se observó a partir de la identificación de relaciones semánticas de atribución, función y medios–fines. Por último, se encuentran dos apartados con las conclusiones del mismo y las recomendaciones que surgen de este análisis para proyectos posteriores desde la misma línea.

Esta propuesta además, se espera motive a otros estudiantes del Trabajo Social a incursionar en ámbitos y aplicación de la Economía Solidaria, como un área innovadora para enfrentar las problemáticas sociales actuales.

CAPÍTULO PRIMERO
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.

1.1. La profesión de Trabajo Social.

Cada una de las diferentes realidades sociales ha requerido especificidad para comprenderla y buscar transformaciones, el Trabajo Social es una de las profesiones cuyos campos de acción han permitido involucrarse e ir adaptando su forma de actuar para construir determinada especificidad profesional que si bien, como considera García Salord (1998) ésta debe definirse en cada intervención, su base la fundamenta un saber especializado, una formación académica y profesional específica, la inmersión profesional en diversas áreas de la problemática social, identidad y status profesional. Así ha podido involucrarse en prácticas que encaminan a los sujetos sociales al bienestar colectivo e individual.

Se entiende al Trabajo Social como “una disciplina de las ciencias sociales que imagina, propone y diseña – siempre con la participación de los sujetos – procesos de cambio social que inciden en situaciones problema de individuos y colectivos en sus interrelaciones y el orden social en un momento determinado. Nuestras acciones emanan de lo social y se dirigen a lo social, desde una perspectiva transdisciplinaria” (Tello & Ornelas, 2015), la interacción directa con los sujetos es lo que permite observar de cerca las problemáticas sociales para conocerlas, analizarlas e interpretarlas, sin embargo, debido a lo dinámico de la vida social los profesionales del Trabajo Social constantemente adaptan e innovan formas y metodologías prácticas, que dotan de particularidad cada esfuerzo.

Por lo anterior, Evangelista (2013) establece que la profesión es un *Arte-científico* cuyos propósitos son promover, articular y realizar procesos de investigación, diagnóstico, planeación, gestión, desarrollo, evaluación, sistematización y comunicación de planes, programas y proyectos, modelos o iniciativas sociales y gerencia social. Y esta, se fortalece por ser también una *filosofía de la acción* que opta por ver a la profesión enmarcada por un proceso de “reflexión, que es cimiento de la acción, es visión para la práctica y es cosmovisión (...) es una postura fundada en ideas, acciones, prácticas, trayectos y metas sociales, que nutre nuestra acción profesional de visiones, argumentos, posturas e intereses críticos, liberadores, alternativos, autónomos, transformadores y propositivos, siempre con capacidad cuestionadora y orientados a la construcción de saberes y diagnósticos sobre el

mismo mundo social” (Evangelista, 2013). Destaca este autor que la realidad se constituye de interminables relaciones dialécticas lo que metodológicamente obliga al Trabajo Social al *conocer, actuar, imaginar, elaborar y transformar*.

Entonces, de acuerdo a las necesidades de la vida social es que como profesión se van creando espacios de actuación, siempre en un ir y venir como se ha caracterizado el Trabajo Social, pues áreas que hace décadas eran latentes posteriormente disminuyeron la demanda de la profesión pero en la actualidad resurgen acompañadas de nuevas cuestiones derivadas de nuevas formas de organizar la vida. Uno de esos campos es justamente la Economía como ciencia social que a pesar de que la profesión plantó sus primeras bases en México desde el aprendizaje de la administración económica para los hogares en la Escuela de Economía Doméstica fundada en 1933, poco a poco su intervención se dirigió hacia lo psicológico, psicoanalítico y lo médico, sin embargo, en estos tiempos caracterizados por las movilizaciones de la sociedad civil en la búsqueda del bienestar que permita satisfacer sus necesidades poco a poco se va involucrando de nuevo, aunque como describe Ander Egg (1998) pasó de involucrarse en la economía doméstica a la economía social expresada a partir de corporaciones, sindicatos sociedades mutuales (Ander Egg, Introducción al Trabajo Social , 1998) y actualmente dentro de una visión integral y humana desde la Economía Solidaria en donde se impulsa a las personas a creer en sí mismas, en su conocimiento y sus capacidades infinitas de crear de manera colectiva con repercusiones en lo individual.

1.1.1. Por qué el Trabajo Social en la Comunalidad y la Economía Solidaria.

Desde el Trabajo Social para definir una comunidad deben considerarse sus elementos funcionales y estructurales¹ lo que permite identificarla como un “Colectivo humano plural con cierta homogeneidad, que se caracteriza por las relaciones sociales que sus miembros guardan entre sí, se organizan para satisfacer diversas necesidades; por compartir diversos rasgos socioculturales, un área geográfica determinada, una historia común, a partir de procesos que pueden generar identidad, expresión de unidad en algunas redes relacionales o de conflicto” (González M. ,

¹ Según Monroy (2013), los elementos funcionales son aquellos que “se refieren a la existencia de necesidades objetivas e intereses comunes, esos aspectos son importantes” y los estructurales los que consideran a la comunidad como “un grupo geográficamente localizado regido por organizaciones o instituciones de carácter político, social y económico”

2013). Desde esta concepción se atañe la idea de que el territorio es construido en función de la articulación de los elementos que permiten la convivencia encaminada al sentimiento del “nosotros” con objetivos comunes entre quienes dan significado al territorio, base de la Comunalidad. El Trabajo Social en su trabajo comunitario identifica las características de cada uno de sus elementos y sus interrelaciones, así como, las relaciones sociales que de forma histórica construyen su cultura particular, religión, procesos económicos particulares, educación, tipos de parentesco, entre otras, y que en relación con la Economía Solidaria se enfoca en el conocimiento de acciones que permiten el funcionamiento de la comunidad a través de las que sus integrantes satisfacen el mínimo de necesidades básicas, además, reconoce las particularidades desde cada pequeña realidad que constituye esa comunidad a partir del de la capacidad, saberes y conocimientos de vida de cada integrante de la misma pues la comunidad existe por las personas.

Como indica Galeana (2013), la comunidad es un “Microcosmos o unidad social, en donde sus miembros comparten referentes culturales y presentan problemas comunes. Se caracteriza por una red de relaciones que es constante y estrecha, no tanto en función de un área física compartida, sino más bien por la homogeneidad de rasgos y características socioculturales... es una compleja red de interrelaciones que determinan su dinámica y comportamiento; su movimiento está dado por el contenido de la acción que se ejerce a través de las interrelaciones tanto internas como externas” (Galeana, 2013) y está siempre en constante cambio. Destaca también la importancia de reconocer el conflicto como un mecanismo de contradicción que impulsa a repensar la realidad y construir una nueva. Es entonces que el Trabajo Social interactúa e interviene para orientar estas relaciones como parte de la realidad específica, lo hace a partir de la integración de diversos temas y sus métodos específicos sobre todo, para definir a los actores involucrados pues uno de los objetivos comunes de la comunidad es conservar unido al grupo social.

1.1.2. Trabajo Social en el proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena de la Ciudad de México ¿Construcción y ejercicio de una política pública o servicio para la política?

Una de las principales obligaciones de un gobierno es responder a las necesidades y demandas de la población, así como buscar las mejores formas de distribuir de forma

justa los bienes del país cuyos ciudadanos otorgaron la confianza para resguardar, esto lo hace a partir de políticas públicas que se refieren a “la acción emitida por éste, que busca cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, se pueden entender como uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales” (Ruíz & Cárdenas, 2003), hay quienes las consideran como el momento en el que se da un *pacto* entre el gobierno y la población que correctamente debería lograrse desde la participación puesto que el objetivo final es atender una necesidad, misma que debería conocerse desde los mismos sujetos que la padecen para lograr a través de estas verdaderos beneficios.

El proyecto del CCyAI de la Ciudad de México en primera instancia podía entenderse como derivado de una política pública de atención a las demandas de la población indígena desplazada de sus lugares de venta y no reubicada durante el reordenamiento de la vía pública del perímetro A del Centro Histórico en el año 2007 y que desde entonces solicitaban un espacio dónde poder vender sus artesanías y otros productos, sobre todo porque se vislumbraba un proyecto que se crearía con la población, entonces permitiría a esta ejercer su derecho a la participación, fundamento de la noción de política pública cuyo objetivo final es la construcción de sujetos de derecho que se reconocen capaces y libres para la autodeterminación, que se logra como expresa Vázquez (2017) a partir de un “proceso donde la comunidad se involucra desde el inicio del proyecto, donde define las metas programáticas y forma parte de todas las fases, cuando la comunidad está tomando decisiones, y con ellas, construyendo un destino común”. Ese *pacto* población-Gobierno supone la participación directa para tomar decisiones que repercutirán en la vida de la población, por ello esta es capaz de autodeterminar lo que mejor convenga.

Sin embargo, conforme avanzó el proyecto del CCyAI se dieron una serie de disputas políticas que lo fueron ubicando en diversas perspectivas, de tal forma que llegó a presentarse como “un proyecto del jefe de gobierno” y después como “el proyecto de Patricia Mercado Castro”, situación que notablemente impactó en diversos momentos pues ello se notaba en las acciones que establecía el equipo encargado de desarrollarlo, pues aunque se planteó su construcción con la población, durante esos cambios por la lucha del poder y la legitimación obligaban a tomar acciones desde el ámbito institucional al persuadir a la población participante para tomar determinadas

decisiones más no las derivadas de la verdadera participación y el consenso, por ejemplo, llevar redactadas las actas de asambleas antes de que estas sucedieran e ir dirigiendo la misma en función de lo escrito para después sólo obtener la firma de la población.

Con la presentación del ante proyecto inicial, aparentemente se delineaba como derivado de una política pública, pero en realidad todo el tiempo se desarrolló como un proyecto aislado de programa alguno, lo más cercano que se mencionó fue la consideración de “reordenar la vía pública” aun así, el área de la Secretaría de Gobierno encargada de ello no estaba involucrada de forma directa y esto se acentuó cuando se expresó como un proyecto de Patricia Mercado, Secretaria de Gobierno en turno, pues entonces todos los integrantes del equipo se consideraron personas directas al servicio de esta y la coordinadora del proyecto pasó a ser asesora directa Mercado.

Ya para el último tercio del año, cuando comenzaron las disputas ahora con el Fideicomiso del Centro Histórico por el capital para la compra del predio y el desalojo de quienes de manera irregular lo habitaban, se hablaba del proyecto del CCyAI como parte de un “mega - proyecto” que partiría de la idea de convertir los predios de la calle República de Honduras en sitios comerciales de marcas reconocidas para hacer un pasaje peatonal como sucede en la calle Madero, así el CCyAI sería la atracción de cierre del mismo, a través del cual se esperaba rescatar la Plaza Garibaldi y atraer turismo, lo que colocaba a la población participante del proyecto como objetos de exhibición al servicio de las ideas gubernamentales. Esto distaba de los objetivos comunes de la policía pública que tienen que ver con el acceso de las personas a los bienes y servicios que realmente satisfagan sus necesidades latentes y “Consisten de reglas y acciones que tienen como objetivo resolver y dar respuestas a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran una sociedad” (Ruíz & Cárdenas, 2003).

La participación del Trabajo Social durante el proceso fue estar cerca de las personas y buscar las maneras de rescatar sus propuestas para fomentar la participación activa y sobre todo acercar la información necesaria sobre los avances del mismo, pero aun así los integrantes del Grupo de Práctica Institucional no tenían gran adhesión al mismo, puesto que las decisiones se tomaban durante las reuniones del Grupo

Interinstitucional y al grupo de práctica se le informaba día a día las nuevas acciones necesarias, fue por ello que no puede considerarse este proyecto como la participación del Trabajo Social en la formulación y aplicación de una política pública puesto que proyecto mismo distó de serlo. Para la profesión constituyó una experiencia práctica desde la integración en la realidad de dos temas específicos: Comunalidad y Economía Solidaria, que a pesar de existir experiencias al respecto, estas se encuentran aisladas, además al ser conceptos que pugnan por lo que se vive, establecen la apertura y sensibilidad para identificar las particularidades de cada realidad y sus propios procesos, por tanto se vislumbran en gran medida como temas de reciente incursión para el Trabajo Social.

Esta tesis no constituyó propiamente el análisis de una política pública porque no está planteado desde las interrogantes: ¿Qué políticas desarrolla el Estado en los diferentes ámbitos de su actividad, cómo se elaboran y desarrollan y cómo se evalúan y cambian? ¿Qué hacen o hizo el gobierno en turno, cómo y por qué? ¿Cuáles efectos generó? Más bien parte de identificar el uso de dos bases conceptuales en una práctica concreta y los efectos que estos lograron en el ámbito relacional del grupo de personas e instituciones involucradas en el proyecto del CCyAI en la búsqueda por responder las siguientes interrogantes:

- ❖ ¿Cómo se aplicó la metodología de la **Comunalidad** en un grupo multiétnico?
- ❖ ¿Cómo se aplicó la metodología de la **Comunalidad** en un proceso de la ciudad?
- ❖ ¿Cuáles elementos se identificaron en el proceso como acercamientos a la Economía Solidaria a partir de los elementos de **Comunalidad** que comparten ambas nociones?
- ❖ ¿Cómo puede considerarse la pertinencia de la **Comunalidad** en el proceso del CCyAI en la ciudad?
- ❖ ¿Cuáles alcances permitió la aplicación de la de la **Comunalidad** en el proyecto del CCyAI como Economía Solidaria?

A partir del siguiente apartado se desglosan a detalle cada uno de los conceptos y sus características que fueron relevantes para el desarrollo de este trabajo, así como las relaciones entre estos, encontradas en la práctica concreta y entre los diversos sujetos sociales, entre estos, el grupo de Trabajo Social.

1.2. Generalidades sobre población indígena.

Para iniciar este trabajo es relevante considerar los aspectos que identifican a la población indígena, si bien, estos difieren alrededor del mundo siempre destacan el respeto a la riqueza cultural, sobre todo en México país nutrido por su multiculturalidad. El proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena de la Ciudad de México intentó rescatar la diversidad cultural de los participantes y construir con ellos un espacio en el que convivieran los elementos de cada una de las etnias y al mismo tiempo les permitiera ejercer sus derechos individuales y colectivos. En un primer momento los integrantes del equipo encargado, partieron de los conceptos institucionales y después se planteaba la búsqueda por rescatar los saberes y experiencias de cada participante. Sin embargo, fue un pequeño esfuerzo que delimitó la cantidad de participantes a un número reducido en comparación con el total de población indígena residente y originaria de la Ciudad de México, como podrá observarse en este capítulo.

El equipo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, encargado del proyecto partió del concepto que ha definido institucionalmente a los indígenas como el “universo de personas que aun no siendo hablantes de lengua indígena comparten modos de vida y relaciones activas en el marco de las identidades étnicas” conformado por “(...) todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a) declaró ser hablante de lengua indígena. Además, también incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares.” (CDI, 2010), definición retomada en este trabajo por tener como objeto de estudio un proyecto propuesto por autoridades gubernamentales, no obstante cabe reconocer que el término indígena fue implementado posterior a la conquista cuando se nombró *indios* a los habitantes de América por la falsa idea de haber llegado a la India lo que denota la afirmación de la superioridad pues a lo largo de los años este se ha preservado y al mismo tiempo ha marcado la brecha entre aquellos que poseen saberes correctos y los que no. Hablar de “*grupos indígenas* es una minimización ridícula y racista para las comunidades o sociedades indígenas, las cuales reivindican el derecho colectivo a ser pueblos, lo que significa tener una historia, una lengua, una organización y un

espacio propios y específicos” (Díaz, 2007).

Vinding y Mikkelsen (2016) identificaron habitantes indígenas en diversas regiones del mundo: El Circumpolar Norte, América del Norte, México y América Central; América del Sur, Australia, Nueva Zelanda y el Pacífico; Asia del Este y Sureste; Asia del Sur, Oriente Medio, África del Norte y Occidental; El Cuerno de África y África del Este, África Central y África Meridional (Vinding & Mikkelsen, 2016). Según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas, en el mundo habitan alrededor de 370 millones de personas indígenas (5,000 pueblos asentados en 70 países), de los cuales, entre 40 y 60 millones residen en el continente Americano (Alrededor del diez por ciento de la población total del continente) (Zolla & Zolla, 2014). Estimación en la que coinciden organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), el Instituto Indigenista Interamericano (III) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Zolla & Zolla, 2014), también el Programa Universitario México Nación Multicultural, de la UNAM, a partir de censos de diferentes países del continente identificó 38 millones 504 mil 026 indígenas registrados en esos instrumentos oficiales, y de 782 pueblos indígenas en todo el continente. A pesar de calcular cifras se considera que estas no son exactas, puesto que los datos recabados en cada país difieren en características e indicadores, por ejemplo: “mientras México contabiliza a los hablantes de lenguas indígenas de 5 años y más, a los niños de 0 a 4 años que habitan en hogares cuyo jefe(a) o su cónyuge habla lengua indígena, y a las personas que, sin hablar lengua indígena, se reconocen como miembros de algún grupo indígena, Brasil registra a los sujetos por raza o color. Además, las fechas de los censos que sí contabilizan a la población indígena suelen diferir, entre países, hasta en siete u ocho años.” (Zolla & Zolla, 2014). Esto resalta la importancia del acercamiento directo con las diferentes comunidades indígenas, además, de la inclusión de las personas que pertenecen a estas, identificadas a partir de características culturales relevantes más allá de juicios académicos.

1.2.1. Población indígena en México.

Con fines demográficos, cada diez años se realiza el Censo General de Población y Vivienda, a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía con el objetivo de “Generar las estadísticas referentes a las características más relevantes de la

población total y sus viviendas, así como de las unidades económicas del país, con una periodicidad determinada, de tal manera que pueda presentarse la información para cualquier unidad político administrativa y áreas geográficas menores, como localidades y zonas específicas” (INEGI, 2018). La población indígena se estima a partir de la suma de:

- la población de 5 años y más hablante de lengua indígena (HLI)
- la población indígena de 0 a 4 años de edad que habita en hogares cuyo jefe o jefa de familia o su cónyuge es hablante de lengua indígena
- la población que se autoadscribió como indígena² (Zolla & Zolla, 2014)

Fue hasta el año 2000 que se incluyó como población indígena aquellas personas que se auto-adscribieron como pertenecientes a este sector poblacional pero no habla ninguna lengua.

Las estimaciones a nivel nacional, permiten ver que ha ido en aumento la población indígena que su vez se distribuye a lo largo de toda la República Mexicana pues de 64 mil 172 localidades totales del país, 34 mil 263 presentan una proporción de población indígena mayor o igual a 40 por ciento de su población total (CDI, 2010). Además, de que en la actualidad es común encontrar a población hablante de alguna lengua indígena en todos los estados del país, esto debido a las migraciones³, por ello se considera que el 65 por ciento de los hablantes de lenguas indígenas habitan en localidades rurales (localidades con menos de 2 500 habitantes); 19 por ciento en zonas semi-urbanas (localidades de más de 2 500 y menos de 15 mil habitantes); y el 16 por ciento en zonas urbanas (localidades de más de 15 mil habitantes) (CDI, 2010), situación que ha modificado la creencia inicial de que los “indígenas mexicanos se concentran en estados comprendidos dentro del área geográfico-cultural de

² El INEGI define la autoadscripción indígena como el "Reconocimiento que hace la población de pertenecer a una etnia, con base en sus concepciones".

³ Según el sitio *100 preguntas sobre los pueblos indígenas* de la UNAM, retomado del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (2002) y Warman (2001): “La migración tiene múltiples causas, tanto estructurales como coyunturales: crecimiento poblacional y presión demográfica sobre la tierra, deterioro ecológico, devastaciones por fenómenos meteorológicos, escasez de empleo y disminución del ingreso, explotación de la fuerza de trabajo; inexistencia o insuficiencia de servicios básicos (electricidad, agua potable, escuelas, centros de salud, etcétera), difícil o nulo acceso al crédito y a nuevas tecnologías, violencia armada y caciquismo, entre otros factores. Lo anterior, aunado a la expectativa de lograr una vida mejor fuera de las regiones de origen, está produciendo cambios en la configuración de las poblaciones (...) Los migrantes indígenas se han asentado en los campos agrícolas de la frontera norte y noroeste, en alrededor de 105 ciudades mexicanas, y en el campo y ciudades de Estados Unidos y Canadá.

Mesoamérica: Yucatán, Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo, Hidalgo, Campeche, Guerrero, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, principalmente (Zolla & Zolla, 2014).

Si bien, Oaxaca es el estado dónde se localiza el mayor número de hablantes de alguna lengua indígena, también es uno de los que muestran mayores salidas de sus habitantes hacia otras zonas en la búsqueda de mejores condiciones de vida, no son expresas las lenguas de los lugares que se consideran de origen, pues “Los pueblos con mayor migración son purépechas, mayas, zapotecos, mixtecos de Guerrero, Oaxaca y Puebla; mazatecos de Oaxaca, otomíes de Hidalgo, Estado de México, Querétaro, Puebla y Veracruz; nahuas de Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Veracruz y San Luis Potosí; chinantecos de Oaxaca, kanjobales de Chiapas, totonacas de Veracruz, mazahuas del Estado de México, choles de Chiapas y mixes de Oaxaca” (Zolla & Zolla, 2014). Las personas que deciden salir de sus comunidades comúnmente se asientan en las principales ciudades como Guadalajara, la Ciudad de México o Tijuana, principalmente porque representan la posibilidad de introducirse al mundo laboral o en otros casos, los flujos turísticos que implican estos centros abren la posibilidad de vender a extranjeros las artesanías que elaboran pues consideran que son quienes más las valoran.

En la Ciudad de México, según el INEGI habitan 122 mil 411 indígenas, el 1.8 por ciento del total de la población indígena estimada a nivel nacional (INEGI, 2010) y menos del 1 por ciento de la población total del país (CDI, 2010). Además, se encuentran hablantes de variadas lenguas indígenas principalmente de náhuatl con 33 mil 796, mixteco con 13 mil 259, otomí con 12 mil 623 y mazateco con 11 mil 878 (INEGI, 2010). Es en esta ciudad dónde los indígenas llegan anhelando oportunidades mejor remuneradas, sin embargo, muchos se encuentran con discriminación, desempleo, abusos, explotación, etc., aunado a la ausencia de acciones políticas que lleven a la práctica y salvaguarden sus derechos.

1.2.1.1. Territorios indígenas del país.

Se identifican tres grandes superáreas culturales en las que dio inicio la cultura de las sociedad mexicana: Aridamérica, Oasisamérica y Mesoamérica⁴, que ocupaban el

⁴ Caracterizadas por: “Aridoamérica: Era la zona norte de la actual República Mexicana y en el sur de los Estados Unidos, entre las cordilleras occidental y oriental de la Sierra Madre (...) regiones

territorio que constituye la actual República Mexicana y parte de lo que es ahora territorio norteamericano. A partir de estas zonas se fueron reubicando y expandiendo las diferentes comunidades indígenas, para el año 2000 se identificaron las veinte regiones indígenas: Mayo-Yaqui; Sierra Tarahumara; Huicot; Meseta Purépecha; Huasteca; Sierra norte de Puebla; Totonaca de Veracruz; Otomí de Hidalgo, Querétaro y Guanajuato; Mazahua-Otomí; Náhuatl de la costas el sur de Michoacán; Meseta Chocho-Mixteca-Popoloca de Puebla; Náhuatl de La Cañada oaxaqueña-poblana; Náhuatl, Jalapa-Martínez de la Torre de Veracruz; Náhuatl, Orizaba-Córdoba de Veracruz; Popoloca-Náhuatl, Los Tuxtlas de Veracruz; Náhuatl-Tlapaneca-Mixteca-Amuzga de Guerrero; Chontal de Tabasco; Chiapas; Península de Yucatán; y, Oaxaca (Istmo; Sierra Norte; Papaloapan; Costa; Cañada; Mixteca, Sierra Sur; Valles Centrales).

Estos territorios han sufrido movilizaciones de sus habitantes, sobre todo hacia las ciudades que constituyen los centros donde auguran una mejor calidad de vida y mayores oportunidades. Es así que pueden identificarse cuatro áreas en las que están actualmente asentadas las personas indígenas del país, éstas son: **Regiones rurales tradicionales** como los Altos de Chiapas, Huastecas, Meseta Purépecha, Mixtecas, Montaña de Guerrero, Sierra Tarahumara, entre otras; **ciudades grandes y medianas de México** como Cancún, Ciudad Juárez, Distrito Federal, Ensenada, Guadalajara, León, Mérida, Tehuacán, etcétera; **áreas agroindustriales y sus periferias** como Zonas hortícolas y frutícolas de Baja California, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, etcétera; los **campos y ciudades de Norteamérica** como los estados de Arizona, California, Florida, Illinois, Nueva Jersey, Nueva York, Nuevo México, Texas, etcétera; **y de Canadá**. A lo largo de la historia los polos de atracción más comunes,

extremadamente áridas, con lluvias escasas e irregulares, con grandes llanuras y serranías semidesérticas, era prácticamente imposible cultivar, por lo que la mayoría de sus habitantes fueron nómadas, excelentes conocedores de su fauna y flora. Mesoamérica: Su límite norte comienza con el Río Sinaloa, en Sinaloa, bajando hasta la Cuenca Lerma como en forma de U, y va subiendo nuevamente hasta llegar al Río Soto La Marina, en Tamaulipas. El límite sur va desde el Río Uluá en Belice, cruzando por los ríos de Nicaragua hasta la península de Nicoya, en Punta Arenas. Se divide a su vez en (sub)áreas culturales (...) en cada una de estas áreas se desarrollaron sociedades con características compartidas como la lengua, rasgos étnicos, costumbres, prácticas religiosas, formas de gobierno, etc. El proceso de intensificación agrícola permitió generar excedentes alimenticios (...) que los protegió de catástrofes contra la sequía y adoptar una vida sedentaria lo que ofrecía ventajas específicas. Oasisamérica: se ubicó en parte de los territorios actuales de Arizona, Nuevo México y California en los E.U. y Sonora y Chihuahua en México. Su cercanía a los ríos Gila y Asunción permitió a los pobladores no quedar en el nomadismo gracias a la adopción de nuevas técnicas e instrumentos de trabajo y el intercambio con las culturas mesoamericanas (CCH, 2012).

han sido grandes ciudades como la Ciudad de México y su área conurbada, Guadalajara, Tijuana, Ciudad Juárez, Culiacán, Acapulco y Mérida; ciudades medias como Tehuacán, Cancún, Chetumal, Matamoros, Coatzacoalcos, Ensenada, La Paz y Puerto Vallarta; por último, algunas ciudades pequeñas con fuerte presencia indígena entre las que sobresalen San Cristóbal de las Casas, Juchitán y Tuxtepec (Zolla & Zolla, 2014). Es por ello, que en algunos de estos centros convergen pobladores de diferentes etnias, no precisamente de aquellas originarias de esos lugares lo que en el caso de su trabajo puede influenciar en las modificaciones que realizan a sus artesanías o el aprendizaje de otros productos y nuevas técnicas.

1.2.1.2. Lenguas indígenas.

Hablar una lengua indígena fue el primer indicador utilizado para calcular la cantidad de habitantes de este sector. Según el INEGI, en México habitan 7 millones 382 mil 785 personas (7 de cada 100 habitantes) de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena (INEGI, 2015), los estados con mayor concentración de hablantes de alguna lengua son Oaxaca en primer lugar con 1 millón 165 mil 186 personas; Chiapas con 1 millón 141 mil 499; Veracruz con 644 mil 559 personas y Puebla con 601 mil 680 hablantes. En contraparte Aguascalientes, Colima y Zacatecas son las entidades con menor cantidad de población hablante de alguna lengua indígena, con 2 mil 436, 3 mil 983 y 4 mil 924 personas respectivamente (INEGI, 2010). Entre 1930 y el 2015 paralelamente con el aumento de la población total del país, aumentó también la cantidad de hablantes de lenguas indígenas, sin embargo, ha ido representando cada vez un menor porcentaje debido a la explosión demográfica sin que esto signifique que va disminuyendo el número de hablantes.

En el 2002 se crea en México el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), uno de sus trabajos principales fue la elaboración del Catálogo de las lenguas indígenas nacionales para hacer visibles las variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas, publicado el 14 de enero del 2008. En este se realizó un esfuerzo por clasificar y ordenar las diferentes lenguas existentes en el país de tal forma que presenta primero grandes familias lingüísticas, luego agrupaciones y al final identifica la cantidad de variantes de cada agrupación.

La familia lingüística se define como “un conjunto de lenguas cuyas semejanzas

estructurales y léxicas se deben a un origen histórico común” (INALI, 2008), de tal forma que se han identificado once familias, las cuales son: Álguica, Yuto-nahua, Cochimí-yumana, Seri, Oto-mangue, Maya, Totonaco-tepehua, Tarasca, Mixe-zoque, Chontal de Oaxaca y Huave⁵.

La agrupación lingüística es el “conjunto de variantes lingüísticas comprendidas bajo el nombre dado históricamente a un pueblo indígena” (INALI, 2008), en este catálogo se establecen sesenta y ocho agrupaciones que son:

- | | | |
|------------------------|---------------------------|--------------|
| 1. Akateco | 34. Mazahua | 67. Zapoteco |
| 2. Amuzgo | 35. Mazateco | 68. Zoque |
| 3. Awakateco | 36. Mixe | |
| 4. Ayapaneco | 37. Mixteco | |
| 5. Cora | 38. Náhuatl | |
| 6. Cucapá | 39. Oluteco | |
| 7. Cuicateco | 40. Otomí | |
| 8. Chatino | 41. Paipái | |
| 9. Chichimeco | 42. Pame | |
| Jonaz | 43. Pápago | |
| 10. Chinanteco | 44. Pima | |
| 11. Chocholteco | 45. Popoloca | |
| 12. Chontal De Oaxaca | 46. Popoluca De La Sierra | |
| 13. Chontal De Tabasco | 47. Qato'k | |
| 14. Chuj | 48. Q'anjob'al | |
| 15. Ch'ol | 49. Q'eqchí' | |
| 16. Guarijío | 50. Sayulteco | |
| 17. Huasteco | 51. Seri | |
| 18. Huave | 52. Tarahumara | |
| 19. Huichol | 53. Tarasco | |
| 20. Ixcateco | 54. Teko | |
| 21. Ixil | 55. Tepehua | |
| 22. Jakalteco | 56. Tepehuano Del Norte | |
| 23. Kaqchikel | 57. Tepehuano Del Sur | |
| 24. Kickapoo | 58. Texistepequeño | |
| 25. Kiliwa | 59. Tlahuica | |
| 26. Kumiai | 60. Tlapaneco | |
| 27. Ku'hal | 61. Tojolabal | |
| 28. K'iche' | 62. Totonaco | |
| 29. Lacandón | 63. Triqui | |
| 30. Mam | 64. Tseltal | |
| 31. Matlatzinca | 65. Tsotsil | |
| 32. Maya | 66. Yaqui | |
| 33. Mayo | | |

⁵ El orden en el que están escritas corresponde a la identificación geográfica propuesta por INALI establecida de norte a sur.

La variante lingüística hace referencia “a una forma de habla que: a) presenta diferencias estructurales y léxicas en comparación con otras variantes de la misma agrupación lingüística; y b) implica para sus usuarios una determinada identidad sociolingüística, que se diferencia de la identidad sociolingüística de los usuarios de otras variantes” (INALI, 2008), es decir, las diferentes formas de hablar una lengua según las diferentes zonas o lugares en los que se utilicen. Hasta el día de hoy se han identificado 364 variantes lingüísticas, es decir, una agrupación tiene diversas formas de hablarse, significar e interpretarse, para el 2015 se calculaba que la mayor cantidad de hablantes correspondía a veinte agrupaciones, de las que destacan las diferentes variantes del náhuatl, el maya y las mixtecas.

Aunque periódicamente se consideran las estadísticas con las cantidades de personas indígenas, hijos de indígenas, los hablantes y de aquellos que se auto-adscriben como indígenas, etc., estas siguen siendo escuetas pues no expresan la riqueza de cada una de las culturas que componen México y aunque tienen atención de estudiosos e investigadores, siguen siendo escasos y están dispersos. Además, de que en un mundo occidental, las dinámicas indigenistas son juzgadas y desvalorizadas, lo que los obliga a adaptarse a otras circunstancias y dejar atrás su propia cultura, otros sin embargo, han logrado adaptarse a la ciudad y al mismo tiempo adaptar tradiciones, así como establecer formas de cohesión comunitaria entre los integrantes de sus mismas etnias, y tristemente, como resultado de la discriminación que viven, han decidido no transmitir su cultura a sus hijos, ni siquiera la lengua indígena.

En el siguiente apartado se abordarán los planteamientos generales de la Economía Solidaria que constituyó una de las bases para el desarrollo del proyecto y pretendía la inmersión de la población en dinámicas económicas encabezadas y dirigidas colectivamente.

1.3. Economía Solidaria.

Desde hace algunas décadas, han sido notorios diversos movimientos sociales en la búsqueda de la mejora de algunas cuestiones de la vida, que frente a los embates actuales han decidido organizarse para satisfacer diversas necesidades.

En boga está el término de la Economía Solidaria, que cada día es más común escuchar y leer en los diferentes medios de comunicación. Sin embargo, es importante reconocer que aunque parece algo nuevo, se identifican diversas acciones desde el siglo XVIII como la *Conspiración de los iguales* encabezada por Babeuf, quien caracterizado por sus críticas a la burguesía y al Estado, propuso la expropiación de empresas industriales por obreros, la expropiación de latifundios y retiro de beneficios a la iglesia (Arango, 2005).

En América Latina han sido notables las experiencias, donde como respuesta a las crisis posteriores a la industrialización las organizaciones solidarias cobraron fuerza e importancia, es así que en cuestiones de Economía Solidaria se caracterizan Bolivia y Ecuador al considerar dentro de su marco de desarrollo socio-político la implantación de esta forma de economía, un ejemplo, es la Constitución ecuatoriana la cual establece que “El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir” (Coraggio, 2011), este pensamiento permitió implementar así el modelo de desarrollo conocido como Buen Vivir.

En México, gubernamentalmente se reconocen cuestiones de Economía Solidaria desde 1927 durante el gobierno de Plutarco Elías Calles cuando fue creada la primera Ley de Sociedades Cooperativas en la que se establecieron reglas normativas para dichas agrupaciones. Es hasta el 2012 que surge la Ley de la Economía Social y Solidaria dónde se identifica como un “sistema socioeconómico creado por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades” (LESS, 2015), además, en ella se plasman los principios y valores que han de sustentar a las organizaciones que se rigen desde estas nociones en el país. Es decir, estas organizaciones parten de que Economía Solidaria es la forma más común de referirse a la corriente ideológica que en

América Latina da “relevancia histórica de las prácticas económicas orientadas por la reproducción de la propia vida de los individuos, grupos y comunidades, organizada básicamente desde las unidades domésticas, como el papel central que tiene el desarrollo de sus formas asociativas, autogestionadas y afirmadas en la capacidad de los trabajadores de diversas culturas para cooperar, organizar y dirigir autónomamente actividades económicas esenciales para el funcionamiento de cualquier sociedad (Coraggio, 2011).

Aunque es común encontrar el término con la añadidura social (Economía Social y Solidaria), en este trabajo se ha dispuesto omitir tal palabra pues existe coincidencia con Coraggio quien plantea una discrepancia en el término, puesto que cualquier forma que surja desde los ámbitos económicos es una construcción social y política, además como en todo hecho social están implicados infinidad de elementos, entre ellos lo simbólico, la naturaleza, la cultura y la política (Coraggio, 2011). Desde la perspectiva de este autor se entiende la Economía (con fines solidarios) como:

“el sistema de normas, valores, instituciones y prácticas que se da históricamente en una comunidad o sociedad para organizar el metabolismo seres humanos-naturaleza mediante actividades interdependientes de producción, distribución, circulación y consumo de satisfactores adecuados para resolver las necesidades y deseos legítimos de todos, definiendo y movilizando recursos y capacidades para lograr su inserción en la división global del trabajo, todo ello de modo de reproducir de manera ampliada (Vivir Bien) la vida de sus miembros actuales y futuros así como su territorio. Para esta definición, la economía es parte de la cultura en sentido amplio.” (Coraggio, 2011)

Otras formas de llamar este tipo de economía son *Economía de Solidaridad* (Razeto, 1994) o *Solidaridad Económica* (Marañón, 2012), ambos autores coinciden en que está conformada por las relaciones sociales que se establecen entre las personas que forman parte de estos tipos de organizaciones, su base y lo que les da vida es la solidaridad. Además, estas formas de organización económica surgen a partir de la búsqueda por el Buen Vivir como:

“una alternativa al paradigma del desarrollo tal como lo conocemos, desde donde, por lo demás, habrá que construir lo nuevo, lo alternativo. En la construcción del concepto

del Buen Vivir se desnudan los errores y limitaciones de las diversas teorías del llamado desarrollo, se cuestionan algunas de sus bases fundamentales ancladas en la idea de progreso (desde su visión productivista), y a la vez se abren las puertas a otras opciones alternativas. (...) El Buen Vivir, en suma, aparece como una oportunidad para construir otra sociedad sustentada en la convivencia del ser humano en diversidad y armonía con la naturaleza, a partir del reconocimiento de los diversos valores culturales existentes en cada país y en el mundo (...) será un lento proceso dialéctico que tiene dimensiones ideológicas, teóricas y pedagógicas.” (Coraggio, 2011)

Esta noción de desarrollo asume la posibilidad del disfrute de las conductas solidarias dirigidas al “Buen Vivir” de los otros, alejando la idea del consumismo y la acumulación material que deriva en la diferenciación entre clases, establecida por el sistema capitalista.

Marañón (2014) explica que con el modelo establecido por el Buen Vivir:

- a) se abandona la pretensión del desarrollo como un proceso lineal, de secuencias históricas que deben repetirse;
- b) se defiende otra relación con la naturaleza, donde se reconoce su condición de sujeto de derechos y se postulan diversas formas de continuidad relacional con la misma;
- c) no se mercantilizan y objetivan las relaciones sociales, ni se reducen todos los bienes a mercancías;
- d) se reconceptualiza la calidad de vida o bienestar en formas que no dependen solamente de la posesión de bienes materiales o de los niveles de ingreso, lo que implica la importancia otorgada a explorar la felicidad y el Buen Vivir espiritual;
- e) se va más allá de una postura materialista, ya que en su seno conviven otras espiritualidades y sensibilidades, y se potencia la importancia de la ética, pues se trata de otra forma de concebir y asignar valores;
- f) se avanza hacia la descolonización de los saberes; y
- g) se orienta a una toma de decisiones democrática. (Marañón, 2014)

Además, esta noción centra sus bases en el trabajo, fundamentado en igualdad de condiciones de todas las formas de trabajo productivo y reproductivo. Este enfoque

se consolida con las disposiciones relativas a la inclusión y la no discriminación, la igualdad de género, los derechos reproductivos en el espacio laboral (Coraggio, 2011), por ejemplo, el trabajo reproductivo no remunerado de mujeres y hombres en los hogares encuentra un espacio propio y no su simple visualización. Se plantea también la formación de seres autónomos, que aprendan a identificar las potencialidades individuales para crear acciones innovadoras que en conjunto den como resultado actividades autogestivas, sin dejar de lado su cultura e identidad por el contrario tiende al reconocimiento de estos sin dejar de lado las posibilidades de conjuntarlos con el conocimiento científico, derivando en todo momento en el beneficio colectivo.

En la actualidad se identifican dos propuestas para el establecimiento de las bases económicas solidarias, la primera afirma el derrocamiento del sistema actual de desarrollo actuando expresamente desde la solidaridad; la segunda habla de un proceso progresivo de instauración que permita ir modificando el modelo establecido. Cualquiera de las dos formas, sin duda implica poner en marcha procesos educativos resignificadores de las prácticas económicas conocidas hasta este momento, así como practicar formas de producción y mercado de tal manera que generen competencia con otras economías. Esto puede verse como algo difícil de alcanzar, aunado a consideraciones erróneas al respecto de las prácticas de Economía Solidaria, una de ellas (y quizá la más común) es que son realizadas sólo por los “pobres” como forma de sobrevivir frente a la incapacidad para solventar sus necesidades. Sin embargo, esta propuesta habla de la inclusión de todas y todos los ciudadanos, trabajar en conjunto para obtener beneficios colectivos, ante todo, el cese de aquellas formas que excluyen, individualizan y consumen vidas humanas, biológicas, sociales e intelectuales; su fin último es “el desarrollo de lazos sociales vinculados a la satisfacción de una amplia variedad de necesidades materiales, sociales y de la recuperación de los derechos de todos” (Coraggio, 2011). Así, la Economía Solidaria plantea el autoreconocimiento de las potencialidades individuales y su integración en la búsqueda de fines colectivos para la construcción constante de un “nosotros”.

1.3.1. Economía Solidaria frente a la economía capitalista

Desde hace más de dos décadas, han sido notorias las dificultades que trajo consigo el modelo de desarrollo neoliberal, tras reformas privatizadoras y de liberación mercantil que conllevaron a la concentración del capital en manos de unos cuantos lo que agrando la brecha de desigualdad social, pues al alentar la libre competencia sobre todo desprovista de normas para regular los mercados, se propició la concentración oligopólica. Sin embargo, este proceso no es reciente y se identifica desde hace varios siglos, según Marañón (2012) progresivamente se construyó y mantiene la colonialidad del poder “un patrón histórico de poder, fundado a fines del siglo XV y sustentado en una estructura de dominación social basada en la clasificación de la población mundial a partir de la idea de raza (producción de jerarquías sociales apoyadas en las diferencias fenotípicas de las personas) y una estructura de explotación social basada en la combinación de diferentes formas de control del trabajo bajo la hegemonía del capital, para la producción de mercancías destinadas al mercado mundial. Esta estructura de explotación social es el capitalismo” (Marañón, 2012).

La economía capitalista “tiene como eje central la acumulación del excedente económico mediante la explotación de la mano de obra, el acceso, o hasta la expropiación ventajosa de los recursos naturales y mediante el uso de las tecnologías llamadas de punta. Este sistema causa la generación y reproducción de pequeños grupos de poder económico-político que domina y explota a un conjunto de sociedades o pueblos de diversos modos en el nivel local e internacional” (Mamani, 2012), se caracteriza además, por la organización a partir de empresas hiperespecializadas que abarcan servicios con costo privado para aquellos que los demandan, manipulando en todo momento el mercado cuyos beneficios económicos son un marco inalcanzable para los demás grupos de población. La mayor crítica a este se desprende de la producción a partir de la explotación de hombres, mujeres y recursos naturales, manteniendo la idea irracional de suficiencia tanto de la naturaleza como de la sobreproducción en masa. A esta se agrega la economía pública que indudablemente es quien clarifica y posibilita los caminos de

actuación de los medios privados “se organiza mediante los sistemas administrativo-burocráticos articulados por normas legales y las prácticas de gestión y control administrativo-político y se articula con el Sistema Político” (Coraggio, 2011). La libre competencia permea no sólo en ámbitos del mercado, sino también en las relaciones humanas, alentando la rapiña entre unos y otros para adjudicar el bienestar igualado con el nivel de adquisiciones materiales, entre ellos la vivienda y la alimentación.

La economía de mercado se rige por un conjunto de instituciones y normas propias que incluyen:

- a) el mercado libre y sus reglas del intercambio: se intercambian cantidades de mercancías con valores equivalentes, [con] base a precios (incluido el de la fuerza de trabajo) que se determinan por el juego de oferta y demanda agregadas, sin pretensión de justicia;
- b) la existencia de un equivalente universal, el dinero con sus múltiples funciones, condición para la acumulación ilimitada;
- c) la propiedad privada de mercancías;
- d) la definición de la tierra, el agua, la fuerza de trabajo y el conocimiento como mercancías ficticias transables y apropiables privadamente;
- e) los satisfactores como bienes o servicios producidos para su venta en el mercado;
- f) los actores económicos son personas físicas (individuos) o jurídicas (empresas) en un pie de igualdad de derechos, que son pautados para actuar racionalmente según las normas propias del utilitarismo (cada uno busca su máxima utilidad individual);
- g) la legitimidad de sus necesidades y deseos es establecida a nivel individual por la capacidad de expresarlas como demanda individual solvente en el mercado y no en relación al conjunto de necesidades y capacidades o en suma a la cultura de la comunidad o sociedad (Coraggio, 2011)

Como resumen a los puntos anteriores, la economía de mercado opta por la búsqueda de lucro mediante la explotación del trabajo ajeno y la acumulación de

capital privado, las prácticas de competencia destructiva del otro, sin límites morales, que actúa como fuerza disciplinadora de los actores económicos que no se comporten de acuerdo a los valores capitalistas (Coraggio, 2011). Esto obliga a vivir en un entorno voraz, en el que la sensibilidad por la vida y la salud del otro está disminuida, lo que trasciende también al plano personal al utilizar las diferencias como puntos de crítica y desigualdad que repercuten en la autopercepción y autoconfianza.

En contraparte la Economía Solidaria invita a la asociación voluntaria donde las personas adquieren valor en el sentido de sí mismas, pues no se les obliga a desprenderse de sus identidades sociales, su historia ni su incrustación en el mundo simbólico e institucional al cual pertenecen, vivir desde la Economía Solidaria inicia desde los nidos domésticos, redes de ayuda mutua y otro tipo de asociación voluntaria, recíproca y democrática, en este sentido Coraggio (2011), afirma que: “Al ver la economía como inseparable de la cultura, la Economía [Solidaria] la mira como espacio de acción constituido no por individuos utilitaristas que buscan ventajas materiales, sino por individuos, familias, comunidades y colectivos de diverso tipo que se mueven dentro de instituciones decantadas por la práctica o acordadas como arreglos voluntarios, que actúan haciendo transacciones entre la utilidad material y los valores de solidaridad y cooperación, limitando (no necesariamente anulando) la competencia” (Coraggio, 2011).

Ahora bien, si se asume una nueva economía, podría considerarse el establecimiento de nuevas formas, nuevas consideraciones de necesidades y recursos para satisfacerlas, así como el establecimiento de otras formas de relaciones humanas. Siendo posible con la inclusión de cinco elementos importantes propuestos por Polanyi: 1. reproducción doméstica, 2. reciprocidad, 3. redistribución, 4. intercambio (mercado y más en general, comercio), 5. planeamiento participativo de la economía (Coraggio, 2011), difícilmente consideradas en la lógica de la economía de mercado. Sobre las diferencias entre Comunalidad y Economía Solidaria Ramírez (2013) identifica:

TABLA 1. INDICADORES DE COMPARACIÓN ENTRE ECONOMÍAS CAPITALISTA VS SOLIDARIA		
Indicadores	Economía Capitalista	Economía Solidaria
Desarrollo	Crecimiento material	Potencialidad humana
Estrategia	Competencia	Solidaridad
Ley	Oferta / Demanda	Bienestar social
Producción	Corporaciones	Colectivos
Tecnología y financiamiento	Inversión y apoyo	Apoyo para el ser
Democracia	Elector partidista	Política participativa
Ecología	Norma y negocio	Sustentabilidad
Empleo, educación, salud, vivienda	Costos de producción	Derechos humanos
Individuo – sociedad	Entes mediadores y mano de obra	Armonización de intereses
Cultura	Mercancía	Fuente de identidad

Extracto del cuadro I “Comparación de modelos Económicos” en Ramírez (2013) Pp. 109.

Es indispensable repensar a nivel personal las afectaciones sentidas de forma generalizada dentro de la vida actual, cuestionarnos cuánto es que son indispensables, limitando el consumismo voraz que desemboca en el daño y alejamiento de la esperada sustentabilidad ambiental y preserva la acumulación sin objetivo. Reconocer la verdad de que aquello prometido en la aplicación del modelo económico implantado: libertad, bienestar e igualdad social, está lejos de ser posible (Marañón, 2014) Implica diversos retos pero el más importante será la racionalidad económica que apela por el reconocimiento de las verdaderas necesidades de todas las personas, sus habilidades y capacidades y también el respeto de la naturaleza.

1.3.2. Comercio justo: la premisa de la Economía Solidaria.

El comercio justo es una de las bases de la Economía Solidaria, expresa la importancia de que todos los productores tengan oportunidad de participar en las actividades del mercado y obtener el pago que valore su trabajo más por la calidad que por la cantidad de lo que ofrecen. *La Organización Mundial del Comercio Justo* (WFTO, World Fair Trade Organization) lo define como “un movimiento social global que promueve otro tipo de comercio, uno basado en el diálogo, la transparencia, el respeto y la equidad. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de los pequeños productores

y trabajadores desfavorecidos, especialmente del Sur. (...) El Comercio Justo va más allá del intercambio: demuestra que una mayor justicia en el comercio mundial es posible. Resalta la necesidad de un cambio en las reglas y prácticas del comercio convencional y muestra cómo un negocio exitoso puede también dar prioridad a la gente” (WFTO, 2017). Hace visible la desigualdad de las organizaciones solidarias en la reglamentación para incorporarse al mercado, puesto que en la economía neoliberal se establece como premisa la escasez en la que debe producirse en volumen para evitar la carencia de “cosas” sin importar el costo ambiental ni social. La Economía Solidaria por su parte plantea la identificación de verdaderas necesidades, buscar la satisfacción específica de estas y encaminar a las personas hacia el mejor proceso, es decir, que no atente contra el ambiente ni con la calidad de vida.

1.3.2.1. Principios del comercio justo.

La WFTO ha consensado con las diferentes redes de colaboración, diez principios que rigen las prácticas del comercio justo:



FUENTE: World Fair Trade Organization. Disponible en: <http://wfto-la.org/>

1.3.2.1.1. Oportunidades para productores desfavorecidos.

Enfocada a los pequeños productores “ya sean empresas familiares independientes o agrupados en asociaciones o cooperativas” (WFTO, 2017). La finalidad es que alcancen seguridad de ingresos económicos.

1.3.2.1.2. Transparencia y responsabilidad.

“La organización es transparente en su gestión y en sus relaciones comerciales. Encuentra medios apropiados y participativos para involucrar a los empleados, miembros y productores en sus procesos de toma de decisiones. Asegura que la información pertinente sea proporcionada a todos sus socios comerciales. Los canales de comunicación son buenos y abiertos a todos los niveles de la cadena de suministro.” (WFTO, 2017)

1.3.2.1.3. Prácticas comerciales justas.

Expresan la importancia del respeto y cuidado del ambiente así como de las personas y las relaciones sociales basadas en la confianza, solidaridad, el respeto y el cumplimiento de los acuerdos “que contribuyen a la promoción y el crecimiento del Comercio Justo (...) evita la competencia desleal. Se evita duplicar los diseños de patrones de otras organizaciones sin permiso. (...) reconoce, promueve y protege la identidad cultural y las habilidades tradicionales de los pequeños productores como lo reflejan en sus diseños artesanales, productos alimentarios y otros servicios relacionados.” (WFTO, 2017)

1.3.2.1.4. Pago de un precio justo.

“Un precio justo es aquel que ha sido establecido de mutuo acuerdo por todos a través del diálogo y la participación, que proporciona un pago justo a los productores y también puede ser sostenido por el mercado (...). Pago justo significa la provisión de una remuneración socialmente aceptable (en el contexto local) considerado por los propios productores como justos, y que tenga en cuenta el principio de igual pago por igual trabajo entre mujeres y hombres.” (WFTO, 2017)

1.3.2.1.5. Asegurar ausencia de trabajo infantil y trabajo forzoso.

Apegada a las consideraciones de la ONU, en las organizaciones que forman parte de la WFTO no realizan actividades niños ni las personas que participan son forzadas, se trabaja bajo consenso y toma de decisiones democrática. “Cualquier

participación de niños en la producción de artículos de Comercio Justo (incluyendo el aprendizaje de un arte tradicional o artesanal) siempre es comunicada y monitoreada y no afecta negativamente al bienestar, la seguridad, los requisitos educativos y la necesidad de jugar de los niños.” (WFTO, 2017)

1.3.2.1.6. Compromiso con la no discriminación, equidad de género y libertad de asociación.

Dentro de las organizaciones solidarias “no discrimina en la contratación, remuneración, acceso a la capacitación, promoción, terminación o jubilación por motivos de la raza, casta, origen nacional, religión, discapacidad, género, orientación sexual, unión de membresía (afiliación sindical), afiliación política. VIH/Sida, estatus o edad” (WFTO, 2017). Todos los socios participan en la organización, administración y toma de decisiones.

1.3.2.1.7. Asegurar buenas condiciones de trabajo.

Deberán establecerse condiciones de trabajo óptimas y seguras para todos, además de ambientes que permitan la libre expresión y desarrollo de los integrantes tomando en cuenta las condiciones de cada uno.

1.3.2.1.8. Facilitar el desarrollo de capacidades.

La organización desarrolla las habilidades y capacidades de sus propios empleados o miembros. Las organizaciones que trabajan directamente con los pequeños productores desarrollan actividades específicas para ayudar a estos productores a mejorar sus habilidades de gestión, capacidades de producción y el acceso a los mercados locales, regionales o internacionales de Comercio Justo y los mercados principales, como sea adecuado.

1.3.2.1.9. Promoción del Comercio Justo.

Enfocado principalmente en la sensibilización y concientización del comercio justo a partir de la compartencia de información y otras formas de publicidad.

1.3.2.1.10. Respeto por el medio ambiente.

“Las organizaciones que producen productos de Comercio Justo maximizan el uso de materias primas de fuentes gestionadas en forma sustentable en sus áreas de distribución, comprando a nivel local cuando sea posible. Utilizan las tecnologías de producción que buscan reducir el consumo de energía y en lo posible las tecnologías de uso de energías renovables que reduzcan al mínimo las emisiones de gases de efecto invernadero. Ellos tratan de minimizar el impacto de sus residuos sobre el medio ambiente.” (WFTO, 2017)

Estos principios rigen las prácticas del comercio justo, pero todas están articuladas desde los valores y principios de la Economía Solidaria que sustentan infinidad de prácticas populares, diseñadas por las diversas formas de organización de los grupos.

1.3.3. Elementos de la Economía Solidaria.

Desde lo expuesto en líneas anteriores y algunas consideraciones más, Aquiles Montoya (2009) identificó cinco elementos que están presentes en toda acción encaminada desde y dirigida hacia la Economía Solidaria: Asociatividad, autogestión, solidaridad, propiedad y racionalidad económica.

1.3.3.1. Asociatividad.

Fundamentada en la participación y democracia, debe darse de forma horizontal y vertical; la primera cuando se unen personas con un fin primordial, la segunda a la necesidad de que los grupos se unan con otros grupos y asociaciones a nivel local, regional, nacional e incluso internacional.

1.3.3.2. Autogestión.

Toma de decisiones en cuanto a las características, cantidad y temporalidad de la producción de bienes o servicios. Parte de la organización que permite “la gestión

administrativa financiera, la producción y la comercialización de manera democrática” (Montoya, 2009).

1.3.3.3. Solidaridad.

El valor que predomina en todo momento. En la “Producción: es cuando se da la cooperación en cuanto a conocimiento, información, experiencia y procesos productivos dentro y entre las empresas solidarias. [En la] Distribución: cuando el excedente que se genera en las empresas solidarias y que debe utilizarse para fines solidarios. (...) [En la] Circulación: cuando se realiza la compra y venta entre equivalentes y cuando se practica el comercio justo. [En el] Consumo: se da la solidaridad cuando se compra a empresas solidarias, en el no derroche, en la austeridad y cuando procuramos proteger el medio ambiente. También se requiere de solidaridad en la asistencia técnica y el financiamiento” (Montoya, 2009, pág. 32).

1.3.3.4. Propiedad.

Su base son el trabajo y en la justicia. “Las formas de propiedad que admite la economía solidaria son: propiedad individual, propiedad familiar, propiedad asociativa, propiedad institucional (de la ONG por ejemplo) y propiedad comunitaria, la única propiedad que se excluye es la propiedad capitalista”. Aunque la forma ideal de propiedad es la colectiva” (Montoya, 2009).

1.3.3.5. Racionalidad económica solidaria.

Tiene que ver con el *destino del excedente*, utilizado como un medio para la reproducción personal y de vida. Destaca que el uso de los rendimientos más allá de la acumulación es para beneficios, el no derroche, la conciencia de austeridad y la protección del medio ambiente. El excedente que se genera en las empresas solidarias, debe utilizarse para fines solidarios “si todos trabajamos, todos nos beneficiamos”.

Si bien, estos son los elementos identificados y aportados por Montoya, es importante considerar que son diversas las aportaciones de otros autores que en una buena parte del contenido coinciden y que siempre encaminan hacia la forma de trabajo, producción y distribución de bienes y servicios desde la Economía Solidaria.

1.3.4. Valores y principios de la Economía Solidaria.

La formación de sujetos solidarios es la base para este tipo de economía propuesto, siendo estos quienes dirigirán sus procesos con la capacidad de autoreconocerse y reconocer a los otros e integrarse para lograr el bienestar común. Diversos autores plantean que toda práctica solidaria está sustentada básicamente en los principios de ayuda mutua, solidaridad y reciprocidad, sin embargo, en la práctica es común identificar más de tres principios o estos nutridos por otros y que a su vez están conducidos por una serie de valores. Es por esto, que en este trabajo serán retomados los propuestos por la Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) en la Carta de Principios de la Economía Solidaria, que durante el proyecto proporcionaron marco de referencia al grupo de práctica de especialización para el acercamiento de la población del Centro Cultural y Artesanal Indígena a los planteamientos de esta economía.

1.3.4.1. Valores.

Los valores que guían las prácticas de la Economía Solidaria son los siguientes:

1.3.4.1.1. Solidaridad Social.

En la medida de unir fuerzas y talentos entre los socios para satisfacer mutuamente sus necesidades, destacando la empatía y comprensión del otro, es decir, cada integrante aporta en la medida de sus posibilidades.

1.3.4.1.2. Equidad.

Según la *Red de redes de economía alternativa y solidaria*, la equidad también puede reconocerse como un principio de las acciones de la Economía Solidaria puesto que está presente en todo momento por ser (...) “un valor que reconoce a todas las personas como sujetos de igual dignidad, y protege su derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación sea cual sea su condición social, género, edad, etnia, origen, capacidad, etc” (REAS, 2011). Este valor lleva implícita la igualdad como un objetivo social, entendiendo que en las acciones de la Economía Solidaria siempre está presente, porque “Cuando se vincula con el reconocimiento y respeto a la diferencia, lo denominamos “equidad” (REAS, 2011). Además este resalta la importancia de asignar valor y distribución de recursos de forma justa, basados en el trabajo y no en estándares impuestos por el mercado, con lo cual abre espacios de igualdad de oportunidades reconociendo, respetando y promoviendo las diferencias. También predomina en la equidad el derecho a estar informado para poder participar y tomar decisiones, lo que se aporta como lo que se recibe dentro de la organización es acorde a las posibilidades y esfuerzo de cada socio lo cual no condiciona el grado de participación de estos.

1.3.4.1.3. Democracia directa.

Democracia directa, porque cada una de las personas que participan tiene derecho de proponer, ser escuchada y votar a favor o en contra de cualquier asunto relacionado con la organización a la que pertenece. Todas las aportaciones de los socios dentro de la organización son revisadas y sometidas a aprobación por la asamblea general donde cada socio representa un voto.

1.3.4.1.4. Justicia.

La Economía Solidaria hace hincapié en el reconocimiento de valor real de las personas, su trabajo, sus productos, la naturaleza y sus relaciones. Entendiendo además que no hay personas, situaciones ni escenarios iguales haciendo imprescindible su identificación que posibilita también la construcción de redes y

mejores planes de trabajo. En este también radica que todos los socios son iguales y al integrarse adquieren las mismas obligaciones y derechos ante cualquier acción tomada dentro de la organización.

1.3.4.1.5. Fraternidad Económica.

Se funda en la responsabilidad, destaca el compromiso de cada uno de los socios entre sí y con la forma de Economía Solidaria a la que pertenecen, pues el esfuerzo de uno permea directamente en el resultado de todos y en el cumplimiento de objetivos esperados y que fueron planeados por ellos mismos. Así, la redistribución de rendimientos del trabajo aportado por todos será en función de ese compromiso.

1.3.4.2. Principios.

Los valores enunciados en el punto anterior constituyen una plataforma que da base a los principios de toda forma de Economía Solidaria, están en todo momento permeando las propuestas y las decisiones porque no se refieren a la organización independiente sino a las personas que la conforman, son valores que rigen la forma de vida de los colectivos organizados y los conducen bajo los siguientes principios.

1.3.4.2.1. Trabajo.

El trabajo es necesario en todos los ámbitos de la vida, entendido este como toda forma que permite a las personas realizar sus actividades diarias, por ello es indispensable el reconocimiento del valor humano pues el trabajo les permite “crecer a través del desarrollo de sus capacidades: de iniciativa y creatividad, de pensar, de comunicación, de gestión, de trabajo en equipo, de asumir riesgos, de investigar (...)” (REAS, 2011). Además, prepondera la identificación de necesidades reales de las personas y busca que estas sean cubiertas por los beneficios del trabajo, pero impulsa también el desarrollo de proyectos y la generación de oportunidades por las personas organizadas tanto para las que integran los grupos como para otros. Además, debe concebirse desde las dimensiones humana, social, política, económica, cultural y ambiental pues más allá de establecer importancia en los

contratos con actividades definidas, debe establecerse importancia en el valor justo de toda actividad, participar en la identificación y producción de lo necesario para satisfacer las necesidades, así como en la toma de decisiones relevantes. Aunado a lo anterior, establecer formas justas en intercambios, relaciones comerciales y productivas.

El desarrollo de espacios de trabajo desde la Economía Solidaria, tendrá que tener: “Un funcionamiento autogestionario, si no, no tendrán la libertad de planificar y decidir, ni contarán con el apoyo de todas las personas que las integran (...); un funcionamiento transparente, que asegure una buena comunicación para que la información llegue a todo el mundo (...); y, un funcionamiento participativo y con asambleas abiertas a todas las personas socias y trabajadoras donde se consulta a todas sobre las decisiones relevantes a tomar” (REAS, 2011).

1.3.4.2.2. Sostenibilidad ambiental.

El reconocimiento de los derechos de la naturaleza es un eje central, “nuestra buena relación con la naturaleza es una fuente de riqueza económica y de buena salud para todos. De ahí la necesidad fundamental de integrar la sostenibilidad ambiental en todas nuestras acciones, evaluando nuestro impacto ambiental (huella ecológica) de manera permanente” (REAS, 2011). Abarca desde la modificación de hábitos como el consumo responsable hasta la promoción de “prácticas e iniciativas responsables con el medio ambiente (reducción, reutilización, y reciclaje de residuos, turismo responsable, energías limpias, etc.), así como, fomentar la educación ambiental, la investigación y el estudio de la naturaleza para aprender de ella (REAS, 2011). Pugna además, por la búsqueda de soberanía alimentaria como un derecho de todas las comunidades manteniendo equilibrio entre lo rural y lo urbano. Una economía que no abusa de los recursos naturales sino que parte del decrecimiento, es decir, su fin último no es la explotación de la naturaleza para el enriquecimiento sino la satisfacción de necesidades reales de forma consciente.

1.3.4.2.3. Cooperación.

Desprendida directamente de la solidaridad, la cooperación es pilar de este tipo de economía pues “está basada en una ética participativa y democrática que quiere fomentar el aprendizaje y el trabajo cooperativo entre personas y organizaciones, mediante procesos de colaboración, de toma de decisiones conjuntas, de asunción compartida de responsabilidades y deberes, que garanticen la máxima horizontalidad posible a la vez que respeten la autonomía de cada una, sin generar dependencias. Entendemos que estos procesos de cooperación deben extenderse a todos los ámbitos: local, regional o autonómico, estatal e internacional y deben normalmente articularse en redes donde se vivan y se fomenten esos valores. (...) Redes para generar sinergias: Socializar información de nuestras prácticas y enriquecernos mutuamente” (REAS, 2011). Para fortalecer la implantación de estas formas de economía la comunicación y conocimiento de las diversas prácticas reales son indispensables, pues las experiencias compartidas permiten abarcar más espacios, fortalecer las redes, visibilizar beneficios y fomentar la Economía Solidaria. Así, en todo momento se respeta la autonomía de las organizaciones y se valora lo que aporta al conjunto que conforma la red.

1.3.4.2.4. Acciones “Sin fines lucrativos”.

La obtención de rendimientos de toda organización social aunque sean en cuestiones monetarias, se valora en razón de los beneficios colectivos desde el punto de vista social, cultural, ambiental, humano, etc., estos, deben responder a necesidades sociales y la prestación de servicios encaminados al bien de la sociedad. “El modelo económico que practicamos y perseguimos [desde la Economía Solidaria] tiene como finalidad el desarrollo integral, colectivo e individual de las personas, y como medio, la gestión eficiente de proyectos económicamente viables, sostenibles e integralmente rentables, cuyos beneficios se reinvierten y redistribuyen” (REAS, 2011).

1.3.4.2.5. Compromiso con el entorno.

Toda acción que surge desde la Economía Solidaria considera el respeto y reconocimiento del valor de la naturaleza, las personas y los espacios locales o comunidades. Apela por la organización de la población que integra las diferentes realidades sociales en “La búsqueda de respuestas a las necesidades de la población a partir de planes de desarrollo local comunitario y sostenible con la participación de la población consciente y organizada” (REAS, 2011, pág. 12), pues es esta quien conoce su historia a través de la que han adquirido saberes y conocimientos cotidianos que los han llevado a comprender su entorno, de tal forma que identifican qué ha funcionado, qué ha cambiado, qué no ha funcionado, cómo corregir y prevenir errores.

Toda práctica solidaria debe estar regida por estos valores y principios, idealmente proponen una vida justa y equitativa, pero es indispensable reconocer que existen prácticas denominadas como solidarias que en la realidad se han desvirtuado de estos valores y funcionan como empresas capitalistas y que en otros casos su denominación solidaria es una estrategia para gestionar recursos de diferentes instancias para apoyar sus procesos productivos y generar mayores ganancias, olvidando que debe destacarse el valor de las personas ante todo.

1.3.5. Expresiones de la Economía Solidaria.

Aunque teóricamente no se han definido tipos específicos de Economía Solidaria puesto que, la visión de esta habla del atrevimiento de multitud de acciones novedosas que estén basadas en la cooperación, reciprocidad y solidaridad, Coraggio (2011) divide el modelo de Economía Solidaria en dos formas que identifica de la siguiente manera:

- A) Economía del Trabajo: Se refiere al sistema alternativo, con otras reglas, otras relaciones de poder más democráticas, otros valores y otro sentido estratégico: la optimización de la reproducción ampliada de la vida de todos, lo que supone niveles de diálogo y cooperación, de decisión colectiva, de reconocimiento de

las necesidades y diseño de estrategias para su gestión colectiva. (Coraggio, 2011)

B) Economía Plural: Retomando a Jean Louis Laville desde la sociología económica, Coraggio afirma que “(...) esta perspectiva de una economía plural explicita teóricamente las vías de una posible democratización de la economía. En esa meta, pueden ser consideradas una regulación democrática del mercado, la estructuración de financiamientos redistributivos por una autoridad pública democrática y la afirmación de normas de reciprocidad basadas [en] relaciones igualitarias” (Coraggio, 2011). Esta forma de la Economía Solidaria considera las interrelaciones que se dan dentro de una comunidad entre las economías comunitaria, estatal, privada y la social cooperativa, y afirma que la transversalidad entre ellas es necesaria.

1.3.5.1. Prácticas de la Economía Solidaria en México

En México, a lo largo de la historia se han identificado diversas prácticas que permearon las relaciones comerciales en pequeñas comunidades y que formaban parte de redes por medio de las cuales las personas satisfacían diversas necesidades. En la legislación mexicana actual se reconocen como formas de organización social⁶ de la Economía Social y Solidaria: ejidos, comunidades, Organizaciones de trabajadores, sociedades cooperativas, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y en general, de todas las formas de organización que surjan de la población enfocadas a la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Sin embargo, estas son propuestas establecidas como guías legales pues en la práctica, la Economía Solidaria propone la innovación, el descubrimiento de las posibilidades humanas para la satisfacción de necesidades individuales y colectivas, siempre y cuando estas sean lícitas y no pongan en riesgo ni afecten la integridad de otros, implicando el principio del compromiso con los otros y con la

⁶ Art. 4° Ley de Economía Social y Solidaria. Establece las diferentes formas de llevar a la práctica organizaciones desde esta noción, basadas en la solidaridad, la reciprocidad y la cooperación.

naturaleza. El fondo de toda forma solidaria se sustenta en el ¿Quiénes somos? Antes del ¿Qué hacemos? Es decir, la formación de sujetos solidarios que construyan un “nosotros” común, para obtener experiencias que dirijan la reconstrucción constante de lo que somos y necesitamos.

Las expresiones más comunes en la historia de México han sido las cooperativas, las monedas alternativas, el ahorro popular y el trueque.

1.3.5.1.1. Cooperativas.

Las Cooperativas, han permitido enfrentar dificultades económicas a lo largo de la historia. Surgen a partir de la organización de personas con necesidades y fines comunes que deciden trabajar colectivamente. Su auge se dio en Inglaterra presumiblemente impulsado por Robert Owen (1771 – 1858) quien en aras de la Revolución Industrial y los conflictos económicos buscó en la unión con otros construir agrupaciones de beneficio común, primero a través de la socialización de artículos de primera necesidad y alimentos, después el ahorro entre los socios y el trabajo colectivo.

En México, están reguladas principalmente por la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM, 2016), la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP, 2014) y la Ley General de Sociedades Cooperativas la que afirma que “La sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios” (LGSC, 2009). Están conformadas por un mínimo de cinco socios o de veinticinco en el caso de las cooperativas de Ahorro y Préstamo y, pueden ser de producción o consumo tanto de bienes como de servicios. Existe gran diversidad de productos y servicios pero en el andar de estas destaca el valor preponderante del ser humano sobre el capital, el comercio justo y el trabajo colectivo, en el que se enfatiza la participación y la obtención democrática de rendimientos con base en

el trabajo. Guiado además, por una serie de valores y principios propios del cooperativismo; estos son:

VALORES

- Ayuda mutua
- Responsabilidad compartida
- Igualdad
- Equidad
- Solidaridad
- Honestidad

PRINCIPIOS

- Membresía abierta y voluntaria
- Control democrático de los socios
- Participación económica de los socios
- Autonomía e independencia
- Educación, formación e información
- Cooperación entre cooperativas (Ramírez, 2013)

En la Ciudad de México, están reguladas por la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal (LFCDF, 2006) y el Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal (RLFCDF, 2008). Desafortunadamente, en México vivir el cooperativismo implica esfuerzos complejos por adentrarse en otras formas de trabajo y de acciones económicas que en ocasiones obligan a los cooperativistas a ser parte por un lado de esta economía y por otro, desempeñarse dentro de las dinámicas de la economía de mercado, pero es bien sabido que permite a las personas identificar sus potencialidades, compartirlas y unir las para construir un mejor camino.

1.3.5.1.2. Moneda Alternativa.

Se estima que alrededor del mundo existen aproximadamente 4,000 monedas alternativas (Más de MX, 2017), también son llamadas monedas comunitarias o sociales. El uso de estas “(...) no pretende anular o sustituir a la moneda tradicional sino desarrollar los aspectos sociales positivos que ésta no puede (y desvincular la economía local del concepto de moneda como riqueza en sí misma, monopolizada por los bancos centrales y grandes oligopolios económicos). (...) fomenta unos lazos muy fuertes entre los productores, compradores y consumidores de los productos locales; involucra a todos los agentes sociales en el desarrollo de las actividades económicas de la zona ya que aquello que beneficia a uno, beneficia al resto. Reafirma la identidad local, el sentimiento de formar todos parte de un mismo colectivo, la sinergia” (REAS, Red de redes de economía alternativa y solidaria, 2017)

Fue en los años 90 cuando en México comienzan a implementarse en diferentes comunidades como una alternativa a las crisis económicas de esa década que facilitó la construcción de redes de intercambio de artículos básicos, sin embargo, no todas han sobrevivido.

Algunas monedas alternativas vigentes son:

Tlálóc: Se presume que fue la primera moneda alternativa que surgió en el país. En 1996 se crea el Tianguis Tlálóc, una iniciativa de crear un mercado solidario (“tianguis”) entre productores y servidores, tanto urbanos como rurales “para hacer el intercambio comercial crearon el vale Tlálóc “para fomentar el multi-trueque, y que equivale a una hora de trabajo social, misma que por convención establecida por los miembros del tianguis se aprecia en un mínimo de \$25 pesos”. Cada transacción se cobra por lo menos con un 10% en Tlálóc” (Santana, 2015).

Túmin: Término totonaca que significa *dinero*, es el más reconocido hasta el día de hoy por los alcances que ha logrado, nació en el 2010 en Espinal, Veracruz, la iniciativa fue implementada por Juan Castro Soto y Álvaro López Lobato,

catedráticos de la Universidad Veracruzana Intercultural. Su valor es calculado como un peso de circulación oficial y sus denominaciones son 1T, 5T, 10T y 20T. Tres años más tarde su uso se extendió a otras localidades de Veracruz, Puebla, Jalisco, Michoacán, Tamaulipas, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Morelos, el Estado de México y el Distrito Federal (Más de MX, 2017). En la actualidad dentro de la red existen personas de dieciséis estados de la República Mexicana.

Amanatli: Es la moneda comunitaria para el Tianguis Multittrueque Amanatli en San Miguel Allende, Guanajuato. Iniciativa realizada en 2015 por Ariel Garibaldi, participante del Tianguis Multittrueque de Magdalena Mixihuca. Este se pone en circulación el último domingo de cada mes y se han intercambiado artesanías, pan, dulces, galletas, medicina alternativa, artículos para salud y belleza, entre otros (La Coperacha, 2015).

Kuni: Inició con 22 productores de maíz orgánico, hortalizas, jabones, artesanías, pan artesanal e incluso servicios como el dental en la zona nianhú de Querétaro, funciona entre prosumidores con distintas iniciativas ecológicas, productivas y comerciales en el centro de la ciudad de Querétaro (Más de MX, 2017)

Fausto: Fue creado por estudiantes y profesores de la UNAM; su uso se hace para aprender el uso de la moneda comunitaria, con el fin de que los estudiantes aprendan alternativas económicas. Se realiza una feria multittrueque dos veces al año en la Facultad de Economía de la UNAM y participan prosumidores⁷, su equivalente es el mismo que la moneda general utilizada (peso) el medio de obtención de faustos es a través del intercambio de pesos (Feria Multittrueke, 2015).

Caribe: “Es una moneda electrónica empleada en distintas ferias de Puerto Morelos, en Quintana Roo. Su uso está muy ligado a fines ecológicos, con ella se pagan alimentos orgánicos de pequeños productores” (Más de MX, 2017).

⁷ **Prosumidores**, término utilizado para definir a las personas que en las prácticas solidarias, sobre todo aquellas donde se promueve el trueque, venta y consumo de productos y servicios elaborados desde las dinámicas del trabajo colectivo y bajo los valores y principios que establece la Economía Solidaria, son productores y también consumidores.

Mixiuhca: Este surgió y es utilizado en el tianguis de la Magdalena Mixiuhca en la Ciudad de México, se utiliza entre prosumidores dentro de una red de multitrueque y gran diversidad de productos y servicios. Su valor se calcula con la moneda en circulación y el equivalente de un Mixiuhca es de \$5 pesos.

Itacate: También forma parte de la Red Tláloc, implementada en 2012 e inició como un crédito de 200 itacates para cada integrante de la red, se calcula con la moneda en circulación y al adquirir productos se puede cubrir su valor con el 20% de itacates y el resto con pesos.

Cuajisol: Es la moneda impulsada desde el 2013 por habitantes de Cuajimalpa, quienes a través del modelo de bancos comunales fomentan ahorro colectivo y trabajo en equipo. Realizan dos tianguis al mes en los que utilizan el cuajisol para intercambiar y adquirir sus productos, realizando consumo colectivo con la intención de reducir el costo de diversos productos y servicios (La Coperacha, 2018).

Verdillite: Surge en el 2012 en el colegio privado denominado Centro Educativo Jardines de la Hacienda en Querétaro, sus participantes son niños desde preescolar hasta el sexto año de primaria (entre tres y doce años de edad). Comenzó con el impulso del cuidado al ambiente a partir del reciclaje que a su vez les permitió obtener fondos para desarrollar productos elaborados por los niños como composta, plantas, jabones, plantas medicinales para infusiones, así como la transformación de estas en productos como pomadas, microdosis, tinturas, etc. Además, ha permitido a los niños vivir una forma de economía solidaria, finanzas democráticas y trabajo colectivo, puesto que son ellos quienes administran el banco de verdillettes. Se caracteriza también, porque cuentan con un banco de tiempo que se mantiene a partir de una lista en la que los niños y sus padres anotan “lo que saben hacer” y cuando se requiere su apoyo acumulan horas y puntos para canjearlos por verdillettes que les permitirán adquirir los productos elaborados por ellos o intercambiarlos a través del trueque.

También realizan un bazar en el que los alumnos llevan artículos que pueden ser útiles para otros cuyo precio es decir “GRACIAS”.

Sábilas / Tepalcates: Esta es impulsada en el 2015 por vecinos de Nezahualcoyotl, Estado de México quienes en la búsqueda de regenerar un espacio cultural establecieron una red solidaria de participación de productores locales en la que además de ser visibles para vender sus productos, pueden intercambiarlos a través del trueque. Se inició con 50 participantes y circula en la feria multitrueque de la casa de las sábilas que se realiza el segundo domingo de cada mes (La Coperacha, 2018).

Existen otras experiencias en la Ciudad en México como Dinero de Papel moneda social impulsada en 2015 por el *Colectivo Los que pintan*, Paloma en 2017 por *Casa de los Amigos* y el Iztli iniciado en 2017 en el Tianguis de Economía Solidaria en Teotihuacan, Estado de México. No se descarta la existencia de más monedas sociales impulsadas por diferentes grupos pero el hecho es que todas ellas se han propuesto la búsqueda de una economía con mayor justicia, confianza y que reconozca el valor del trabajo de cada persona.

1.3.5.1.3. Ahorro popular.

A lo largo de la historia han existido prácticas de ahorro colectivas que les permiten a las familias cubrir diversas necesidades, pues se establecen en diferentes formas y temporalidades. Por ejemplo, las cajas de ahorro, las tandas, ventas de productos entre grupos para ahorrar rendimientos, el ahorro colectivo para comprar algo de beneficio mutuo, entre otras. Algunas de estas prácticas se han ido regulando jurídicamente constituyendo sociedades siempre en la búsqueda de generar entre los participantes y las comunidades seguridad financiera cuya base es la confianza y el compromiso, “la mayoría de las sociedades surgen a partir de iniciativas de las comunidades, otras iniciativas han contado con el apoyo de las Organizaciones Sociales de base y en algunos casos, son el resultado de programas gubernamentales como herramientas de desarrollo” (Gob.mx, 2017).

Aunque se identifican diversas formas de ahorro popular los preceptos jurídicos para estas sociedades, se establecieron a partir desde 1927 con la primera Ley de sociedades Cooperativas emitida durante la presidencia de Plutarco Elías Calles,

posteriormente en 1994 se reforma para establecerse la Ley General de Sociedades Cooperativas actual que en su artículo 33° dicta que “Las Sociedades Cooperativas que tengan por objeto realizar actividades de ahorro préstamo se regirán por esta Ley” y en la que se considera al ahorro como “la captación de recursos a través de depósitos de ahorro de dinero de sus socios; y como préstamo, la colocación y entrega de los recursos captados entre sus mismos socios” (LGSC, 2009). Posteriormente, el 04 de julio del 2001 se expidió la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP, 2014), misma que asigna a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) como encargada de autorizar y supervisar a dichas sociedades que pueden ser:

- Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Socap)
- Sociedades Financieras Populares (Sofipo)
- Sociedades Financieras Comunitarias (Sofinco) (Gob.mx, 2017)

El 13 de agosto del 2009 se publicó la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP, 2014), en la que se establecieron las bases legales y de protección para estas. Además, resalta su importancia social pues “Las instituciones de Ahorro y Crédito Popular atienden a las localidades geográficamente dispersas; promueven el uso de servicios financieros formales en grupos vulnerables, personas de bajos ingresos, mujeres y micronegocios que no han tenido acceso a la banca tradicional; son un factor detonante del crecimiento económico de las zonas en que se encuentran; son una opción para que las personas y familias tengan oportunidades de ahorro, inversión y crédito, lo cual aumenta su bienestar” (CONDUSEF, 2017). Es así como el ahorro popular es base de la Economía Solidaria, permite a las personas y comunidades generar seguridad a partir del apoyo mutuo y el trabajo colectivo.

1.3.5.1.4. Trueque.

Otra de las prácticas que han permitido sostener diversas necesidades de la vida diaria, crear alianzas y generar redes de apoyo es el trueque, entendido como el “Intercambio directo de bienes y servicios, sin mediar la intervención de dinero”

(RAE, 2018), en la edad primitiva se utilizaba entre diferentes tribus y clanes para obtener algo que era necesario pero no se tenía; por ejemplo, grupos cazadores intercambiaban carne por frutos y vegetales de los grupos recolectores o herramientas rudimentarias.

Aunque no existen normas específicas de esta práctica, en el 2013 los ecologistas Rubén Ravera, Ignacio Coves y Carlos De Sanzo lanzan la Red Global de Trueque en Argentina, e iniciaron en un garaje entre un círculo de personas cercano a ellos, posteriormente se extendió a más participantes. Este grupo estableció la Declaración de Principios de la Red Global del Trueque:

- Nuestra realización como seres humanos no necesita estar condicionada por el dinero.
- No buscamos promover artículos o servicios, sino ayudarnos mutuamente a alcanzar un sentido de vida superior, mediante el trabajo, la comprensión y el intercambio justo.
- Sostenemos que es posible reemplazar la competencia estéril, el lucro y la especulación por la reciprocidad entre las personas.
- Creemos que nuestros actos, productos y servicios pueden responder a normas éticas y ecológicas antes que a los dictados del mercado, el consumismo y la búsqueda de beneficio a corto plazo.
- Los únicos requisitos para ser miembro de la Red Global de Trueque son: asistir a las reuniones grupales, capacitarse y ser productor y consumidor de bienes, servicios y saberes, en el marco de las recomendaciones de los Círculos de Calidad y Autoayuda.
- Sostenemos que cada miembro es el único responsable de sus actos, productos y servicios.
- Consideramos que pertenecer a un grupo no implica ningún vínculo de dependencia, puesto que la participación individual es libre y extendida a todos los grupos de la Red.

- Sostenemos que no es necesario que los grupos se organicen formalmente, de modo estable, puesto que el carácter de red implica la rotación permanente de roles y funciones.
- Creemos que es posible combinar la autonomía de los grupos, en la gestión de sus asuntos internos, con la vigencia de los principios fundamentales que dan pertenencia a la Red.
- Consideramos recomendable que los integrantes no respaldemos, patrocinemos o apoyemos financieramente - como miembros de la Red - a una causa ajena a ella, para no desviarnos de nuestros objetivos fundamentales.
- Sostenemos que el mejor ejemplo es nuestra conducta en el ámbito de la Red y en nuestra vida fuera de ella. Guardamos confidencialidad sobre los asuntos privados y prudencia en el tratamiento público de los temas de la Red que afecten a su crecimiento.
- Creemos profundamente en una idea de progreso como consecuencia del bienestar sustentable del mayor número de personas del conjunto de las sociedades” (Red Global del Trueque, 2018)

En diversas comunidades el trueque sigue siendo una forma de organización, que permite a sus habitantes obtener productos y servicios necesarios para cubrir diversas necesidades. En las ciudades esta práctica ha retomado fuerza y poco a poco se hace visible por medio de los mercados de trueque y multitrueque, en México la mayoría de estos espacios fueron creados por personas interesadas en esta práctica, actualmente algunos de los mercados de trueque son: Itinerante, Chapingo, Mixhuca, Feria Multitrueque del Fausto, entre otras. Existe también la iniciativa gubernamental por parte de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México llamada Mercado de trueque, actividad realizada el segundo domingo de cada mes en la que se intercambian residuos como botellas de PET y vidrio, cartón, papel, latas, aluminio, metales, entre otros, por plantas de ornato o vegetales (SEDEMA, 2018), el enfoque principal de este es la sensibilización y fomento de la cultura del reciclaje y la importancia del manejo de residuos. Sin descartar otras

iniciativas que hacen uso de los medios tecnológicos y las redes sociales como Facebook y diversos sitios web como trueque.com y truekeo.com.

Estas son sólo algunas formas reconocidas en las que se expresa la Economía Solidaria, sin embargo, no se descarta que existan otras. Todas ellas con el objetivo de brindar mejor calidad de vida mediante la apertura de espacios de participación activa de las personas, así como, el reconocimiento del valor de cada una, afirmando que es posible otra economía.

1.4. Comunalidad.

Alrededor de los años setenta, dos hombres; Floriberto Díaz y Jaime Martínez cada uno en diferentes comunidades consideraron la necesidad de hablar del “nosotros” pero lejos de los discursos políticos y gubernamentales aquellos que desde la visión global y capitalista del mundo intentan explicar de forma uniforme y generalizada quiénes somos los mexicanos, por el contrario ellos propusieron observar la pluralidad constituida por la multiculturalidad de este país. Fue así, que acuñan el término *Comunalidad* sin considerarse un concepto cerrado puesto que se propone como una forma de explicar “el actuar y las razones que expone y ejercita una comunidad” (Díaz, 2004) sin definir cuál ni cómo es, todas son diferentes porque “Todo pueblo que ha vivido durante varios siglos desarrolla una filosofía en torno a la vida y a la muerte; respecto a lo conocido y a lo desconocido; frente a sí mismo como un conjunto de seres humanos, y frente a los demás seres que pueblan y habitan la Tierra, como la Madre Común” (Díaz, 2004). Así, que es imposible tratar de explicar desde las nociones académicas occidentales que con el pasar de los años han hundido a los pueblos y comunidades indígenas en la exclusión porque no se ajustan a los modelos de desarrollo establecidos, razón por la que algunos son sometidos y otros están en constante resistencia.

Principalmente los aspectos anteriores —pero sin descartar otros— fueron los que llevaron a los dos autores a proponer la *Comunalidad* de los pueblos y comunidades indígenas, ambos parten del reconocimiento de la *comunidad* como “una práctica igualitaria de derechos y obligaciones de todos los miembros de la comunidad para participar en decisiones colectivas y organizar un modo de vida comunitario” (Ricco, 2010). Díaz, desde sus experiencias con las personas mixes de Tlahuitoltepec expone la *Comunalidad* como un término que debe suplir al de autonomía, pues el segundo es una propuesta académica occidental gubernamentalmente impuesta y que intenta unificar a todas las etnias por lo que en el fondo reproduce el rechazo, el racismo y la prepotencia entre comunidades, entre estas con el Estado y entre los integrantes de las mismas, en cambio, la Comunalidad define la inmanencia de la comunidad. La Comunalidad aunque propone otros conceptos fundamentales

para entender una realidad indígena, expresan que no son algo opuesto sino diferente de la sociedad occidental y para entender cada uno de los elementos de esa realidad hay que tener en cuenta ciertas nociones: lo comunal, lo colectivo, la complementariedad y la integralidad” (Díaz, 2004) y retomando los conceptos académicos, simbólicamente se entienden cosas diferentes y contradictorias.

Martínez por su parte, con las comunidades zapotecas, mixes y chinantecas de Ixtlán, retoma el término *Comunalidad* indicando que sólo pueden explicarse los pueblos y comunidades indígenas si se miden desde parámetros propios y desde el sentido común de quienes las habitan. Entonces, no puede ser un concepto estático sino más bien una “Ideología (...) alternativa en contra del autoritarismo y en favor de una democracia real” (Martínez, 2010) que proponga esquemas de entender cualitativos considerando la fiesta, la reciprocidad, la complementariedad y el afecto; dejando de lado los de tipo cuantitativo que consideran el mercado como la base de todo lo que da sentido a la vida. Agrega y toma de la mano la noción de autodeterminación como una necesidad urgente de todos los pueblos y comunidades indígenas que debe darse en lo político, lo religioso y todas las formas de participación de la comunidad.

Décadas más tarde, Juan José Rendón junto con la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo en el municipio de Matías Romero, retoma las propuestas de Díaz y Martínez integrándolas de acuerdo a las experiencias de los integrantes de la unión para esquematizar la *Comunalidad*, considerando que está conformada por el “conjunto de conocimientos, instituciones y actividades que le dan sentido y cohesión a la vida familiar y comunal” (Rendón, 2011) por tanto no es acabada, inmutable, ni perfecta. De esta reflexión se construyó el Código de la Flor Comunal porque “la cultura de los pueblos indios no es una acumulación o suma de rasgos o elementos aislados sino una estructura compleja e integrada, en la que cada rasgo o elemento tiene que ver con todos los demás formando un tejido de múltiples cruces y contactos. (...) [En este código que representa la cultura como una flor] todos los pétalos se juntan al centro, y tiene además listones que atraviesan todos los pétalos, se conectan y se juntan entre ellos con otras cintas que también

salen del centro” (Rendón, 2011), contiene desde los elementos más íntimos de una comunidad, las bases, lo que da identidad y lo que comparten con las personas externas a la comunidad (Ver imagen 3).

1.4.1. Propuestas para explicar las formas de vida de las comunidades indígenas.

La *Comunalidad* entonces, propone que cada comunidad y cada uno de sus integrantes poseen una lógica de pensamiento distinta a las demás, sin embargo, hay características que comparten con otras comunidades y personas (Commons), denominadas claves del pensamiento que en la cultura de la vida comunal no se busca validarlas, sino escucharlas porque el valor de la palabra permite la construcción de un “nosotros común” desde el conocimiento adquirido en la vida real, afirma que la *Comunalidad* inicia con la experiencia, su fin es el consenso y su búsqueda el bien común. En la Comunalidad, los autores proponen diferentes elementos base que dan forma a la vida comunal, los tres coinciden en que el suelo que pisan es de donde parte toda consideración, pues el territorio es lo que les da pertenencia y a través de la agricultura es lo que provee de alimento a la población que es quien la trabaja, sin territorio no hay pueblo y sin pueblo no hay territorio.

1.4.1.1. Floriberto Díaz Gómez.

Este autor se enfocó principalmente en la revisión y análisis de los documentos oficiales que plasman el reconocimiento de los derechos indígenas y apeló a que las propuestas de la cultura occidental y las de la vida comunitaria no son precisamente cuestiones opuestas sino diferentes, por tanto deben entablarse ambas nociones con la disposición de la complementariedad de ideas como un proceso político y social inacabado. Según él, los elementos que conforman el cerebro – vertebral de toda forma de vida comunal son la tierra y el pueblo, pues conviven en una relación dialéctica de pertenencia mutua y se conciben en formas horizontales y verticales:

- En el sentido horizontal: 1. "Donde me siento y me paro (má ntséeni má ntani)", 2. "En la porción de la Tierra que ocupa la comunidad a la que pertenezco para poder ser yo (m"ts é npujx nkájp t'y'et nyáix)", 3. La Tierra, como madre de todos los seres vivos (et naxw'ii'ny'it).

- En el sentido vertical: 1. la altura es la referencia de la misma gente a la de la montaña hierofánica⁸, 2. El universo (tsájp naxwii'nyit), 3. La montaña (tunaaw kojpkáaw), 4. Donde me siento y me paro (má ntséeni ma ntani)⁹ (Díaz, 2004).

Para Díaz, la comunidad no es una definición abstracta y aquello que puede preciarse es sólo lo *fenoménico*¹⁰ pero esta se trata de "personas con historia, pasada, presente y futura, que no sólo se pueden definir concretamente, físicamente, sino también espiritualmente en relación con la naturaleza toda (...) En una comunidad (...) se establece una serie de relaciones, primero entre la gente y el espacio y, en segundo término, de las personas entre sí" (Díaz, 2007). Por ello, que impera la diversidad, cada realidad tiene sus propias expresiones y significados pero sí pueden identificarse elementos que contiene una comunidad indígena:

- Un espacio territorial, demarcado y definido por la posesión.
- Una historia común, que circula de boca en boca y de una generación a otra.
- Una variante de la lengua del pueblo, a partir de la cual identificamos nuestro idioma común.
- Una organización que define lo político, cultural, social, civil, económico y religioso.
- Un sistema comunitario de procuración y administración de justicia. (Díaz, 2004)

⁸ De *hierofanía*, 2. f. Persona o cosa en la que se manifiesta lo sagrado. Ej. El dalái lama es una hierofanía de Buda. La sagrada forma es una hierofanía católica (RAE, 2018)

⁹ Términos en lengua Mixe de Tlahuitoltepec, Oaxaca.

¹⁰ *Fenoménico*, 1. adj. Perteneciente o relativo al fenómeno como apariencia o manifestación de algo (RAE, 2018)

Al tomar estos elementos y la interpretación ayuujk de comunidad¹¹ el autor la define como “el espacio en el cual las personas realizan acciones de recreación y de transformación de la naturaleza, en tanto que la relación primera es la de la Tierra con la gente, a través del trabajo” (Díaz, 2007). Ahora bien, lo que da sentido a lo fenoménico es lo que define como *Comunalidad*, cuyos elementos son:

1. La Tierra como madre y como territorio.
2. El consenso en asamblea para la toma de decisiones.
3. El servicio gratuito como ejercicio de autoridad.
4. El trabajo colectivo como un acto de recreación.
5. Los ritos y ceremonias como expresión del don comunal. (Díaz, 2004)

La concepción de Díaz sobre Comunalidad es esquematizada por la Casa de las Preguntas como un árbol (Imagen 1).

IMAGEN 1. ÁRBOL FLORIBERTO DÍAZ



Fuente: Manual para el Desarrollo de metodologías participativas y de integración inter – étnica para el adecuado funcionamiento del CCyAI desde la perspectiva de la Comunalidad. Casa de las preguntas, 2016

¹¹ Comunidad en Mixe, näjx käjp = näjx: tierra; käjp: pueblo. Näjx hace posible la existencia de käjp y käjp da sentido a näjx.

En dónde las raíces corresponden a todas las creencias que constituyen el origen y las razones de ser de la comunidad, el tronco representa las formas de organización para dirigir la comunidad y, las hojas la forma que ha tomado que podemos ver (lo fenomenológico); yendo de lo profundo a lo superficial. Para conocerlo inicia con la escucha de las experiencias a partir de una duda (pregunta) y un pretexto (¿qué dudamos?) que permitan el diálogo

1.4.1.2. Jaime Martínez Luna.

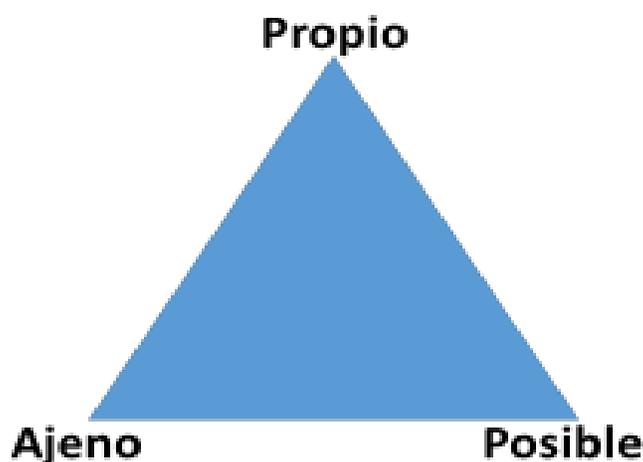
Martínez, elabora una propuesta que parte también del territorio habitado por personas, aquello que comparten, los medios que poseen y lo obtenido colectivamente, pues para él la Comunalidad representa la resistencia de lo propio, lo que existe dentro de cada comunidad que la hace similar o diferente de otras pero le da razón de ser porque “La reproducción de sociedades pequeñas se debe a su energía interna, la que se sustenta en la tierra, en la organización y en el lenguaje” (Martínez, 2003). En esta, incluye como elementos de la Comunalidad los siguientes:

- Valor humano / Pueblo - ¿Quiénes somos “nosotros”?
- Trabajo / Tequio -¿Quiénes son aquellos con quienes vamos a trabajar?
- Vida / Tierra - ¿Qué “nosotros” esperamos construir?

Martínez hace hincapié en que Comunalidad y comunidad suelen confundirse y ambos términos no son lo mismo; *comunidad* es un término adjudicado por el pensamiento occidental que ha tratado de explicar a partir de la unificación de realidades siempre tendientes a la apertura e injerencia de mercados de tal forma que “es un agregado mecánico de sujetos, propósitos e intereses” (Martínez, 2003); *Comunalizar* es “entender valores que son ejercicio de libertad cotidiana, una libertad materializada en un contexto concreto, que supone amplia variedad de principios, que no surgen de ideologizaciones externas, sino de la relación concreta con la vida y la sociedad en la que se está inserto” (Martínez, 2003), prepondera la relación con la tierra, esa que fue fracturada con la implantación de la cultura

occidental que cosificó a las personas, el pensamiento y la naturaleza. En la Comunalidad “el territorio es la base de la reproducción física y social de cualquier pueblo” (Martínez, 2010), no obstante, los enfrentamientos cotidianos entre las imposiciones del mundo occidental y el comunal van generando acuerdos en las prácticas que pueden ser casi imperceptibles por el proceso de normalización, lo que Martínez ha definido como *Adecuación* referido a los acuerdos cotidianos entre lo que es ajeno y lo propio que construye otras posibilidades. La Casa de las Preguntas Oaxaca, propone esquematizar como se muestra a continuación (Imagen 2):

IMAGEN 2. JAIME MARTÍNEZ



Fuente: Manual para el Desarrollo de metodologías participativas y de integración inter – étnica para el adecuado funcionamiento del CCyAI desde la perspectiva de la Comunalidad. Casa de las preguntas, 2016

Como se presenta en el párrafo anterior lo propio es tanto aquello que caracteriza a la comunidad como aquello que cada uno puede y tiene voluntad de aportar, lo ajeno lo que otros proporcionan y lo posible todo aquello a lo que juntos aspiran.

1.4.1.3. Juan José Rendón Monzón.

Es indispensable recordar que el código propuesto por este autor contiene la integración de las dos nociones anteriores y las aportaciones de las personas participantes en su construcción a partir de los diferentes talleres de diálogo que desarrolló. Es entonces que el Código de la Flor Comunal (Imagen 3) explica todo lo que compone y da sentido a una comunidad, el elemento central es la tierra y la

milpa que provee de alimento necesario a los habitantes de la comunidad, rodeados y entrelazados con otros que según el autor antes de hablar de “Los pueblos indios” debe incluirse “todo lo que se hace, se dice, se crea y se piensa”, en conjunto:

- a) Actividades económicas, políticas, organizativas, ceremoniales o de cualquier otra índole que se realizan.
- b) Formas de organización, económica, política, religiosa o de otro tipo que se practican.
- c) Cargos, funciones, papeles o roles que se desempeñan.
- d) Patrones, normas, valores, principios y modelos o estilos de conducta, comportamiento, comunicación, organización y de creación artística e intelectual que se aceptan, respetan y siguen en esos pueblos.
- e) Conocimientos, ideas, saberes, tecnologías, historias, mitos, símbolos y demás creaciones intelectuales y materiales que se construyen con el objeto de satisfacer las necesidades y resolver problemas individuales, familiares, comunitarios o de un pueblo; así como para ayudarse a hacerlo, considerando que tales necesidades pueden ser materiales o espirituales (Rendón, 2011).

Sin embargo, los elementos enlistados arriba constituyen la columna vertebral de cada pueblo sin significar que existe un mapa general para explicar la cultura de todos los pueblos puesto que cada uno posee su propia historia y sus procesos culturales según los momentos o circunstancias en los que se presenta.

IMAGEN 3. CÓDICE DE LA FLOR COMUNAL



Fuente: Rendón, 2011, pág. 50

A partir del centro de este código de la milpa se desprenden **cuatro elementos fundamentales**: Territorio - ¿Dónde?, Trabajo - ¿Quiénes? ¿Qué hacen?, Poder político - ¿Cómo se organizan? Y Fiesta - ¿Cuál es el bien común?

Los listones que se entrelazan de los pétalos corresponden a los elementos auxiliares de la vida comunal, “ayudan a ejercer, reproducir y desarrollar la vida comunal” (Rendón, 2011) además, permiten la convivencia y organización, son:

- Normas, valores y leyes comunitarias (derecho indígena)
- Educación tradicional
- Lengua originaria
- Cosmovisión

Los pétalos representan los **elementos complementarios** de la vida individual y familiar “complementan la función de los auxiliares (...) y ayudan a sostener la vida individual y familiar dentro de una comunidad” (Rendón, La flor comunal, 2011):

3. Tecnologías (elementos culturales)

- Agricultura
 - Cría de animales, pesca, caza y recolección
 - Preparación de alimentos
 - Artesanías
 - Oficios y Servicios Comunitarios
- Vida ceremonial
 - Intercambio igualitario y recíproco de productos y servicios
 - División del trabajo
 - Relaciones interpersonales
 - Servicios comunitarios
 - Expresiones artísticas e intelectuales
 - Ocupación del tiempo libre.

De manera resumida, los elementos que constituyen la Comunalidad expresados por los tres autores, son los siguientes:

TABLA 2. ELEMENTOS DE LA COMUNALIDAD SEGÚN CADA AUTOR		
DÍAZ GÓMEZ	MARTINEZ LUNA	RENDÓN MONZÓN
La Tierra como madre y como territorio.	Valor humano / Pueblo - ¿Quiénes somos “nosotros”?	Territorio
El consenso en asamblea para la toma de decisiones.	Trabajo / Tequio -¿Quiénes son aquellos con quienes vamos a trabajar?	Trabajo
El servicio gratuito como ejercicio de autoridad.	Vida / Tierra - ¿Qué “nosotros” esperamos construir?	Poder político
El trabajo colectivo como un acto de recreación.	Valor humano / Pueblo - ¿Quiénes somos “nosotros”?	Fiesta
Los ritos y ceremonias como expresión del don comunal.		
Elaboración propia a partir de información de Díaz (2004 y 2007), Martínez (2003) y Rendón (2011)		

Estas constituyen las tres propuestas para conocer las formas de vida de las comunidades indígenas, aunque como se mencionó anteriormente la Comunalidad no es la única. Para el desarrollo del proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena de la Ciudad de México se rescataron aspectos de estos autores, tomando los elementos conceptualizados por Juan José Rendón puesto que en su propuesta del código retoma a Díaz y Martínez, la forma de utilizar la metodología para el proyecto del CCyAI se detallará en los apartados siguientes.

1.4.2. La Comunalidad frente a las conceptualizaciones de la visión occidental.

Una de las grandes tareas de la sociedad capitalista en la que habitamos, ha sido la unificación de categorías para intentar explicar el mundo, pero desde las visiones europeas o americanas que distan de las realidades del país. Aun así, los pueblos indígenas han estado de manera firme y constante apelando por el reconocimiento de las diferencias reales e históricas que los caracterizan, sin aceptar la igualdad impuesta y ficticia (Díaz, 2007).

En 1957 se establece el convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre poblaciones Indígenas y Tribales, documento en el que se tomaba como base la declaración de Filadelfia donde se afirma “que todos los seres humanos tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades” (OAS, 1957), establecía la situación cultural y económica de los indígenas como la razón por la cual no son integradas a la “colectividad nacional”, por tanto, por “humanidad” los gobiernos debían impulsar medidas para “proteger” a esta población y así buscar su “integración progresiva” a las “colectividades nacionales” y para mejorar sus condiciones de vida y trabajo. Treinta y dos años más tarde, en 1989 se consuma el Convenio 169 de la OIT en el que se afirma el derecho a la libre determinación de los pueblos, mismo hacia el cual Díaz (2007) afirma que asocia el derecho al territorio, a ser pueblos, naciones o nacionalidades según el contexto nacional de las luchas indígenas (Díaz, 2007).

El 14 de agosto del 2001, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es reformada en materia de indigenismo y reconoce a la Nación como pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, asimismo obliga al Estado a generar políticas e instituciones que velen por la eliminación y prevención de toda forma discriminatoria hacia la población indígena y prepondera su participación ante cualquier acción política con el derecho a la consulta, autonomía y autodeterminación (Derecho al autogobierno, al derecho y al territorio (González J. , 2016)). Desafortunadamente en la práctica real estos planteamientos se ven

olvidados, pues en primer lugar no dejan de ver a los pueblos y comunidades indígenas como inferiores e imposibilitados como aquellos a quienes hay que proteger, lo que señala una relación vertical entre el poderoso y el débil. Las legislaciones deben velar por garantizar principalmente el respeto y el derecho a ser.

Sin embargo, la legislación es creada desde la visión occidental que prepondera el derecho individual sobre el derecho colectivo, el que globaliza y unifica en lugar de reconocer la riqueza de la diversidad, aunado a la cosificación de las comunidades indígenas convertidas en objetos de estudio e interpretadas a partir de lo que las academias cuyos planes son de corte occidental, por ello es “urgente no ver (...) solamente la pobreza o la miseria, suscritas por los otros; la pobreza y la miseria de los esquemas de interpretación “científica” que vulneran nuestra identidad y que nos señalan como seres de otro planeta que debe ser destruido” (Martínez, 2010). Respecto a esto resalta el interés de Martínez en la diferenciación de lo impuesto por la cultura occidental y lo que compone a la Comunalidad, es así que identifica una serie de conceptos básicos para identificar las oposiciones entre ambas nociones:

TABLA 3. CONCEPTOS QUE DIFERENCIAN LA COMUNALIDAD DE LA CULTURA OCCIDENTAL	
CULTURA OCCIDENTAL	COMUNALIDAD
Individualismo	Colectividad
Homolatría	Naturolatría
Imposición	Resistencia y adecuación
Competencia	Compartencia
Propiedad individual	Propiedad comunal y social
Comercio	Mercader
Globalización	Regionalización
Normatividad impuesta por monarcas	Normatividad personal (no individual) y familiar.
Democracia	Comunalicracia
Educación	Cultura
Tecnología	Tecnologías propias
Soledad	Comunalidad
Elaboración propia con información de Martínez, 2003 y 2010.	

La cultura occidental está basada en la **Homolatría** que pugna por el reconocimiento del hombre como ser supremo de adoración, poderoso y como el centro de la familia lo que excluye el papel de la mujer en la vida social y familiar,

sobresaliente también en las ideas religiosas en las que se adora al símbolo del hombre como el “hijo de Dios”. La homolatría asigna una idea evolucionista en la que el más fuerte será el sobreviviente, por tanto no importa cómo utilice su fuerza y los medios para sobrevivir, lo que pugnan por el individualismo pues el hombre es el creador de la naturaleza por tanto lucha de forma **Individualista** porque posee poder sobre la misma. En la Comunalidad destaca la **Naturolatría** que es el respeto profundo por la naturaleza, el hombre no puede tener poder sobre ella porque es parte de ella, es quien lo engendra y madre de todo o existente, la madre y el padre del núcleo familiar no pueden verse de forma separada pues juntos son los medios de la naturaleza para cuidar, aportar la semilla y dar origen a la vida humana. Además, es politeísta, lo supremo son los elementos como la lluvia, el viento, la tierra, la montaña, el río, etc., tiene infinidad de símbolos que la hacen parecer dispersa pero juntos le dan sentido, unidad y razón de ser. La tierra es de todos, no puede tener dueños porque no es de nadie, es suprema frente al hombre, la propiedad comunal refiere a la responsabilidad de la **Colectividad** para su cuidado y conservación, de tal forma que las tecnologías, conocimientos y producción son el resultado de la labor conjunta.

En la actualidad se viven luchas entre el fuerte y el débil, los intelectuales y los que rescatan los saberes en los que la **Imposición** es su forma de “realización social (...) es injusta, inequitativa, pero es un mal necesario” (Martínez, 2003), y es necesario porque ha permitido la transformación de las comunidades a partir de la **Resistencia** que hace referencia a todas las formas cotidianas de responder de las diferentes comunidades ante la imposición de una nueva cultura de acuerdo a sus recursos y elementos culturales propios, “la resistencia se expresa en todos los planos de la vida: la música, el trabajo, la fiesta, la producción o la guerra, por esto la resistencia se ha convertido en la identidad básica de los pueblos que enfrentan la imposición de otros, tanto económica como cultural.” (Martínez, 2003) Con el paso del tiempo, el enfrentamiento cotidiano de la imposición y la resistencia “genera acuerdos, es decir, **Adecuaciones**” (Martínez, 2003) que mantienen armonía y están en todos los planos, lo que hace que la originalidad se vaya modificando y aparecen nuevos valores. Con la imposición del individualismo todo se mide,

también las personas, se inculca la idea de ser mejor que el otro lo que hace de la vida una **Competencia** y una guerra de fuerzas, desde la naturolatría la forma común de resistencia es la **Compartencia** que parte del desprendimiento de lo que se es por sí mismo, “es una actividad que implica respeto, entrega y concordancia (...) es lo que hacen todos en una comunión (...) de compartir la energía, la capacidad y la información. (...) la vida se hace entre todos (...) fundamentalmente, intercambiar experiencias, que es la vida de todos.” (Martínez, 2003)

Con lo anterior, al hablar desde el nosotros, se considera la **Propiedad comunal y social** al entender que la tierra es de todos y a la vez de nadie (cita Martínez el viento no es tuyo, como tampoco el color, menos la mujer, ni tan siquiera el licor, porque se esfuma) todo es efímero, su uso se respeta a nivel familiar pero lo comunal es compartido, sin embargo, la propiedad social no es efímera porque se construye todos los días y está en la “actitud y sentimiento de todos”, la crea el trabajo conjunto para “cumplir sueños comunales” y está en “la fiesta, la comida, el trabajo, en el intercambio, en todo lo que no tiene control ni en tiempo ni finanzas” (Martínez, 2003), en cambio la **Propiedad individual** que se ha impuesto surge de la idea del poder del hombre sobre la tierra, en la que ambos son sólo “cosas”.

Otra premisa del occidentalismo es el **Comercio** a partir de la compra - venta donde el elemento más valioso es el dinero y el único que permite acceder a aquello en lo que se cosifica la vida. Para la Comunalidad importa el **Mercader** que propone diversos “tratos” pues su mercancía lleva invertida una parte de su vida, la premisa es la satisfacción de necesidades más no la acumulación de dinero, por lo que destaca el intercambio o trueque. También, la apertura de mercados exige ser parte de la **Globalización** en la que el valor de las “cosas” es asignado por los grandes acumuladores de capital, pero al mismo tiempo unifica calificando a partir del dinero y la cantidad de cosas materiales, eliminando el respeto a la diversidad entender que la **Regionalización** permite descubrir la manera de interpretar el mundo y vivir de otras sociedades. Desafortunadamente, la noción occidental obliga a someterse a la **Normatividad impuesta por monarcas**, un sólo hombre que tiene la razón y que decide por todos, no escucha ni acepta lo que proponen otros, la Comunalidad entonces habla de la importancia de la **Normatividad personal (no individual) y**

familiar que aún está cargada de valores pues se forma en el hogar con la familia pero constituyen una relación dialéctica, del hogar se extienden a lo comunal y estos nutren los núcleos familiares. Así todos son valiosos y las decisiones se toman a partir del consenso de toda la población a través del máximo órgano que es la asamblea comunal que representa el poder de la comunidad, cuyos representantes son aquellos que han obtenido el privilegio de representar a la comunidad por su honor y confianza, por tanto se sienten seguros en sus manos porque a través de la **Comunalicracia** podrán poner en marcha “la selección de valores y principios de cada persona pero avalados por el común, por la población. Esto no es masificado, esto es relación, trabajo y sacrificio (...). Lo común es, a fin de cuentas, el esfuerzo de todos, es el conocimiento de todos” (Martínez, 2003). En cambio, la **Democracia**, es la forma de masificar a las personas pero su valor es medido en función de “uno” lo individual como número vacío, sin ir más allá, no une a las personas y en la actualidad se ha utilizado como estrategia política para anunciar representatividad ante una cantidad exagerada de personas que ante ojos políticos de manera individual no valen nada.

Uno de los ámbitos de relevancia es la **Educación**, se ha vendido la idea de que sólo aquellos preparados académicamente son dignos de enseñar a otros, sin embargo, la lógica de vida debería considerar que la educación fue y sigue siendo creada por todos y responde al sentido de ser en la vida, lo que se aprende en las aulas dista mucho de la infinidad de realidades existentes, las currículas son impositivas. La educación debe partir de la **Cultura**, que no se desarrolla en espacios cerrados sino en “todo (...) los juegos, el color, la medicina, la comida (...) que florecen la piel de cada día, (...) no sólo del humano sino también de la naturaleza. (...) la cultura [y] a la educación (...) se contaminan mutuamente. La educación impone, la cultura absorbe y expresa” (Martínez, 2003). La educación debe ser autónoma y considerar el mundo desde cómo lo vive la comunidad, además de valorar la intelectualidad indígena y unir fuerzas como dice Ricco (2010) con la *intelligenza*¹² indígena conformada por todos aquellos que se han preparado

¹² **Intelligenza indígena**, término acuñado por Ricco (2010) que hace referencia a la inteligencia construida y adquirida con base a la experiencia de las personas que integran las comunidades

profesionalmente y son para la comunidad un intelectual profesional nativo. Aunado a las cuestiones educativas reluce la **Tecnología** que se ha asignado ahora al uso de aparatos y medios electrónicos de forma descontrolada y que cada vez aleja más a las personas entre sí y de la naturaleza, no significa esto que no funcionen, sin embargo, podemos observar que cada día se desplaza a las personas y se destruye la naturaleza, por ello, el uso de **Tecnologías propias** es escuchar la experiencia de quienes han trabajado toda la vida y conjuntarlas de forma armónica.

Por último, la sociedad homólatra enseña a vivir en **Soledad** a pensar por sí, a luchar contra todo para ganar espacios, a buscar poder y considerarnos inalcanzables, la **Comunalidad** hace parte de todo el proceso de vida comunitaria y social, saber que nadie está sólo. Al considerar estos conceptos contrapuestos, dice Martínez:

“Son estas expresiones las que nos obligan a levantar la vista a la naturaleza y a la fuerza de nuestros ancestros. Son ellas las que nos conminan a buscar nuevas formas de convivencia que derriben la opresión, el sometimiento, la explotación, la manipulación. Siguen siendo estas expresiones las que nos orientan hacia la dignificación de nuestro pensamiento, de nuestra energía, de nuestro conocimiento, el dejar de vernos como una población fallecida bajo los escombros de una civilización depredadora. Estas expresiones y muchos elementos estructurales más, nos han llevado a redescubrirnos, incluso a reinventarnos a todos. Somos Comunalidad, lo opuesto a la individualidad, somos territorio comunal, no propiedad privada; somos compartencia, no competencia; somos politeísmo, no monoteísmo. Somos intercambio, no negocio; diversidad, no igualdad, aunque a nombre de la igualdad también se nos oprima. Somos interdependientes, no libres. Tenemos autoridades, no monarcas (Martínez, 2010).”

Es cierto, que la Comunalidad es una propuesta para interpretar las formas de vida, sin embargo, reconoce también la multiplicidad de concepciones del mundo, además, de las transformaciones aceleradas a las que son obligadas las comunidades debido a la violencia a la que son sometidas día a día por las acciones

indígenas a través de su historia particular y además se han formado académicamente pero aportan su conocimiento al beneficio colectivo de la comunidad, más allá de la inteligencia que se adquiere por medio de la educación formal.

de un mal gobierno que no respeta la diversidad ni es sensible ante el sentir de las comunidades y su relación con la tierra que les da sustento.

1.5. Marco jurídico de derechos fundamentales de los pueblos indígenas que se establecieron como bases directrices del proyecto del CCyAI.

A finales del año 2014, comienza la inquietud por dar respuesta a las demandas y solicitudes que los diferentes grupos de población habían hecho desde años atrás, en las que exigían su reasignación en espacios de venta en diversas zonas públicas o en su caso, exigían se hiciera válido su derecho al trabajo digno. En primera instancia, las autoridades consideraron la construcción de una “plaza” y a través de un permiso administrativo temporal revocable, asignar espacios de venta a una selección de personas, puesto que no se consideraba posible asignar a todos pero posiblemente podría ser un proyecto desarrollado en diferentes momentos para la construcción de varias “plazas” y poco a poco ir abarcando más población.

Sin embargo, antes de plantear la primera propuesta uno de los sociólogos parte del equipo encargado e integrante de la etnia zapoteca, orientó al grupo de Práctica de Especialización de la ENTS sobre el marco jurídico que sustentaría el proyecto y que aparentemente formaba las bases para que las personas indígenas pudieran ejercer sus derechos, además, más allá de considerar construir un lugar dónde “vender”, impulsará un espacio en el que las culturas indígenas confluyeran entre sí y mostrarán la infinidad de símbolos y tradiciones que las hacen realmente enriquecedoras. Así, se mantuvo el primer contacto con otras instituciones como la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades; y de manera interinstitucional se definió como el marco jurídico:

1.5.1. Declaraciones y convenios internacionales.

En cuanto a los instrumentos jurídicos a nivel internacional se establecieron los siguientes:

1.5.1.1. Declaración Internacional de los Derechos Humanos

Artículo 7. Todos los seres humanos son iguales ante la ley sin distinción, y esta debe protegernos de forma igualitaria, sobre todo contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 17. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

Artículo 20. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas y nadie puede ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas, satisfactorias y a la protección contra el desempleo.

Artículo 27. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Artículo 29. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

1.5.1.2. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989).

Artículo 1. Los pueblos en países independientes son considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Artículo 2. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con

miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. Esta acción deberá incluir medidas:

- A) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;
- B) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones;
- C) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

Artículo 5. Deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente; deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos; y deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo.

Artículo 6. Al aplicar las disposiciones de este convenio, los gobiernos deberán:

- A) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;
- B) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;

- C) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Artículo 7. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

Artículo 8. Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario. Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacional mente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio.

Artículo 12. Los pueblos interesados deberán tener protección contra la violación de sus derechos, y poder iniciar procedimientos legales, sea personalmente o bien por conducto de sus organismos representativos, para asegurar el respeto efectivo de tales derechos. Deberán tomarse medidas para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, facilitándoles si fuere necesario, intérpretes u otros medios eficaces.

Artículo 23. La artesanía, las industrias rurales y comunitarias y las actividades tradicionales y relacionadas con la economía de subsistencia de los pueblos interesados, como la caza, la pesca, la caza con trampas y la recolección deberán reconocerse como factores importantes del mantenimiento de su cultura y de su

autosuficiencia y desarrollo económicos. Con la participación de esos pueblos, y siempre que haya lugar, los gobiernos deberán velar porque se fortalezcan y fomenten dichas actividades. A petición de los pueblos interesados, deberá facilitárseles, cuando sea posible, una asistencia técnica y financiera apropiada que tenga en cuenta las técnicas tradicionales y las características culturales de esos pueblos y la importancia de un desarrollo sostenidos y equitativo.

1.5.1.3. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).

Artículo 2. Los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas.

Artículo 3. Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 5. Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del estado.

Artículo 11. Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, objetos, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas.

Artículo 12. Los pueblos indígenas tienen derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas; a mantener y proteger sus lugares religiosos y culturales y a acceder a ellos privadamente; a utilizar y controlar sus objetos de culto, y a obtener la repatriación de sus restos humanos.

Artículo 18. Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos, de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.

Artículo 19. Los estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.

Artículo 24. Los pueblos indígenas tienen derecho a sus propias medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud, incluida la conservación de sus plantas medicinales, animales y minerales de interés vital. Las personas indígenas también tienen derecho de acceso, sin discriminación alguna, a todos los servicios sociales y de salud.

Artículo 31. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales.

1.5.1.4. El pacto internacional de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

Artículo 1. Libre determinación. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación, en virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

Artículos 6 y 7. Derecho a trabajar. Toda persona debe tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, los gobiernos tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho, entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los estados para lograr la plena efectividad de este derecho deberá figurar la orientación y formación técnico profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de cada persona.

Artículo 15. Derecho de toda persona a:

- A) participar en la vida cultural;
- B) gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;
- C) beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.
- D) Los estados partes en el presente pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales.

Aunados a los enlistados, también se planteó rescatar lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas (1992) y en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (2003) (SEDEREC, 2015).

1.5.2. Leyes Nacionales.

Si bien es cierto que todos somos ciudadanos mexicanos y la legislación en teoría fue creada para la protección de todos, en el país se han realizado adecuaciones dirigidas específicamente a las personas pertenecientes a alguna comunidad indígena, de forma general las siguientes:

1.5.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 1°. Establece la obligatoriedad del goce de derechos fundamentales para todas las personas en el territorio. Este artículo resalta además la búsqueda por el cumplimiento de Derechos Humanos a través del principio *pro persona* y establece que “en caso de que un juez o autoridad tenga que elegir qué norma aplicar a un determinado caso, deberá elegir la que más favorezca a la persona, sin importar si se trata de la Constitución, un tratado internacional o una ley” (CPEUM, 2017).

Artículo 2. Reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía. Abarca sus formas internas de convivencia, organización, regulación, solución de conflictos, así como preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad. Establecer formas para preservar sus tierras, el acceso a la propiedad y el uso y disfrute de los recursos naturales de los lugares donde habiten. La elección de sus representantes y el respeto a sus usos y costumbres sobre todo en cuestiones legales. A la letra plantea que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Esta constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

- A) Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutaran y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal, la soberanía de los estados y la autonomía de la ciudad de México. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político-electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales.

- B) Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.
- C) Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.
- D) Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.
- E) Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización (CPEUM, 2017).

Artículo 4. Específico para resaltar la igualdad de oportunidades y el acceso a una vida suficiente en cuanto a necesidades básicas.

Artículo 115. El que dicta que las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

1.5.2.2. Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, Capítulo 24.

Son derechos de este sector reconocidos en esta entidad federativa:

- Una legislación y políticas públicas integrales para los pueblos y comunidades indígenas
- Derecho a determinar y mantener la identidad comunitaria de los pueblos y comunidades indígenas

- Derecho a la igualdad y a la no discriminación de los pueblos y comunidades indígenas
- Derechos políticos y derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas
- Derecho al trabajo y derechos humanos laborales de los pueblos y comunidades indígenas.

También a nivel nacional existen como instrumentos jurídicos la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (2003), Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2003) y Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003) (SEDEREC, 2015).

En conjunto, los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas son: **Autonomía**, enfocada en la toma de decisiones y formas de organización sobre lo que en cada lugar se considere más conveniente por sus habitantes.

Su **Territorio**, como el derecho a la posesión de tierras habitadas tradicionalmente así como el disfrute de los recursos naturales que en estas se desarrollen, cuando gubernamentalmente se haga alguna explotación, las comunidades asentadas en ese territorio deberán ser consultadas, recibir algún beneficio sobre la actividad y recibir algún tipo de indemnización en caso de resultar dañadas durante las obras realizadas. Además, el derecho a la **Consulta** deberá realizarse antes de cualquier acción gubernamental, siempre de forma adecuada, cercana y entendible para la población.

El establecimiento de **sistemas normativos e instituciones comunitarias**, en las que se permita la participación de hombres y mujeres, así como definir las mejores formas de transmitir la cultura, las tradiciones y saberes. A este se vinculan los **Derechos sociales, económicos, culturales y ambientales**, que engloban el “derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas (...) a usar, revitalizar, fomentar y transmitir a las siguientes generaciones su lengua, historias, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literatura” (SEDEREC, 2015), además del derecho a la

educación, el trabajo, la vivienda, la salud y todo aquello que mejore las condiciones de vida de las personas sin ser discriminadas, especialmente en los últimos años se ha destacado la no discriminación hacia la mujer indígena tanto en sus comunidades como en cualquier entorno.

En estos derechos básicos, se suponía estaba construida la propuesta del Ante – Proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena del Centro Histórico, coordinado por un equipo de personas de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y desarrollado en conjunto con el grupo de Práctica de Especialización en Empresas Sociales y Autogestivas de la Escuela Nacional de Trabajo Social, dirigido a comerciantes indígenas del perímetro A del Centro Histórico, para lo cual se tomó como premisa que convenía a la población el trabajo mutuo y solidario puesto que saben hacerlo por la experiencia en sus comunidades y la mejor forma de acercarlo sería a partir de la Comunalidad. Primero se les aplicó un instrumento de entrevista para conocer quiénes eran, las actividades que hacían en la ciudad y en sus comunidades, las características y tradiciones centrales de su etnia y qué otras actividades, saberes y conocimientos podrían aportar.

En el siguiente capítulo se detalla el Ante – proyecto y el proceso del mismo durante el año 2016, así como las formas de organización entre las instituciones responsables y la población participante. Además, de las formas como se consideró utilizar los planteamientos de la Comunalidad y la Economía Solidaria en los diferentes momentos del mismo.

CAPÍTULO SEGUNDO

Descripción del proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena de la Ciudad de México (CCyAI).

2. Descripción del proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena de la Ciudad de México (CCyAI).

Una vez revisados los planteamientos teóricos referentes a los temas que fundamentaron el proceso del proyecto del CCyAI es prudente dar paso a la descripción del mismo puesto que las acciones realizadas durante el 2016 constituyen el objeto de estudio, además permite visualizar con detalle otras acciones del proceso que nutren los dominios a partir de los cuales parte el análisis, en este caso a los referentes a cómo se utilizó la Comunalidad en un grupo multiétnico y en un proceso de la Ciudad de México. El proceso del proyecto del CCyAI comenzó a principios del año 2016 cuando se expresa por parte de las autoridades de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México la inquietud por dar respuesta a las demandas y solicitudes hechas tiempo atrás por las personas indígenas habitantes de la Ciudad de México en búsqueda de un espacio para poder vender sus productos artesanales que además, les permitiera transmitir a otros los aspectos principales de sus culturas. Fue entonces que surge el Ante – Proyecto del Centro cultural y Artesanal Indígena del Centro Histórico, que dio a los integrantes de las instituciones encargadas la oportunidad de conocer e interactuar con los artesanos indígenas habitantes de la ciudad a partir de un proceso enriquecedor de compartencia de saberes, el cual se describe en este capítulo.

2.1. Marco Institucional.

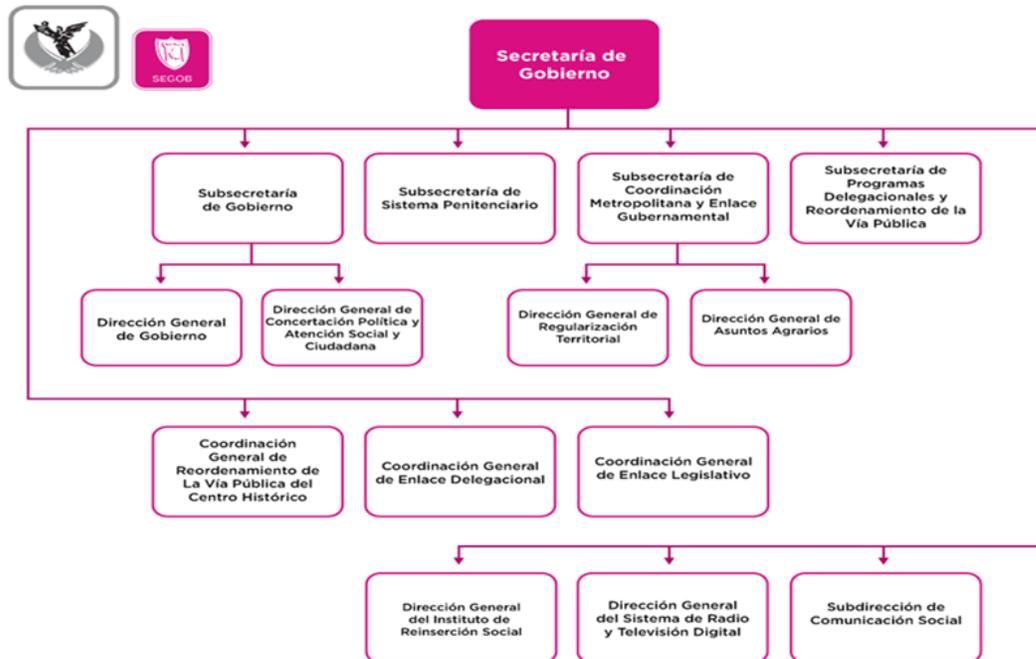
La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, encabezada en 2016 por Patricia Mercado Castro, tiene planteada la responsabilidad de mantener la gobernabilidad de la ciudad, a través del diálogo, la negociación y los acuerdos. Se compone de cuatro subsecretarías: Subsecretaria de gobierno, Subsecretaria del sistema penitenciario, Subsecretaria de coordinación metropolitana y enlace gubernamental, Subsecretaria de programas delegacionales y reordenamiento de la vía pública. Cuyas acciones principales son como se menciona en líneas anteriores mantener la gobernabilidad, la responsabilidad del tema penitenciario, la recuperación de espacios públicos, así como dar seguimiento a temas de corte

social como los asuntos metropolitanos, la regulación territorial y los problemas agrarios (SGCDMX, 2018).

Su misión es “adoptar como estilo de gobierno para nuestra ciudad una cultura política ciudadana de carácter democrático garantizando las condiciones políticas y administrativas para el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones de los ciudadanos y que puedan acceder de manera fácil y eficaz a los instrumentos que le permitan exigir sus derechos ciudadanos”. (SGCDMX, 2018)

Su visión es “ser un gobierno que impulse el fortalecimiento, la coordinación y la colaboración de los tres órdenes de gobierno, reforzando las instancias de coordinación metropolitana como órganos colegiados de planeación y decisión ejecutiva y dar carácter obligatorio a sus resoluciones, además de avanzar en la homologación de la normatividad de la zona metropolitana. Incluir mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas en la vigilancia y evaluación permanente del desempeño, certificaciones de competencia y vigilancia del patrimonio. La democracia gobernable fortalecerá su alianza con los organismos defensores de los derechos humanos” (SGCDMX, 2018). Esto bajo los valores de honestidad, diálogo, eficiencia, tolerancia y trabajo, materializados por los integrantes de su estructura orgánica (Imagen 4).

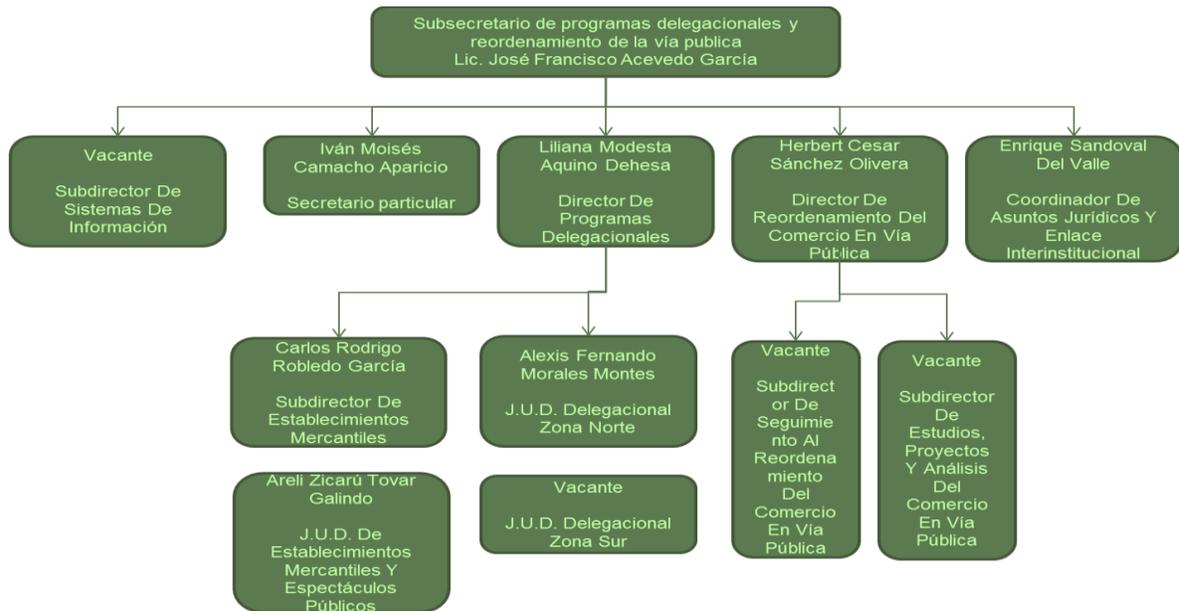
IMAGEN 4. ESTRUCTURA ORGÁNICA SGCDMX



Obtenido de: www.secgob.cdmx.gob.mx

El Ante Proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena de la Ciudad de México, en un primer momento, se desarrolló a cargo de la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de Vía Pública, encabezada por el Lic. José Francisco Acevedo García y cuyo objeto de esta área es coordinar y dar seguimiento a las actividades relacionadas con el Reordenamiento de la Vía Pública. Su misión es diseñar directrices a efecto de mantener liberado y reordenado el comercio informal en bienes del dominio público de uso común, con el objeto de garantizar el libre tránsito de los ciudadanos; así mismo, el promover el mejoramiento de las condiciones en las que se encuentran las personas que ejercen dicha actividad, en coordinación con los Órganos Político-Administrativos y demás dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, en 2016 el organigrama de esta subsecretaría estaba conformado de la siguiente manera:

IMAGEN 5. ORGANIGRAMA DE LA SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA, DE LA SGCDMX.



Obtenido de: www.secgob.cdmx.gob.mx

El marco legal que da sustento a las actividades de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México es el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. A detalle, los apartados en los que se basa la Subsecretaría de Programas Delegacionales y reordenamiento de Vía Pública le corresponde el artículo 32 Ter.- en sus siguientes fracciones:

- Fracción IV: Planear, organizar y realizar acciones tendientes a reordenar las actividades que se realicen en la vía pública, así como de los establecimientos mercantiles, videojuegos y espectáculos públicos, que no estén encomendadas a otra Dependencia o Unidad Administrativa.
- Fracción V: Proponer, coordinar y mantener actualizados los estudios técnicos, proyectos y análisis de la viabilidad de las actividades que se realicen en la vía pública, así como de los establecimientos mercantiles, videojuegos y espectáculos públicos, en los términos de la fracción anterior, con la participación que corresponde a las demás autoridades competentes.

- Facción XV: Llevar un registro de las personas que ejerzan actividades en la vía pública y sus organizaciones; así como de los establecimientos mercantiles y espectáculos públicos (SGCDMX, 2018).

El Ante – Proyecto, fue asignado a un pequeño equipo de trabajo coordinado por una Asesora de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, dos Sociólogos y un Economista, sin embargo, al pasar alrededor de seis meses la Secretaria Patricia Mercado Castro indicó que el proyecto dependería directamente de ella y por tanto la coordinadora del mismo pasaría a ser su Asesora personal.

2.2. El Ante-Proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena en el Centro Histórico.

El Ante – Proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena en el Centro Histórico fue el primer documento emitido, la principal inquietud detrás de esta iniciativa fueron las diferentes demandas de grupos de comerciantes indígenas residentes en la Ciudad de México quienes expresaban su descontento por haber sido expulsados de sus zonas de venta y no haber sido reubicados posterior al reordenamiento de la vía pública en el 2007 durante la Jefatura de Gobierno a cargo de Marcelo Ebrad Casaubón. Nueve años más tarde durante el 2016, se emite este Ante – Proyecto desde la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México encabezada por Patricia Mercado Castro y a cargo de un equipo conformado por diversos profesionistas cuya adscripción pertenecía a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, para esta fecha la estructura del documento apenas contenía objetivos general y específicos, estrategias y los criterios de inclusión para la población indígena que podría ser participante; apartados que a la letra decían:

2.2.1. Objetivo General del Ante proyecto.

Contar con un espacio comercial y Cultural en el Centro Histórico de la Ciudad de México, en dónde las comunidades indígenas residentes que laboraban en el perímetro A del Centro Histórico antes del 2007,

dignifiquen su cultura y su labor artesanal a través del aprendizaje, transmisión, intercambio, recuperación, visibilización, exposición y venta de sus artesanías, gastronomía indígena y saberes tradicionales, generando así un espacio sustentable y representativo de nuestra ciudad intercultural.

2.2.2. Objetivos específicos.

- *Garantizar que la población indígena que labora en el perímetro A del Centro Histórico desde hace varios años cuente con un espacio digno para desarrollar el rescate de su actividad artesanal, gastronómica o de saberes tradicionales.*
- *Ofrecer a la Ciudad de México una opción de turismo de alta calidad y diversidad cultural.*
- *Contar con un espacio sustentable que represente para su entorno local, la ciudad y sus visitantes una fuente de desarrollo con características propias de la identidad cultural indígena.*
- *Contar con un inmueble para la exposición y venta de artesanía y gastronomía indígena.*
- *Fomentar el diseño y creación de artesanía indígena, así como aprendizaje y transmisión de técnicas y conocimiento en torno a su producción.*
- *Visibilizar y dignificar los saberes tradicionales como la medicina tradicional indígena.*
- *Visibilizar, fortalecer y reproducir las expresiones artísticas o culturales indígenas.*
- *Fomentar la reproducción de las prácticas tradicionales de intercambio de bienes y saberes indígenas.*
- *Recuperar saberes artesanales y culturales de los jóvenes indígenas” (SGCDMX, 2016).*

En este, se puso énfasis y especial atención en la población indígena que posterior al reordenamiento de comerciantes ocurrido en el 2007, no obtuvieron un lugar en las plazas construidas. Para garantizar que se considerara a la población objetivo, se establecieron como criterios de inclusión: a) *Pertenencia étnica: Constancia de identidad, copia de credencial de SEDEREC, o constancia emitida por autoridad competente (acta de nacimiento, carta de Autoridad Comunitaria).* b) [Haber realizado] *Actividad comercial en vía pública en el perímetro A del Centro Histórico y ser afectado por el Reordenamiento del Centro Histórico de 2007: [Comprobable con] Copias de permisos, pago de derechos, oficios de solicitud, o similar, emitidos por la autoridad del Gobierno de la Ciudad de México (SGCDMX, 2016);* bajo estos criterios, acudieron a la convocatoria 201 personas. Para este entonces se establecieron como estrategias del Ante – Proyecto:

- *“Contar con una estrategia de posicionamiento del Centro que garantice su viabilidad social y económica incorporándolo a circuitos culturales y turísticos de la ciudad.*
- *Contar con un esquema de funcionamiento del Centro que contenga alcances y compromisos tanto de la población indígena beneficiaria del proyecto como del Gobierno de la Ciudad de México.*
- *Garantizar que el proyecto vaya acompañado por capacitación permanente en materia de ciudadanía, gestión del Centro y técnicas propias de la actividad productiva.*
- *Brindar espacios para la expresión artística o cultural indígena.*
- *Brindar a la población beneficiaria capacitación en temas de género para fortalecer el empoderamiento de las mujeres indígenas.*
- *Integrar en el proceso a la Escuela Nacional de diseño de Artesanía (diseñadores industriales y diseñadores textiles).*
- *Integrar en el proyecto talleres artesanales tanto de producción tradicional como de diseño e innovación.*
- *Contar con un área de exposición de piezas de alto valor artístico y técnico.*
- *Garantizar que la mayor cantidad de grupos étnicos estén integrados*

en el proyecto” (SGCDMX, 2016).

La segunda etapa del proyecto, consistió en la realización de entrevistas a las personas que ingresaron solicitud. Se abrieron dos periodos, el primero del 9 de febrero al 8 de marzo, el segundo 14 y 15 de abril, extendiéndose hasta el 22 de abril de 2016. De las 201 personas interesadas, acudieron 196, no asistieron a entrevista 5 personas. A través del instrumento de entrevista elaborado por servidores de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y aplicado durante los dos periodos, se esperaba elaborar un diagnóstico poblacional de los posibles beneficiarios y al mismo tiempo definir diversos criterios de vulnerabilidad que permitieran asignar un puntaje determinado a modo de evaluación, de tal forma que aquellos que obtuvieran el más alto serían los primeros considerados para ingresar al proyecto. Sin embargo, esta última consideración fue descartada y se dio acceso a las 196 personas. Cabe destacar que fueron realizadas por personal de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el Fideicomiso del Centro Histórico y alumnos de Práctica de Especialización de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

Inicialmente este proceso se planteó desde los elementos, valores y principios de la Economía Solidaria, por ello se encomendó a un determinado equipo de la Secretaría de Gobierno cuyos integrantes mostraban trayectoria en el tema. Pero al revisar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Artículo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Capítulo 24 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, marco legal que orientaba las acciones a seguir, se optó por la Comunalidad aun así, sin tener claro si sus elementos se aplicaban como estrategia o metodología, pero sí se sabía que la comunalidad apela al respeto y apertura a las diversas formas de ser y expresar las diferentes culturas, prepondera el diálogo

y la construcción conjunta de nuevos escenarios, así, abriría paso a la participación activa de la población como una forma de construir su futuro.

2.2.3. Grupo Interinstitucional.

Se presumió que la iniciativa fue directa de Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno en turno. Encomendado a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México encabezada en ese momento por Patricia Mercado Castro, sin embargo, para su puesta en marcha se solicitó la participación de otras instancias: el Fideicomiso del Centro Histórico, Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Escuela de Artesanías del Instituto Nacional de Bellas Artes, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Autoridad del Centro Histórico, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y la Escuela Nacional de Trabajo Social a través de la Práctica de Especialización denominada Empresas Sociales y Autogestivas; todas estas constituyeron el *Grupo interinstitucional*. Un representante de cada institución, se reunía todos los jueves por la tarde con el equipo coordinador del proyecto para dialogar sobre los avances de este y planear las estrategias para atender las demandas de la población, además, durante la primera fase de entrevistas participaron integrantes de las diferentes instituciones que constituyeron el Grupo Interinstitucional.

El equipo de la Secretaría de Gobierno se encargó de todas las cuestiones administrativas como el registro de participantes, elaboración de expedientes, vinculación entre la población y las demás instancias, planeación de calendarios de trabajo y asambleas, gestión de espacios de trabajo, etc. Aliado en todo momento con el Grupo de Práctica de Especialización de la ENTS – UNAM cuyos integrantes fungieron como enlaces directos con la población, desde el proceso de entrevistas, la elaboración del diagnóstico poblacional¹³, la conformación de grupos y

¹³ Se denominó *diagnóstico poblacional*, sin embargo, sólo se basó en cálculos de porcentajes de los 196 participantes a quienes se entrevistó.

facilitadores en los talleres de Comunalidad y Economía Solidaria, así como el acompañamiento en las sesiones del Grupo de Gestión y las asambleas generales y por cada pueblo.

Integrantes de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, participaron con el diseño de instrumentos para la recolección de información para conocer a la población indígena que estuvo interesada en participar en el proyecto, intentaron que los apartados abarcaran las cuestiones relevantes de las diferentes culturas. En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades brindó acompañamiento para encauzar el proyecto dentro de la cuidadosa legislación que respalda a los pueblos y comunidades indígenas, además de colaborar con su red de intérpretes cuando los casos de personas indígenas que no hablan español lo requirieron. También, su equipo capacitó en *Interculturalidad* al resto de los integrantes del Grupo Interinstitucional, al igual que el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México que otorgó un taller sobre los convenios y marcos legales que resaltan la importancia de las culturas indígenas y los mecanismos que debía seguir el proyecto del CCyAI para evitar prácticas discriminatorias. El grupo de Práctica de Especialización de la ENTS también participó en una capacitación sobre *Artesanías* en la Escuela de Artesanías del Instituto Nacional de Bellas Artes.

La Autoridad del Centro Histórico respaldó el proceso y permitió los vínculos con el Fideicomiso del Centro Histórico, además de facilitar un espacio para trabajar durante los talleres y diversas reuniones con los participantes, se encargó de buscar los predios posibles que albergarían al CCyAI, así como el avalúo e investigación correspondiente a los mismos. De esta manera, identificó dos predios, ambos frente a la plaza Garibaldi en el Centro de la Ciudad de México y acorde al recurso asignado se consideró la compra de uno de los inmuebles. Para su adecuación, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas aportaría \$7, 892 000 pesos y se consideraba realizar las obras necesarias durante el transcurso del 2017.

2.2.4. La población.

A partir de las 196 entrevistas realizadas a la población para el proyecto se identificó que pertenecían diez etnias diferentes: Mazahua (70), Triqui (60), Nahuatl (23), Otomí (15), Tzeltal (9), Purépecha (9), Totonaca (3), Zapoteca (3), Mazateca (2) y Mixteca (2). Siendo el 69% mujeres 31% hombres respecto al total de la población. Desde el momento de la identificación de estos datos, se contemplaron diversas formas de trabajo que involucraran a todos, de tal forma que la población indígena debía estar informada sobre las líneas de trabajo propuestas desde la Comunalidad pero también los facilitadores y las instancias gubernamentales participantes debían abrir espacios de diálogo para compartir los saberes, conocimientos y experiencias de cada integrante de las diferentes etnias. Predominaron personas entre 30 y 45 años (45%) y sólo el 15% de la población eran mayores de 60 años (SGCDMX, 2016).

Esto arrojó que del total, el 32% eran analfabetas, además, de que el 27% afirmó no haber concluido la educación primaria, el 20% la concluyó y el 25% no ha recibido ningún tipo de instrucción educativa formal. Como dato relevante el 74% de participantes dijo practicar su lengua indígena, el 26% restante no lo hace (SGCDMX, 2016).

Al indagar sobre las actividades que cada persona realizaba para obtener ingresos, se obtuvo que tres cuartas partes del total se dedicaban al comercio en vía pública, algunos “toreando” y otros en puestos por los que pagan “día de plaza” vendiendo principalmente artesanías (63%) y dulces (9%) (SGCDMX, Diagnóstico poblacional del proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena de la Ciudad de México, 2016), mismas actividades en las que pretendían participar en el proyecto, además, de aquellos con conocimientos en gastronomía indígena, medicina tradicional y diversas manifestaciones culturales como la música, narrativa, dibujo, escritura, etc.

2.3. La transformación del Ante-Proyecto al Proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena de la Ciudad de México (CCyAI).

Diversos integrantes de las diferentes instancias gubernamentales y educativas que fueron parte del proyecto participaron en un proceso de capacitación en Comunalidad, Indigenismo, Interculturalidad, No discriminación de los Pueblos y Comunidades indígenas. Posterior a este proceso, el *Grupo Interinstitucional* estaba listo para dialogar, planear y construir con la población, en esta etapa ya se denominó el Proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena de la Ciudad de México (CCyAI).

2.3.1. Las asambleas.

Desde la premisa de la vida comunal y como respuesta al derecho de consulta de los pueblos y comunidades indígenas, así como la construcción de autogestión, para el proceso se definió que era indispensable la participación activa de la población y que ellos mismos decidieran por quienes querían ser representados. Así que, el lunes 08 de agosto del 2016 se llevó a cabo la primera asamblea para la elección de representantes de la etnia Mazahua, a la cual acudieron 35 personas de las 70 registradas en el proyecto. El 12 de agosto del mismo año, en diversos horarios se realizaron siete asambleas con las etnias con menor número de participantes en el proyecto como la Nahuatl con 12 asistentes de 23 participantes; la Totonaca con la asistencia de los tres participantes registrados; Otomí con 9 asistentes de 15 participantes; Purépecha con cuatro asistentes de ocho totales; Zapoteca con sus tres participantes; Mazateca con dos de tres integrantes y la etnia Mixteca con los dos participantes registrados en el proyecto. El día 15 del mismo mes correspondió a la etnia Triqui a la cual asistieron 43 personas de 60 participantes totales; por último el 19 de agosto se realizó la asamblea de la etnia Tzeltal en segunda convocatoria, pues en la primera la asistencia fue nula y a la segunda acudieron dos participantes de un total de nueve. En cada una de las asambleas se eligieron a un representante de etnia y un apoyo técnico quienes más

adelante constituirían el equipo de trabajo enlace entre los 196 participantes y las instituciones encargadas del proyecto.

Para el lunes 22 de agosto del 2016, oficialmente se contaba con un equipo de trabajo elegido por los participantes y conformado por 20 integrantes de las 10 etnias (1 representante y un apoyo técnico por cada una), denominado *Grupo de Gestión*. Posterior a dos sesiones de trabajo de este grupo (07 y 09 de septiembre), se planteó una asamblea general el 09 de septiembre del 2016 para presentar los avances a los 196 participantes. Además, este mismo día, se presentó la situación sobre los posibles predios que albergarían al CCyAI, durante esta sesión hubo un momento de descontento por parte de la población Triqui y Mazahua debido a que no estaban satisfechos con la ubicación de los predios, pues consideraban que la Plaza Garibaldi actualmente ha perdido auge y visitantes, lo que ha permitido el incremento de la delincuencia e inseguridad en la zona por lo que no lo consideraban viable y la población participante del proyecto del CCyAI exigía un predio en las calles aledañas a la Plaza de la Constitución, este desacuerdo desembocó en el abandono del proyecto por parte de 88 participantes quienes firmaron un documento en el que renunciaron a su participación en el proyecto y continuaron sólo 108. En noviembre del 2016 y posterior a la elección de figura jurídica viable, se realizó la asamblea general en la que se eligió a la presidenta, el secretario y la tesorera, integrantes de las etnias mazahua, zapoteca y triqui respectivamente, integrantes del mismo Grupo de Gestión. Cabe mencionar que en todo momento se encontraron orientando el proceso los integrantes del equipo coordinador del proyecto de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y el grupo de práctica de Especialización de la Escuela Nacional de Trabajo Social, además, en las asambleas se contó con participación de algunos integrantes de las instituciones involucradas.

2.3.2. El Grupo de Gestión.

Como se ha comentado anteriormente, la principal encomienda del Grupo de Gestión fue ser la voz de los integrantes de sus etnias, además de mantenerlos

informados sobre los diferentes avances del proyecto. Las etnias Mazahua, Triqui, Tzeltal, Totonaca; Otomí, Purépecha y Mixteca quedaron representadas por mujeres; las Nahuatl, Zapoteca y Mazateca por hombres. Este grupo de gestión a partir de su conformación, durante los meses restantes del 2016 desarrolló sesiones de trabajo en las que los instrumentos principales fueron las flores comunales realizadas durante el taller de Comunalidad, a partir de estas se elaboraron la flor multiétnica en la que se conjugaron los elementos de las diferentes etnias participantes y la flor comunal del CCyAI, que plasmaba la visión a futuro de su centro (05 y 07 de septiembre 2016 respectivamente).

A partir de la primera semana de septiembre después de la elaboración de las flores comunales multiétnica y del CCyAI, así como su presentación el 09 de septiembre a todos los participantes, iniciaron también las reuniones de trabajo del Grupo de Gestión. Primero acudieron a una breve capacitación para conocer las figuras jurídicas consideradas viables para posteriormente apoyar al resto de la población en el conocimiento de las mismas y la elección de la que consideraran conveniente, además de proponer los posibles nombres para el centro cultural.

A este grupo se le asignaron los lunes y miércoles como sus días de trabajo y se reunían alrededor de tres horas con el equipo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y algunos observadores del grupo de la ENTS. Para solventar y contribuir a la inversión del tiempo se integró a quienes conformaron este grupo al Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo por lo que recibieron un apoyo económico de alrededor de \$2,000 pesos mensuales. Más adelante, contribuyeron al acercamiento de la información sobre las figuras jurídicas posibles para el CCyAI a todos los participantes quienes posterior a la elección de ella, decidieron quienes encabezarían la mesa directiva como presidenta, secretario y tesorera, así dar paso hacia la constitución legal proyectada para el 2017.

2.4. La Comunalidad y la Economía Solidaria para el CCyAI.

Para lograr los objetivos del proyecto y que este cumpliera con el respeto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, sobre todo a la consulta y libre determinación, se realizó un proceso de sensibilización que preponderó la participación de la población a través de una serie de talleres desde la Comunalidad que al mismo tiempo permitió conocer los saberes y conocimientos de la población participante. Más adelante, se realizó otro proceso de conocimiento sobre diversas figuras jurídicas dentro de la Economía Solidaria para que los participantes pudieran identificar los pros y contras de cada una y pudieran elegir la más viable para el CCyAI, esto por la necesidad de que contaran con algún tipo de constitución legal para llevar a cabo la firma del contrato de comodato para hacer uso del inmueble. A continuación se detallan ambos procesos.

2.4.1. Taller sobre Comunalidad.

Posterior a las capacitaciones del equipo interinstitucional, se diseñó el taller de *Comunalidad* por el grupo de Práctica de Especialización de la ENTS. Estuvo conformado por cuatro sesiones de dos horas cada una, en las que se utilizaron como referentes los elementos centrales del Código de la Flor Comunal propuesta por Rendón (2011) que son aquellos que dan sentido de manera general a la vida comunal: El territorio, el trabajo, el poder político y la fiesta; uno por cada sesión del taller. Se ejecutó durante mayo y junio del 2016, el objetivo central de este taller fue rescatar conocimientos, saberes, sentires y pensares, pero también que los participantes se conocieran entre sí, identificaran las etnias de procedencia, sus características y pudiera darse apertura al proceso de integración entre ellos. En estas sesiones participaron diez grupos organizados de la siguiente manera: cuatro grupos mazahuas, tres grupos triquis, un grupo nahua y dos grupos mixtos de los cuales el primero fue con tzeltales, tzotziles, mixtecos, zapotecos y mazatecos; el segundo con otomís, purépechas y totonacos. Se estableció como forma para ejecutar los talleres el desarrollar actividades que impulsaran la participación, el trabajo en equipo y el diálogo para la compartencia de experiencias, saberes y

conocimientos, para esto fue orientado por doce facilitadores de la ENTS y la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. De estas sesiones se obtuvieron como resultado quince flores comunales de los pueblos indígenas y diez flores comunales propuestas para el centro cultural.

Las sesiones se planearon de la siguiente manera:

Día 1. Tenía como objetivo conocer desde su cosmovisión sus sentires y pensares al respecto de su comunidad y del CCyAI. Comenzó con la presentación entre los facilitadores y participantes de cada grupo, así como, acercar a estos los objetivos del proyecto del CCyAI, cómo se visualizaba y por qué era importante su participación.

Posteriormente se abordaba la flor comunal y el **territorio** como uno de los cuatro elementos centrales, primero proporcionando una breve explicación de lo que Rendón (2011) plantea, para después invitar a la población a compartir su experiencia y la de sus comunidades e identificar qué aspectos podrían retomarse en el CCyAI. Las preguntas guía de esta sesión fueron ¿Cómo debe ser nuestro territorio en el CCyAI? ¿Qué tipo de recursos, principios, valores debe haber en nuestro territorio? ¿Es importante preservar, cuidar nuestro territorio en el CCyAI; Por qué? ¿Cómo nos organizaremos en el CCyAI para proteger y cuidar nuestro territorio y sus recursos?

Día 2. El objetivo de esta, era analizar la composición de la estructura social de sus comunidades e identificar a los principales personajes de autoridad en las mismas y propusieran la forma de organización para el CCyAI. La sesión inició con la recapitulación del día uno, precedido de la explicación del **poder político** entendido desde la Comunalidad, para el desarrollo de este tema las preguntas guía fueron ¿Cómo se organiza nuestra comunidad para tomar decisiones? ¿Cómo participa cada persona en la toma de decisiones en nuestra comunidad? ¿Qué tipo de cargos existen en nuestra comunidad y cuál es su importancia? ¿Cómo se obtiene un cargo en nuestra comunidad? ¿Qué pasaría si no se cumplen los cargos en la comunidad?

El grupo se dividió en dos equipos y los integrantes de cada uno plasmaron en hojas de rotafolio sus aportes para después presentarlos a todo el grupo.

Día 3. Como la sesión anterior, se inició con el repaso general para después abordar el tercer elemento de la flor comunal, por tanto, el objetivo fue conocer desde su cosmovisión el tema del **trabajo**, así como las técnicas para elaborar sus artesanías, productos gastronómicos o medicina tradicional, cómo se desarrolla en su comunidad y proponer la forma de hacerlo en el CCyAI. Las preguntas guía de este día fueron: ¿Qué tipos de actividades existen en la comunidad? ¿Por qué son importantes estas actividades? ¿En qué ayudan estas actividades a los miembros de la comunidad? ¿Qué tipo de actividades son para beneficio personal/familiar y cuáles son de participación y beneficio comunitario? ¿Cómo se organiza la comunidad para realizar las actividades para beneficio comunitario? ¿Qué tipos de trabajo se desarrollarán en el CCyAI? ¿Qué características y requisitos deben cumplir los trabajos (productos) que se hagan y se expongan en el CCyAI? ¿El desarrollo de esos trabajos en qué ayudan a quienes participarán en el CCyAI? ¿Qué tipo de trabajo es para beneficio personal/familiar y cuáles son de participación y beneficio de todos los participantes? ¿Cómo nos organizaremos para realizar trabajos comunitarios y de compartencia de nuestros trabajos? En algunos grupos se aplicó la técnica del sociodrama para abordar este elemento.

Día 4. Para finalizar, se abordó la **fiesta** basada en la compartencia tuvo como objetivo que los participantes expresaran sus sentires y pensares respecto a ello, al final como reforzamiento se llevó a cabo un convivio entre los asistentes de cada grupo.

En cada una de las sesiones, a partir de los cuatro elementos considerados los participantes elaboraron un pétalo de la flor comunal de su etnia y un pétalo de la flor propuesta para el funcionamiento del CCyAI. De tal forma que al finalizarlos se contaba con quince flores comunales de las diferentes etnias, esto porque las etnias triqui y mazahua se dividieron en tres grupos cada una.

2.4.1.1. Aportaciones de los participantes de cada etnia durante el taller.

A pesar de la diversidad de características entre las diferentes etnias a las que pertenecían los participantes del CCyAI, durante los talleres hubo coincidencias en las aportaciones sobre aquello que rescataban y consideraban podría aplicarse para el funcionamiento del centro cultural. De manera general aportaron lo siguiente:

En cuanto al **territorio** coincidieron en identificarlo a partir de los límites que determina la naturaleza como los ríos, bosques y montañas, sí como aquellos que establecen las personas, delimitados por su propiedad o sus sembradíos, resaltando que es de suma importancia pedir permiso a la madre tierra para tomar sus recursos puesto que nada es de nadie porque todo es de todos, también como parte del territorio son de suma importancia la iglesia y el panteón. Resaltó el hecho de que consideraran el cuerpo como territorio, caracterizado a partir del uso de la vestimenta tradicional de sus diferentes etnias y las lenguas maternas, además de comparar el apoyo que se otorgan entre vecinos y que en la ciudad es casi nulo. Para el CCyAI, establecieron como características necesarias de ese espacio la división en secciones por etnia en donde los espacios fueran iguales para todos y tener un lugar como auditorio para hacer las fiestas y presentar las danzas representativas de cada etnia, todas las actividades basadas en el respeto y apoyo mutuo, así como hacer faenas para la limpieza y mantenimiento de su centro como territorio porque “todos deben ser responsables de su lugar para que los mantengan limpios, así como de sus demás responsabilidades”. Propusieron además que cada etnia debía tener un representante y que si en algún momento se dieran problemas entre los grupos que afectaran al funcionamiento de CCyAI todos apoyarían para que no se “atrasen los demás y así siga funcionando”. Destacó que algunos integrantes de la etnia triqui en ciertos momentos mostraron victimización al afirmar que no estaban de acuerdo en que el centro pretendiera construirse en la Plaza Garibaldi y exigían al Gobierno de la Ciudad de México la adquisición de algún predio en los alrededores del zócalo sin importar a quien tuvieran que desalojar, su argumento era “somos pobres y lo necesitamos”.

Sobre el **poder político**, casi todos los participantes coincidieron en conocer de sus comunidades el sistema de cargos elegidos por medio de asamblea: delegados, vocales, secretario y tesorero, pero en los cargos tradicionales a los mayordomos y fiscales, sin tener que ver estos con partidos políticos así que, proponían para el CCyAI una organización similar a esta representada por líderes y representantes que “no sean corruptos y vieran por el bien de todos”, teniendo especial cuidado en elegir a personas honradas, honestas, sin vicios y respetuosas. Además de dar oportunidad a todos los participantes de ocupar dichos cargos sin imperar los liderazgos de siempre y estos representantes fueran evaluados constantemente por la comunidad del CCyAI a partir del trabajo realizado y en caso de hurto o faltar a los principios que el castigo fuera ser exhibido en la plaza “para que le dé vergüenza y se le quiten las ganas de volverlo a hacer”. Sólo en la sesión de trabajo con los integrantes de etnias otomí, nahua, totonaco y purépecha consideraron que sería necesario que el gobierno vigilara todas las acciones.

En la tercera sesión cuando se abordó el **trabajo**, la población expresó que en sus comunidades de origen el trabajo es concebido como algo sagrado que dignifica y trae beneficios colectivos no sólo la acumulación de dinero de forma individualista. Por lo anterior, propusieron para el CCyAI llevar a la práctica el deseo de trabajar con los valores de orden, respeto, colectividad, participación, responsabilidad, calidad, limpieza, seguridad, acuerdos, paciencia y atención, además, organizarse para hacer faena pues consideraron que esto beneficiaría a todas las etnias que convivirían en el lugar. Sin embargo, preponderaba la consideración de que el CCyAI debía estar dividido por etnias puesto que cada una es muy diferente y al no coincidir pueden generarse problemas que afecten el funcionamiento del centro cultural. También expresaron su compromiso por esforzarse en “hacer sus artesanías lo mejor posible para tener mejor paga”, pues esperaban que el centro fuera un lugar al que acudieran personas que reconocieran el valor del trabajo y por consecuente paguen un precio justo, pues en la ciudad difícilmente es reconocido lo que complica su obtención de ingresos porque al vender (en la vía pública) “no estás cometiendo ningún delito y te quieren meter a la cárcel”. Además, el centro generaba en la población indígena del proyecto el sentimiento de “dejar de

concebirse como empleados que hacen los trabajos más pesados y son los peor pagados”, pues esto es una de las causas de la migración de forma riesgosa hacia Estados Unidos y al tener empleo esperan que ya no sea necesaria.

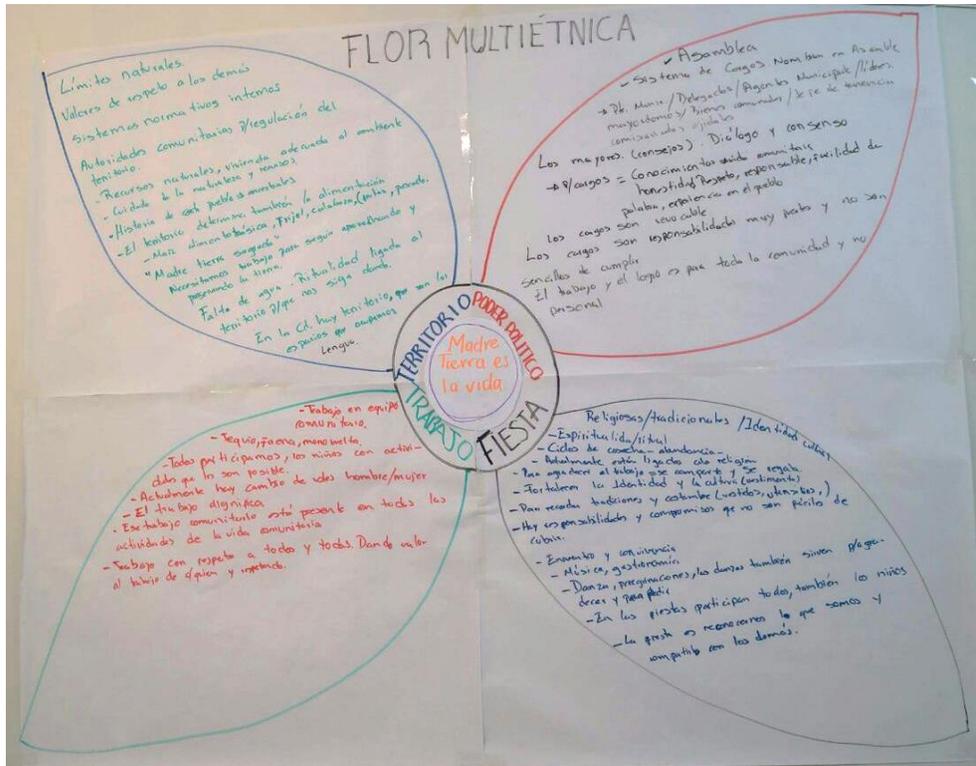
Cuando se abordó la **fiesta**, de forma general las etnias compartieron que esta se caracteriza por la cooperación de todo el pueblo, y es un momento en el que se olvidan las diferencias entre familias y las cuestiones políticas, además la confianza genera compadrazgos. Para el CCyAI proponían la importancia de las festividades y consideraron importante que cada quince días o cada mes se le diera espacio a una etnia para la exhibición de muestras gastronómicas, exhibición de música y vestimenta tradicional, así como ponencias acerca de las comunidades. Ellos resaltaron la importancia de la existencia de un reglamento para regir las actividades tanto de los participantes como de los visitantes. También como elemento de la fiesta, la faena principalmente para la vigilancia y difusión del centro cultural mediante brigadas para repartir volantes en los lugares concurridos del centro de la Ciudad de México.

Durante las cuatro sesiones de los talleres, la población se mostró participativa y aunque hubo coincidencias vale reconocer que la cosmovisión de cada una de las etnias es muy variada, como también la forma de lucha y representatividad, como un ejemplo de esto los integrantes de uno de los grupos de trabajo con población triqui en la primera sesión del taller de Comunalidad expresaron desacuerdo y dijeron que no deseaban participar por tanto, no realizarían las actividades planeadas para ese día. Sin embargo, después de unos minutos accedieron al dialogar con los facilitadores que sería una reunión de compartencia de saberes pero era respetable si no deseaban participar.

Posterior al desarrollo de estos talleres de Comunalidad y considerando que los participantes tuvieron la oportunidad de conocerse, escucharse y reconocerse, se realizaron las asambleas para la elección de representantes por cada etnia y estos fueron los encargados de conjuntar las aportaciones de todos los participantes para dar paso a la Flor Multiétnica y a la Flor del CCyAI.

A partir del rescate de saberes compartidos por los asistentes a los talleres de Comunalidad, los representantes que integraron el Grupo de Gestión integraron las aportaciones de todos en la **Flor Multiétnica** en la que resaltaron que “la identidad cultural que poseemos viaja a donde vayamos, trasladándolo a los espacios que ocupamos en la ciudad”.

IMAGEN 6. FLOR MULTIÉTNICA



Fuente: Grupo
ENTS de Práctica
de Especialización
1923. *Flor
multiétnica.*

Una vez conjuntados los saberes de todas las etnias participantes, el grupo de gestión dio paso a la construcción de la **Flor Comunal del CCyAI**, y en sus pétalos la construcción de su futuro posible fue plasmado de la siguiente manera.

Para dar forma a su **territorio** propusieron debía tener:

- Seguridad interna y externa, así como, estar capacitados por Protección Civil, organizarse entre los participantes para establecer roles de vigilancia e instalar equipo mecánico para la misma como cámaras y fuentes contra incendios. También determinar salidas de emergencia y colocar señalamientos, sin olvidar aquellos que facilitarían la visita de personas con

alguna discapacidad como rampas y señalamientos en braille. De forma precisa los participantes del CCyAI consideraban organizar un grupo de policía comunitaria. Además, como seguridad para la población indígena participante buscar la posibilidad de contratar seguros de vida y materiales tanto para el inmueble como para proteger sus mercancías. Incluso como estrategia de seguridad, solicitaron la posibilidad de tener viviendas dentro del inmueble para vigilar sus cosas.

- Realizar acciones de promoción y difusión para que el CCyAI fuera conocido.
- Esforzarse para construir proyectos que les permitieran obtener apoyo económico de instituciones para llevar a cabo las actividades culturales.
- De manera permanente, transmitir su cultura a generaciones futuras.
- Buscar la posibilidad de que el Gobierno otorgara alguna garantía para que los espacios no fueran quitados más adelante sino por el contrario, que pudieran ser heredados a sus descendientes.
- Qué fuera un lugar sustentable y contara con la instalación de celdas solares, azoteas verdes, algún sistema de captación de agua y espacios adecuados para el manejo de desechos y basura.
- Buscar en todo momento que el espacio representara las culturas de los pueblos y comunidades indígenas, desde la fachada. Al interior contar con un auditorio que les permitiera realizar asambleas entre todos los participantes, pero también permitir a cada uno de los pueblos que integrarían el CCyAI llevar a cabo actividades que mostraran las particularidades de sus culturas, sin dejar de lado las demás etnias que se encuentran en todo el país, sobre todo transmitir las 68 lenguas indígenas reconocidas, realizar talleres, exposiciones, conferencias, etc., y sumamente relevante celebrar el 09 de agosto “Día internacional de los Pueblos Indígenas”.
- De suma importancia consideraban la existencia de un altar o un espacio para celebraciones y rituales respetando las creencias religiosas de todos y todas.

- Para los visitantes, ofrecerles conexión gratuita de internet, así como lockers o guardarropa y estacionamiento para su comodidad. Para los niños, contar con actividades lúdicas y área de juegos.
- Se resaltó la importancia de contar con la clínica de medicina tradicional y parteras.
- Más adelante consideraban la posibilidad de que el CCyAI contara con una casa de cambio y poder cobrar con terminales bancarias, para facilitar la compra de productos por parte de visitantes extranjeros.
- También para trabajar en la creación con redes en otros estados y países para compartir conocimientos y tener la posibilidad de exportar las artesanías.
- Tener oficinas administrativas.
- Hicieron hincapié en la instalación de baños para hombres y mujeres en cada nivel y que estos tengan costo para las personas externas.
- Buscar la posibilidad de que el TURIBUS realice una parada frente al CCyAI.

Sobre las formas de organización para el centro cultural, reconocido por la Comunalidad como el **poder político**, los integrantes del Grupo de Gestión fusionaron las aportaciones de todos de la siguiente manera:

- Asamblea como máxima autoridad para el funcionamiento del centro, las decisiones deberán ser tomadas posterior al consenso en asamblea.
- Establecer un sistema de cargos propuestos y nombrados en la asamblea, siendo siempre los participantes del proyecto pero “con conocimiento del puesto que ejerzan y las leyes establecidas. Serán propuestos compañeros con probada honestidad, seriedad, respeto, sin ningún tipo de influencia política, etc.” (Flor comunal del CCyAI, 2016)
- Como en sus comunidades indígenas, consideraron importante la existencia de un consejo conformado por representantes de las diferentes etnias, además, de un consejo de adultos mayores como los portadores del conocimiento adquirido por la experiencia por lo que su función principal sería orientar y dar asesoramiento a la mesa directiva del centro.

- Se propuso la elaboración de un reglamento interno que plasmara las sanciones y obligaciones para los integrantes a ocupar cargos dentro del CCyAI.

Para el **trabajo**, consideraron que:

- Era necesario recibir capacitación para mejorar los procesos de elaboración de artesanías.
- Como una estrategia para darse a conocer y mejorar la venta, debían auxiliarse de las redes sociales, sitios web y radio.
- Gestionarían apoyo económico para poder trasladarse a otros estados y países, para darse a conocer.
- Para el funcionamiento del centro deberían trabajar a partir del apoyo mutuo y la división de responsabilidades.
- Los productos a vender deberán ser los creados por ellos mismos, no serán válidas las mercancías chinas o elaboradas por fábricas.
- Debe ser obligatorio tener comunicación, disciplina, respeto, tequio, derecho, igualdad, tradición, y amor.
- Será necesario fortalecer capacidades de venta y atención al cliente, respeto y ganas de trabajar.
- Una vez que se asignaran los giros de mercancías de cada participante, debería mantenerse sin cambiar más adelante.
- La población participante del CCyAI consideró que debía capacitarse en el conocimiento básico de la lengua extranjera enfocado en la venta a los extranjeros.

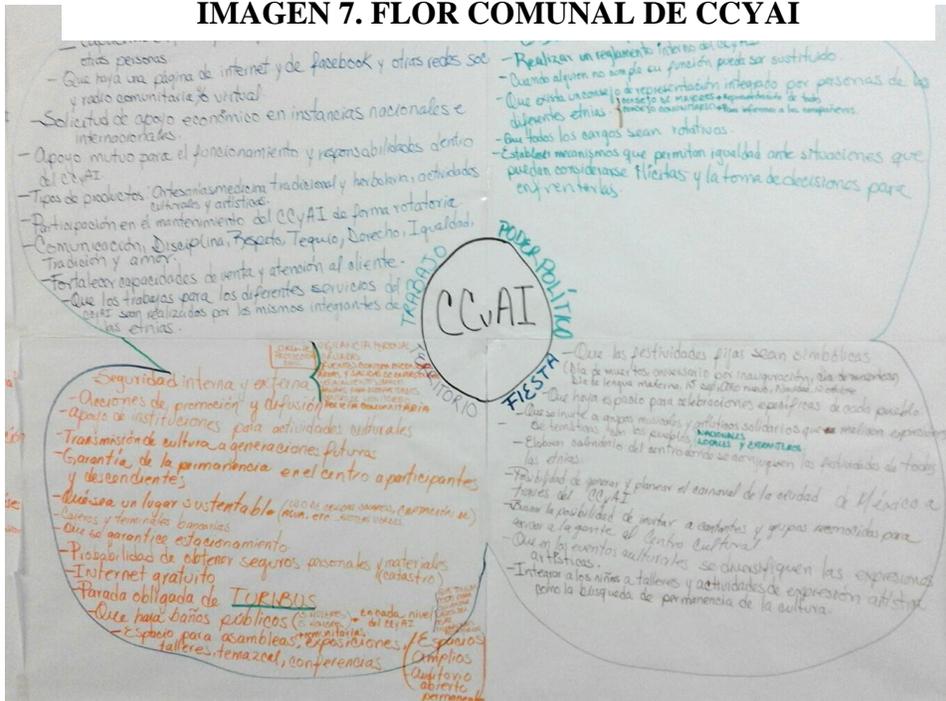
Finalmente, reconocieron como las fiestas dentro del CCyAI:

- Consideraron que la fiesta principal debería ser la inauguración del centro pero además debían festejarse fechas simbólicas para los mexicanos como el día de muertos, el día de la lengua materna o las fiestas patrias. También dar espacio a cada una de las etnias para realizar las festividades más representativas de sus comunidades.

- En las diferentes festividades podrán incluir a otros grupos musicales o agrupaciones solidarias.
- También, consideraron la planeación y realización del carnaval de la Ciudad de México a través del centro cultural.
- Como parte de la fiesta destacaron la importancia de involucrar a niños en talleres y actividades de expresión artística como forma de transmitir y preservar la cultura.

Todo lo anterior, es lo que la población indígena participante del CCyAI visualizó como lo que materializaría su proyecto, además, al reconocerse tuvieron oportunidad de decidir a quien elegirían como su representante. Por tal razón, fue a partir de esto que el equipo coordinador indagó sobre las formas de organización más viables que les permitirían adecuar poco a poco todo lo que plasmaron, además de contar con alguna figura jurídica como requisito obligatorio para obtener el comodato del inmueble. Así fue que en conjunto con el grupo de la ENTS se construyó el siguiente taller denominado *Figuras de la Economía Solidaria viables para el CCyAI*, del cual se hablará en el siguiente apartado.

IMAGEN 7. FLOR COMUNAL DE CCYAI



Fuente: Grupo ENTS de Práctica de Especialización 1923. Flor comunal del CCyAI.

2.4.2. Taller de figuras jurídicas de la Economía Solidaria viables para el CCyAI.

Durante el mes de agosto del 2016, se construyeron los contenidos del taller sobre las *Figuras de la Economía Solidaria viables para el CCyAI* con intención de ejecutarse durante los meses de octubre y noviembre del mismo año. Para entonces, ya se habían realizado todas las asambleas para elección de representantes por cada etnia, así que, primero se llevó a cabo una sesión con ellos para que al realizar las demás con la participación de toda la población, estos apoyaran a sus compañeros en la comprensión de los temas y tuvieran claridad para elegir la figura jurídica en la que se constituiría el CCyAI, por lo que en cada grupo se asignaron uno o dos de los representantes de los elegidos por cada etnia.

También en estas fechas, habían renunciado al proyecto ochenta y ocho de los participantes iniciales quienes no estaban de acuerdo en la ubicación de los posibles predios que serían asignados para el CCyAI y decidieron esperar más tiempo a ver si llegase a existir otro proyecto. Entonces, quedaban ciento ocho participantes, de tal forma que para este taller sólo se conformaron seis grupos de entre 15 y 20 participantes cada uno, orientados por dos facilitadores del grupo de la ENTS y dos del grupo coordinador de la Secretaría de Gobierno CDMX. Este taller también contempló cuatro sesiones, cuyos contenidos estuvieron organizados de la siguiente manera:

Día 1. El objetivo de la sesión fue reflexionar a través de los saberes de los participantes los elementos centrales de la Economía Solidaria e identificar qué aspectos de esta podrían retomarse para construir las formas de organización y participación en el CCyAI. Se comenzó con lluvia de ideas sobre lo que es la *economía* y qué es la *solidaridad* posteriormente se abordó el concepto completo de *Economía Solidaria* retomando las características centrales: el desarrollo de potencialidades humanas , la democracia participativa, sustentabilidad, fortalecimiento de la identidad cultural, respeto a la diversidad y el trabajo como medio para la búsqueda del bienestar colectivo. Los pretextos utilizados para la

reflexión en la práctica fueron ¿Cuáles coincidencias identifican entre sus saberes y percepciones y el concepto de Economía Solidaria? Y ¿Cómo consideran que el funcionamiento del CCyAI podría desarrollarse de acuerdo a la Economía Solidaria y cómo participarían ellas?

Día 2. Con el objetivo de reflexionar sobre las ventajas y beneficios que trae a los grupos de trabajo el conformarse bajo la figura jurídica de cooperativa, se indagó sobre las experiencias de los participantes en esta figura y la explicación de sus características para aquellos quienes la desconocían. Los pretextos utilizados ¿Qué sabemos de las cooperativas? ¿Cómo están organizadas? ¿Qué beneficios observamos en esta forma de organización?

Día 3. Esta sesión también tuvo como objetivo reflexionar sobre las ventajas y beneficios que trae el conformarse como figura jurídica pero esta vez en asociación civil y sociedad civil, para que los participantes conocieran sus características. Al considerar que las personas afirmaron desconocer la forma de funcionamiento de estas figuras, se partió de la elaboración y presentación de un cuadro comparativo entre ambas para que tuvieran mayor claridad. Se auxilió con una presentación de power point y un video de la experiencia de una AC de indígenas Tarahumaras.

Día 4. La cuarta y última sesión fue para recapitular y reforzar lo revisado en las tres sesiones anteriores, así como, aclarar las dudas que los participantes pudieran tener, esto porque posterior al curso decidirían el tipo de figura jurídica para su centro cultural. Además este día se les solicitó a los participantes la documentación necesaria para armar su expediente personal.

En relación a las diferentes etnias, todos los grupos conformados para este taller fueron mixtos, como estrategia para fortalecer el reconocimiento entre todos los participantes, pues el taller de Comunalidad acercó a los integrantes de una misma etnia pero esta vez se buscaba que se conocieran todas las personas que compartirían los espacios de trabajo del CCyAI y convivirían todos los días. Cada sesión duró entre dos y dos horas y media, realizadas de forma sincronizada en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, Casa Talavera y el

Fideicomiso del Centro Histórico, los días 17, 19, 24 y 26 de octubre el 2016; durante la primera semana de noviembre se realizaron otras sesiones con aquellas personas que no pudieron acudir.

2.4.3. Aspectos relevantes durante las sesiones.

Uno de los principales conflictos que presentaron los grupos fue la inasistencia de los participantes, pues mientras se esperaban entre 15 y 20 hubo grupos que trabajaron sólo con cuatro asistentes, por ello fue necesario programar otras sesiones en noviembre para tratar de informar a más población pues era de suma importancia para la elección de la figura jurídica del centro cultural.

Si bien, se dijo en todo momento que el proyecto sería construido paso a paso con la población y estos ejercerían su derecho a la libre determinación, la delimitación de figuras jurídicas viables se consideró por el equipo de la Secretaría de Gobierno y los integrantes del grupo de la ENTS al presuponer que la mejor forma para desarrollar las actividades del centro cultural sería a través de una Asociación Civil y que, para incluir a las familias de participantes y a todos aunque no se dedicaran exclusivamente a las actividades artesanales o de preservación cultural la administración al interior debía ser a partir de la conformación de cooperativas, pensamiento que se reforzó posterior a que el Fideicomiso del Centro Histórico comentó que para poder obtener el comodato del inmueble debían contar con algún tipo de figura jurídica. Lo anterior generó un notable desinterés en los participantes y durante la primera sesión se notaban inconformes y rechazaban la idea del trabajo en colectivo y afirmaron que “No estaban de acuerdo en ser cooperativas porque no estaban acostumbrados” y “Si lo que ganan vendiendo su artesanía es poco ¿por qué debían compartirlo con otros?”¹⁴

Además, el haber trabajado primero con los representantes de cada una de las etnias los predispuso a la falsa interpretación de que ser Asociación Civil era la mejor forma de constituirse porque “se pueden gestionar recursos”, pensamiento

¹⁴ Sic. Comentarios de la población participante durante los talleres.

que los representantes arrastraron hasta las sesiones con toda la población, sin embargo, era notoria la falta de claridad en cuanto a las formas de gestionar esos recursos y cómo utilizarlos. Esta idea se quedó en la población y en la asamblea correspondiente tomaron la decisión de ser AC y por quienes estaría conformado el consejo directivo, pero más adelante comenzaron otras disputas debido a que entre todos tuvieron que solventar el pago de honorarios por la constitución legal ante el notario público y el Grupo de Gestión tuvo que tomar los cargos correspondientes sin que sus integrantes pasaran por un proceso previo de formación.

Para la tercera sesión se incrementó el número de asistentes, esto porque el equipo coordinador de la Secretaría de Gobierno de la CDMX realizó llamadas a quienes no habían asistido. En la cuarta sesión, en los grupos hubo un mayor número de asistentes puesto que ese día entregaron la documentación con la que se constituirían sus expedientes, así que la mayoría acudió sólo por ese motivo.

Debido a las inasistencias fue necesario programar tres sesiones más convocando a la población faltante, pues de esta información dependería su elección y voto de figura jurídica para el centro cultural, dado que determinaba su forma de participación al interior del mismo, el tipo de funcionamiento de este y la seguridad jurídica por la que estarían respaldados, estas tres sesiones fueron impartidas por los integrantes del Grupo de Gestión apoyados por alguien del equipo de la Secretaría de Gobierno de la CDMX.

Llamó la atención que para la elección de figura jurídica no se convocó a asamblea general, sino que se establecieron reuniones por cada etnia para que los integrantes decidieran por cual figura se inclinaban, sin embargo, se preponderó la Asociación Civil porque se supuso por la participación de los representantes en los talleres al lado de los facilitadores, que estos conocían y podían identificar cuál figura consideraba más apta toda la población, además, de seguir haciendo hincapié en la gestión de recursos. La elección de integrantes del consejo directivo, así como las comisiones designadas y los coordinadores de cada una fueron elegidos entre el Grupo de Gestión y también, estos propusieron varios nombres para la Asociación

Civil, todo esto se presentó ante la asamblea general pero sólo para que expresaran si estaban o no de acuerdo, frente a una población que rara vez se atreve a expresar el desconocimiento y sólo sigue la corriente a los demás, pues más adelante algunos participantes que tienen dificultades con el dominio del español comentaron haber votado porque vieron que los demás lo hicieron pero en realidad no sabían de qué se trataba.

2.5. Interacción de Trabajo Social en el proyecto del CCyAI.

Este apartado estará enfocado a la interacción del grupo de Práctica de Especialización de la Escuela Nacional de Trabajo Social en el proceso del proyecto del CCyAI, actuación que se nota relevante puesto que las propuestas que generaron adecuaciones para trabajar con la población surgieron de los integrantes de este grupo heterogéneo en ideas y experiencias. Algunos de los integrantes tenían experiencias de procesos de trabajo con población indígena, otros procesos de trabajo a partir educación popular, algunos como parte de colectivos y otras formas de trabajo solidario; formas de pensamiento que al conjuntarse lograron una visión de la realidad en su totalidad en la que preponderaba lo social, es decir, las personas y lo que ellas construyen.

Si bien, el grupo de Práctica de Especialización, ingresó porque según los organizadores del proyecto pretendían que estuviera abocado a las cuestiones de la Economía Solidaria y crear un espacio de trabajo colectivo, en lo posible se logró ajustar el proceso del proyecto a formas que impulsaran el desarrollo de las personas pero también les permitiera ejercer sus derechos individuales y colectivos más no victimizarlas, atendiendo la delicadeza que implican los derechos de los indígenas, población que ha enfrentado por décadas discriminación y exclusión social. Por ello, la primera propuesta fue que para conocer a los participantes debía dedicársele tiempo a cada caso a partir de entrevistas y no de la aplicación de un cuestionario osco como se tenía contemplado por el equipo coordinador a través del cual todavía pretendía ser una escala que preponderara puntuaciones de acuerdo a características de “vulnerabilidad” institucionales, cuya lógica de fondo

era a mayor características culturales prevalecientes de sus etnias, mayor puntaje aunado a las condiciones por género y edad. Así, quien obtuviera mayor puntuación podría ser parte del proyecto. Finalmente, el equipo coordinador aceptó la realización de entrevistas pero a partir de esta debía indagarse información suficiente para llenar su cuestionario que al final no tuvo ponderación y todas las personas entrevistadas continuaron en el proceso. Hasta este momento se había establecido un objetivo para el proyecto pero no una metodología para desarrollarlo, sin embargo, el grupo consideraba que como respuesta al derecho a la consulta, la población debía ser participante en todas las vertientes.

Entonces, la siguiente propuesta fue revisar los planteamientos de la Comunalidad para identificar si se podrían incluir algunos, pues se notó que la Comunalidad compartía características con la Economía Solidaria y que permitiría mayor acercamiento puesto que partiría también desde sus experiencias en sus comunidades de origen. Se localizó a Jaime Martínez Luna y se solicitó una asesoría a la cual acudieron la profesora del grupo y la coordinadora del proyecto, después de esta reunión se solicitó capacitaran a todo el grupo ENTS e integrantes de las instituciones participantes, desde Oaxaca la Casa de las Preguntas construyó el taller *Desarrollo de metodologías participativas y de integración inter-étnica para el adecuado funcionamiento del CCyAI desde la perspectiva de la Comunalidad*, se llegó al arreglo económico por el pago del servicio con la Secretaría de Gobierno de la CDMX, también con las instituciones participantes para designar a dos asistentes de cada institución, salvo el grupo de la ENTS que contó con seis espacios, una vez organizado esto en el mes de abril del 2016 un compañero de Martínez Luna acudió a ofrecer la capacitación al grupo de trabajo. Posterior a la capacitación se identificó que la Comunalidad podía considerarse como una metodología para guiar el proceso, tomando como categorías sus elementos.

Fue así cuando comenzó la interacción cercana con la población pues el grupo de la ENTS fue quien estuvo en todo momento acompañándola y tratando de interpretar sus aportaciones desde las entrevistas hasta los talleres, pues sus integrantes mostraron desde el inicio gran compromiso y tiento para interactuar con

la población. Sin embargo, en todas las ocasiones el equipo coordinador del proyecto les dejó claro que a pesar de las buenas ideas siempre debían adaptarse a los requerimientos, mandatos y tiempos de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, posteriormente a los de Patricia Mercado, quien encabeza la institución y anunció después de un tiempo que el proyecto dependía directamente de ella.

Por ser los integrantes del grupo quienes mayor contacto con la población tuvieron, lograron identificación y reconocimiento con la gente lo que reforzó el trabajo y generó confianza entre la población, sin embargo, como toda interacción tuvo final cuando las actividades académicas concluyeron, pero para todos los integrantes del grupo ENTS, dejó grandes aprendizajes y una grata experiencia.

Después de la descripción general de cómo se vivió el proceso del proyecto del CCyAI durante el 2016 y desarrollar cada una de sus fases durante ese año, se dará paso al análisis de cada una de estas a partir de los planteamientos que el proyecto pretendía alcanzar y las intenciones de generar Comunalidad y la inmersión de la población en un proceso de la Economía Solidaria. En el mismo se explicará de forma detallada las técnicas utilizadas para el procesamiento de la información.

CAPÍTULO TERCERO

La Comunalidad ¿metodología o estrategia para la Economía Solidaria?

3. La Comunalidad ¿metodología o estrategia para la Economía Solidaria?

Como se revisó en el capítulo anterior, durante el proceso del proyecto se intentó dirigir las acciones desde los planteamientos de la Comunalidad para que al involucrarse en esta los participantes establecieran formas de convivencia cuando estuviera listo el CCyAI. Sin embargo, cabe recordar que antes de considerar la Comunalidad el proyecto se pensó enfocado desde la Economía Solidaria, por ello se encomendó al equipo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México cuyos integrantes habían participado en experiencias de proyectos con las bases de la Economía Solidaria y el Cooperativismo, razón por la cual también se invitó al grupo de Práctica de Especialización de la ENTS puesto que la línea de estudio de este eran el Cooperativismo y las Empresas Sociales y Autogestivas.

La propuesta de retomar la Comunalidad surge por dos compañeros del equipo de trabajo, ambos pertenecientes a comunidades indígenas. Se contactó con Jaime Martínez Luna la profesora del grupo de práctica de la ENTS y la coordinadora del proyecto tuvieron una reunión con él para conocer más acerca de los planteamientos de la Comunalidad, así en el taller que se recibió por parte de la Casa de las Preguntas se revisó la Comunalidad desde tres vertientes: a) como forma de vida cotidiana de los pueblos originarios b) como discurso y construcción teórica y c) como metodología. Entonces, quedaba la duda de cómo ésta apoyaría el proyecto del CCyAI ¿Sería una estrategia para introducir a la población participante a las nociones de la Economía Solidaria o sería la metodología para lograr sólo el objetivo del proyecto?

Para responder a la pregunta anterior, es necesario revisar a qué nos referimos al hablar de estrategia y metodología. La primera, hace referencia a la “serie de procedimientos operativos, que se traducen en acciones y actividades humanas intencionalmente orientadas a la transformación de una determinada situación social” (Ander Egg, 1996) y responden a las preguntas ¿Qué se hará en cada momento? ¿Cuál es la meta a alcanzar con la estrategia? La segunda, es el

planteamiento de una serie de fases propuestas desde una base teórica o empírica que permitirán establecer estrategias, actividades, metas y recursos necesarios para llegar a fines comunes, además, una metodología se caracterizan por retomar aspectos de las diferentes teorías que sientan las bases y las ubican en un campo específico, sus fases deben ir descubriendo sucesivamente las diversas relaciones que constituyen la realidad en la que estamos inmersos pues prepondera la visión de totalidad y parte, que a su vez una parte también es un todo (Mendoza, 2002).

Ahora bien, si la observamos como una metodología implicaría que en cada uno de los pasos que conformaron el proyecto estarían permeados por los elementos de la Comunalidad, incluida la población indígena, así al revisar encontramos que:

- La interpretación de las peticiones de la población, el diseño de objetivos y estrategias del proyecto, así como del instrumento y su aplicación en entrevistas y la determinación de la forma de trabajo fueron diseñados por las instituciones participantes en el proceso, de forma lineal y desde las visiones institucionales.
- La participación de la población indígena sólo fue en los talleres de Comunalidad y figuras jurídicas de la Economía Solidaria, además, de las asambleas para la elección de representantes de las etnias y del consejo directivo. Por tanto, sólo se consideró para el rescate de saberes.

Esto denota que, por un lado fueron direcciones y visiones diferentes; por otro, no constituyeron en sí métodos de trabajo planeados más bien necesidades específicas en diversos momentos. Pues, no puede considerarse que los integrantes de las instituciones que participaron tuvieran nociones e interés en lo que abarca la Comunalidad y cómo trasladarlo a la realidad aun después de la asistencia al taller impartido por La Casa de las Preguntas. En cambio, como una estrategia, podría entenderse que la Comunalidad fue el apoyo del equipo de trabajo tanto de la Secretaría de Gobierno de la CDMX como del grupo de práctica de la ENTS a partir del cual intentaron *dirigir* las decisiones en determinado momento del proyecto, adentrando a la población para que al interior del CCyAI se organizaran desde una forma comunal. Sin embargo, en cuanto a todo el proceso, el centrarse

sólo en el rescate de saberes fundó las bases únicamente para el desarrollo de talleres, no del proyecto en sí.

3.1. ¿Qué comparten la Comunalidad y la Economía Solidaria?

Al tomar la decisión sobre la Comunalidad aun teniendo en consideración la Economía Solidaria, el equipo partió de una similitud preponderante: La asamblea, pues las formas de organización propuestas por ambas nociones establecen la importancia de la participación de todas las personas inmersas en la toma de decisiones, pero no es la única, pueden identificarse más similitudes.

Recordemos que la Comunalidad es el “conjunto de conocimientos, instituciones y actividades que le dan sentido y cohesión a la vida familiar y comunal” (Rendón, 2011), por su parte, la Economía Solidaria es un “sistema de normas, valores, instituciones y prácticas que se da históricamente en una comunidad o sociedad para organizar el metabolismo seres humanos-naturaleza mediante actividades interdependientes de producción, distribución, circulación y consumo de satisfactores adecuados para resolver las necesidades y deseos legítimos de todos, definiendo y movilizando recursos y capacidades para lograr su inserción en la división global del trabajo, todo ello de modo de reproducir de manera ampliada (Vivir Bien) la vida de sus miembros actuales y futuros así como su territorio. Para esta definición, la economía es parte de la cultura en sentido amplio.” (Coraggio, 2011).

A simple vista, destacan algunas similitudes como el establecimiento de normas y valores que a través del tiempo rigen instituciones reconocidas y asimiladas por la colectividad, así como la búsqueda de armonía con la naturaleza, pero al retomar los elementos fundamentales encontramos que se entrelazan como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 4. ELEMENTOS DE LA COMUNALIDAD Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA	
ELEM. Comunalidad	ELEM. Economía Solidaria
<p>Territorio</p> <p>Espacio donde se asienta la comunidad, distribuido en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propiedad individual - Propiedad familiar - Propiedad comunal - Propiedad social 	<p>Propiedad</p> <p>Espacio donde la organización realiza su trabajo, puede haber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - propiedad individual - propiedad familiar - propiedad asociativa - propiedad institucional - propiedad comunitaria
<p>Poder político</p> <p>Organización por medio de la cual se definen autoridades, comisiones y comités encargados de los ámbitos civiles, políticos, culturales, sociales, económicos y religiosos elegidos por asamblea general para ejercer la voluntad comunal, desde la comunalicracia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho propio (sistema comunitario de procuración de justicia) - Derecho ajeno (leyes occidentales impuestas) 	<p>Autogestión</p> <p>¿Qué, cómo y cuánto producir? Son las personas organizadas quienes deciden sobre la gestión administrativa financiera, la producción, comercialización y distribución de manera democrática. Se propone y se toman decisiones en asamblea.</p>
<p>Trabajo</p> <p>Lo que hacen los habitantes del territorio, organizados en una o varias unidades domésticas para autoabastecimiento y satisfacción de necesidades familiares o de la comunidad.</p>	<p>Solidaridad</p> <p>La solidaridad está en todo momento, al interior y exterior de las organizaciones y es lo que permite darles razón de ser y todos los procesos son realizados con cooperación, ideas y fines solidarios.</p>
	<p>Asociatividad</p> <p>La comunidad debe organizarse dentro de su espacio territorial inmediato y después asociarse con otras comunidades cercanas para aumentar el espacio sin perder la visión de comunidad y pasar a una asociación de asociaciones a nivel departamental, regional, nacional e incluso internacional.</p>
<p>Fiesta</p> <p>Oportunidades para adquirir y refrendar la identidad comunitaria y comunal... organizadas, financiadas, realizadas y para el disfrute de forma comunal (Rendón, 2003).</p>	<p>Racionalidad económica y destino del excedente</p> <p>Destaca que el uso de los rendimientos más allá de la acumulación es para beneficios, el no derroche, la conciencia de austeridad y la protección del medio ambiente. El excedente que se genera en las empresas solidarias, debe utilizarse para fines solidarios “si todos trabajamos, todos nos beneficiamos”</p>
<p>Asamblea comunal</p> <p>Instancia donde se define la voluntad comunal a través de la deliberación y toma de decisiones, a las que generalmente se llega por consenso... “mandar obedeciendo” (Rendón, 2003).</p>	<p>Asamblea de Socios</p> <p>Máximo órgano de decisión que representa los intereses de cada uno de los socios (Ramírez, 2013).</p>
<p>Elaboración propia a partir de información de Montoya (2009), Rendón (2003) y Ramírez (2013).</p>	

Como se revisó en el capítulo referente a la Comunalidad el **territorio** es el lugar donde se desarrolla la vida, al igual que en la Economía Solidaria es el lugar en el que se llevan a cabo las actividades solidarias, desde los pequeños grupos hasta la

identidad de un país. Por ejemplo Ecuador, cuya legislación general está basada en un modo del Buen Vivir, ambas nociones comparten además las formas de vivir el territorio a partir de las relaciones que se establecen entre quienes ocupan ese territorio, es decir, se vive en colectivo y asociativo a partir de intereses comunes, se educa en lo familiar para obtener el beneficio de la persona, sin embargo, todos vivimos dentro de un sistema social que se vive en colectivo y al conjuntarse con otros sistemas da sentido al nivel macro, la Economía Solidaria lo conceptualiza como **propiedad**.

Otros elementos similares son las formas de organización por cargos y división de tareas, en las figuras solidarias legalmente es necesario el establecimiento de un consejo administrativo que representa y encausa los proyectos planteados por la asamblea general, quien establece las comisiones necesarias para los objetivos del trabajo, son **autogestivas**. Desde la Comunalidad, el **poder político** considera también que la asamblea constituye la máxima autoridad y es esta quien define a las autoridades e integrantes de las comisiones y comités. Estos elementos abarcan también el ejercicio de derechos y el regimiento de legislaciones, en México las organizaciones solidarias básicamente están reguladas por la Ley General de Economía Solidaria y la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, quedando estipulado en los estatutos los tipos de poderes, derechos y obligaciones conferidos entre asociados en lo individual y lo colectivo. En la Comunalidad, por un lado regula el Derecho Propio que hace referencia a las normas establecidas al interior de la comunidad y responde al derecho a la autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas establecido en el artículo 2º constitucional. Por otro, el Derecho Ajeno que se refiere a la legislación vigente del país.

Sobre el **trabajo**, se hace referencia a cómo se decide colectivamente lo que se hace para satisfacer las necesidades, tanto en una como en la otra, el trabajo se realiza desde la **solidaridad**, saber que lo que uno aporta repercute de forma benéfica hacia los demás que lo acompañan. La Economía Solidaria además de considerar la **asociación** entre personas, pugna por la asociación entre los grupos que estos conforman y a su vez entre redes y uniones, entre estados y países.

La **fiesta** es comprable con la **racionalidad económica y destino del excedente** puesto que cada una representa lo que se ha obtenido del trabajo realizado a partir del esfuerzo conjunto, frutos que son reinvertidos para fines colectivos y solidarios pero el excedente es para el disfrute entre quienes contribuyeron a lograrlo, la conciencia de austeridad hace referencia a la identificación de necesidades reales más no la creencia de falsas necesidades, entre ellas el cuidado a la naturaleza o madre tierra como es considerada en la Comunalidad, esto a su vez conlleva al alejamiento de la sobre demanda y el consumismo, lo que a mediano plazo contribuye a crear sociedades sustentables. En las organizaciones solidarias la racionalidad económica está basada en considerar al excedente como “un medio para asegurar la reproducción material y espiritual de las personas” (Montoya, 2009), a diferencia del excedente en las empresas capitalistas en las que es para acumularse, en las solidarias puede utilizarse para el crecimiento de la organización e integrar nuevos participantes, para crear fondos sociales para atender emergencias, para crear proyectos comunitarios, para pagar atención médica de los socios y sus familias, entre otras.

Por último, la **asamblea**, que constituye el máximo poder dentro de la comunidad y las organizaciones porque todo es de todos, por tanto es responsabilidad de todos proponer, hacer y decidir. La participación es fundamental porque es la expresión real de la identidad y las ganas de trabajar “lo que somos y lo nuestro”. Es aquí donde la Economía Solidaria y la Comunalidad, preponderan el valor de las personas como seres humanos pues son estas las que hacen posible las relaciones que fundamentan todo, el territorio es territorio por la organización de personas que lo nombran, lo construyen y lo viven ¿Quiénes somos? ¿Qué hacemos? Y ¿Qué obtenemos con lo que hacemos?

También pueden identificarse similitudes en las formas de conducir el trabajo colectivo al interior de las comunidades o de las organizaciones solidarias, lo que hace que de forma compleja todos sus elementos se interrelacionen entre sí, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 5. INTERRELACIÓN DE ELEMENTOS DE LA COMUNALIDAD Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA

ASAMBLEA COMUNAL	ELEMENTOS ECOSOL ELEMENTOS COMUNALIDAD		Autogestión	Propiedad	Asociatividad	Solidaridad	Racionalidad económica y destino del excedente
	TERRITORIO	<p>Cotidianamente llegan aspectos de la cultura occidental impuesta, las personas pueden tomarlas o no, sin dejar su cultura sino adecuándose.</p> <p>Además vale reconocer la resistencia de los pueblos entendida como las estrategias de movilización como respuesta natural ante la imposición.</p>	<p>Propiedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Individual -Familiar -Comunal -Social -Asociativa -Institucional 	<p>La tierra es de la naturaleza, el hombre sólo la trabaja para obtener sus frutos.</p> <p>Nada es de nadie, todo es de todos.</p>	<p>El funcionamiento de la comunidad está relacionado con la participación y el involucramiento de sus habitantes o socios.</p>	<p>Cada territorio posee cultura propia creada por la vida de quienes lo habitan, conformada por un sistema de conocimientos, ideas y creencias.</p> <p>Consideración de todos los elementos internos y externos que dan sentido a la vida de nosotros y de otros</p>	
PODER POLÍTICO	<p>Elección de cargos representativos por medio de asamblea general y como decisión de los elegidos aceptar o no. En la toma de decisiones son consideradas las propuestas y opiniones de todas las personas de la comunidad o asociados.</p>	<p>Derecho propio, las reglas surgen en relación con la naturaleza</p> <p>En la ECOSOL las reglas establecen armonía entre asociados, grupos y el ambiente.</p>	<p>Comunalicracia entendida como el poder de la comunidad por medio de la asamblea general, en la búsqueda del consenso.</p> <p>Democracia en la ECOSOL en donde cada socio corresponde a un voto.</p>	<p>Solidaridad entre los habitantes de la comunidad y con las comunidades vecinas.</p> <p>Solidaridad también en el trabajo al interior de la organización, entre organizaciones y con la comunidad en general.</p>	<p>Servicio gratuito como ejercicio de autoridad.</p> <p>Diálogo y decisión colectiva sobre la asignación y reinversión de rendimientos y fondos sociales</p>		

TABLA 4. INTERRELACIÓN DE ELEMENTOS DE LA COMUNALIDAD Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA

ASAMBLEA COMUNAL	ELEMENTOS ECOSOL		Autogestión	Propiedad	Asociatividad	Solidaridad	Racionalidad económica y destino del excedente
	ELEMENTOS COMUNALIDAD						
	TRABAJO	“Ni todos saben todo ni nadie ignora nada”, todas las personas tienen algo valioso que aportar y es indispensable para los logros esperados. El trabajo colectivo, es como un acto de recreación.	El trabajo permite la reproducción de cada persona, obtiene beneficios colectivos e individuales. Desde los principios de la ECOSOL se basa en la responsabilidad mutua, el trabajo que uno hace afecta positiva o negativamente a todos.	División del trabajo y reconocimiento de las habilidades y conocimientos de cada socio o integrante de la comunidad para lograr objetivos comunes.	Compartencia de energía, capacidad e información, compartir vida como “una sana manera de construir entre todos” (Martínez, 2003)	Formas tradicionales e innovadoras para hacer las cosas que son necesarias para todos, como las tecnologías enfocadas al cultivo, cría de animales, preparación de alimentos e intercambio de productos y servicios Compartencia de tecnologías aplicadas al interior y exterior de la organización.	
	FIESTA	La forma de ocupación del tiempo libre. En la comunidad a través de los juegos, historias, cuentos, leyendas, mitos, práctica de deportes y creación artística.	Convivencia generadora de lengua y símbolos como elementos que permiten la comunicación. En la Comunalidad, además permite los “ritos y ceremonias como expresión del don comunal” (Díaz, 2007)	Así como se dio el trabajo colectivo, los frutos de este serán para la colectividad	Intercambio de productos, servicios y de expresiones artísticas e intelectuales, también el “Trueque”	Compartencia de la vida, en la comunidad la vida ceremonial Los rendimientos obtenidos a través del trabajo colectivo corresponden equitativamente y de acuerdo al trabajo a todos los socios o integrantes	

Fuente: Elaboración propia con información de: Coraggio (2011), Díaz (2007), Martínez (2003), Montoya (2009) y Rendón (2003)

Las relaciones que se muestran en la tabla son sólo algunas de las formas en las que se expresan ambas nociones en la realidad tanto de las comunidades como de las organizaciones de la Economía Solidaria y que permiten identificar de forma ilustrativa, de ninguna manera constituye todas las interrelaciones posibles ni las únicas formas expresadas en la realidad puesto que los espacios de la vida diaria exigen adaptarnos a dinámicas específicas en diversos momentos construidos a lo largo del tiempo y ninguna realidad es igual.

3.1.1. Comunalidad como medio para la Economía Solidaria.

La idea inicial del proyecto del CCyAI se planteó desde la Economía Solidaria, por lo que se estableció el objetivo de *“Contar con un espacio comercial y Cultural en el Centro Histórico de la Ciudad de México, en dónde las comunidades indígenas residentes que laboraban en el perímetro A del Centro Histórico antes del 2007, dignifiquen su cultura y su labor artesanal a través del aprendizaje, transmisión, intercambio, recuperación, visibilización, exposición y venta de sus artesanías, gastronomía indígena y saberes tradicionales, generando así un espacio sustentable y representativo de nuestra ciudad intercultural (SGCDMX, 2016).* Pero ¿Cómo podría lograrse esto de tal forma que las personas por sí solas logran mantenerlo a lo largo del tiempo? La respuesta que propuso el grupo de práctica de especialización de la ENTS fue diseñar junto con las personas proyectos autogestivos, pero quedaban aun dos dudas: ¿cómo orientar tantos proyectos productivos? Y ¿Cómo acercar o dar a conocer la Economía Solidaria a la población de tal forma que no fuera difícil ni representara cambios radicales? Sobre las interrogantes anteriores, se consideró que la Comunalidad al compartir similitudes con la Economía Solidaria apoyaría para que la población identificara sus elementos desde lo que ya conocía, en este caso la organización comunitaria, el trabajo colectivo y participación en asamblea.

Sin embargo, es importante reconocer que aunque la población fuera parte de comunidades indígenas, no todos conocían con claridad o no recordaban las formas de organización de las comunidades indígenas, además, algunos participantes se auto adscribieron como indígenas por ser hijos o nietos de algunos comerciantes que laboraban en el perímetro A antes del reordenamiento de la vía pública pero estos desconocían las formas de vida de las comunidades indígenas. Por otro lado, al ser

de fácil acceso la credencial de auto adscripción indígena, participantes que cubrían los otros requisitos de inclusión acudieron a tramitarla. También cabe resaltar los casos en los que toda la familia continua reproduciendo las tradiciones de su cultura y durante el proceso hijos pequeños de algunos participantes compartieron con el equipo las formas de llevar a cabo su responsabilidad como el cuidado de “los pollos”, además de conocer con claridad las formas de organización de la comunidad indígena. Esta diversidad, en determinado momento del proyecto hizo al equipo dejar de ver la Comunalidad como una estrategia maleable, pues con algunos se debía comenzar a trabajar desde cero y esta situación también fragmentó las formas de concebir el proyecto, pues unos se mostraban satisfechos con la invitación a participar, otros mostraban molestia porque sólo esperaban una ayuda y otros consideraban que las actividades eran condicionantes y sólo debían “aguantar” y asistir a todas las ocasiones en las que fueran convocados. Aun con lo anterior, el proceso no se detuvo para observar lo que sucedía.

A partir de las observaciones realizadas en este trabajo surge la interrogante de si de verdad ¿Era posible hacer Comunalidad en un proyecto de la ciudad y con esas características? Porque no sólo era la consideración de cómo participaba la comunidad, también cómo se involucraban las instituciones y cómo respondían ante las propuestas de la población y aunado a esto, los movimientos de dirigentes políticos con trayectoria entre la población.

En este sentido, pudo observarse durante la asamblea para la elección de representante de la etnia triqui que de forma predominante elegían a hombres que en otros espacios han sido representantes, destacando la imagen masculina como aquella que posee mayores habilidades para dirigir, sin embargo, al autoproponerse una mujer las asistentes se mostraron emocionadas lo que denotaba molestia entre algunos integrantes de la etnia, según las entrevistas algunos participantes forman parte de las organizaciones MULT o MULTI las que son coordinadas por líderes desde hace algún tiempo y quienes aparentemente intentaron persuadir a los participantes del proyecto para incitarlos a adoptar diversas conductas por ejemplo, la renuencia ante el predio propuesto por el Fideicomiso del Centro Histórico y la firma de renuncia voluntaria, vendiendo la idea de que posteriormente se buscaría un proyecto similar, por lo que alrededor de 80 personas se retiraron del proyecto. Esta no fue la única,

también se presumió que la etnia mazahua estaba teniendo orientaciones desde el exterior por líderes que aunque no eran parte del proyecto aconsejaban a las personas sobre las exigencias que debían mostrar.

La complejidad del proyecto del CCyAI fue latente y redireccionó cada una de las acciones del mismo, por lo que aun la Comunalidad como estrategia dejaba dudas sobre el proceder, pues diversas cuestiones podrían notarse incluso contradictorias entre lo teórico y lo real. En los capítulos posteriores se presentarán a detalle estas situaciones observadas desde la Comunalidad y la Economía Solidaria.

CAPÍTULO CUARTO

Metodología, análisis de información y
resultados.

4. Metodología, análisis de información y resultados.

Una vez detallados los elementos centrales de la Comunalidad, la Economía Solidaria y como se intentó que figuraran y direccionaran el proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena de la Ciudad de México, en este capítulo se presenta la metodología que se utilizó para observar el proceso del mismo.

Cabe recordar que en este estudio cualitativo se planteó como propósito *describir la aplicación de la metodología de la Comunalidad como estrategia para el acercamiento a la Economía Solidaria de la población indígena participante en el proyecto del CCyAI de la CDMX de febrero a diciembre del 2016*. A partir del método de estudio descriptivo de caso, se tomaron como objeto de estudio las acciones del periodo mencionado y se utilizaron referencias basadas en las técnicas de análisis de documentos y la observación participante que demandan la asistencia directa del investigador en los espacios donde se desarrollan las acciones y exclusivamente se participó en el proyecto durante ese periodo, sin significar esto la ausencia de participación indirecta y conocimiento del avance hasta este 2018.

4.1. Categorización y codificación.

Para el proceso de este estudio se utilizó la metodología propuesta por Rodríguez y Gil (1996) conformada por cuatro fases: preparatoria, trabajo de campo, analítica e informativa. La primera, consistió en la reflexión de la práctica en el proyecto del CCyAI y que llevó al diseño del protocolo que fundamentó las bases de este trabajo; la segunda, correspondió a la identificación y recogida productiva de datos e información a partir del análisis de documentos mediante las interrogantes que guiaron el trabajo; la tercera, se realizó a la reducción de datos a partir de su transformación para obtener resultados y conclusiones. La última, hace referencia a la divulgación de resultados a través del informe de investigación.

El desarrollo del análisis se basó en el principio de la técnica singular¹⁵ a partir de la observación participante y el análisis de documentos para llegar a la identificación de relaciones semánticas, construyendo como instrumentos tablas para análisis de dominios o categorías, matrices de análisis, correlación y comparación, así como, diagramas en árbol que permitieron ordenar y clasificar la información para encontrar sentidos y resultados. Primero se procedió a la descripción del proyecto y elementos que según documentos y la observación participante se identificaron como los componentes y fundamentos bajo los cuales se intentó guiar el trabajo realizado para el CCyAI, en este caso la Comunalidad y la Economía Solidaria que componen las dos grandes categorías de análisis y se desglosaron en sus elementos (categorías de 2do orden), constituyendo así los dominios como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 6. DOMINIOS	
Categorías de 1er orden Términos inclusivos	Categorías de 2do orden Términos incluidos
Comunalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Territorio - Poder Político - Trabajo - Fiesta
Economía Solidaria	<ul style="list-style-type: none"> - Asociatividad - Autogestión - Solidaridad - Propiedad - Racionalidad económica y destino del excedente
FUENTE: Elaboración propia	

Se muestran entonces la Comunalidad y la Economía Solidaria como las dos grandes categorías a partir de las cuales se observó el proceso del CCyAI, también se identificaron en los documentos las acciones que tuvieron relación con los elementos de ambos concepto, esto se logró a partir de la identificación de *relaciones semánticas de atribución* en las que *X es un atributo de Y*, de tal forma que:

¹⁵ Según Rodríguez y Gil (1996) existen cinco principios fundamentales para definir las técnicas a utilizar para la recogida de información. Para este estudio se consideró pertinente el primero denominado *principio de la técnica singular* “que recomienda utilizar una sola técnica de recogida de datos”, sobre todo cuando se es principiante en investigación cualitativa.

TABLA 7. PLANTILLA DE ANÁLISIS DE DOMINIOS 1		
1. Relación semántica: <i>Atribución</i>		
2. Formato: <i>X es un atributo de Y</i>		
Términos incluidos	Relación semántica	Término inclusivo
Territorio	<i>es un atributo de</i> 	COMUNALIDAD
Poder político		
Trabajo		
Fiesta		
Términos incluidos	Relación semántica	Término inclusivo
Asociatividad	<i>es un atributo de</i> 	ECONOMÍA SOLIDARIA
Autogestión		
Solidaridad		
Propiedad		
Racionalidad económica y destino del excedente		
Cuestiones estructurales: <i>¿Cuáles elementos se identificaron en el proceso del proyecto del CCyAI como acercamientos a la Economía Solidaria a partir de los elementos de Comunalidad que comparten ambas nociones?</i>		
FUENTE: Elaboración propia a partir del ejemplo propuesto por Spradley en Rodríguez Gómez (1996).		

A partir de las relaciones semánticas de atribución se logró ubicar las acciones del proceso de acuerdo a las características que realmente cumplieron lo que constituye los elementos de la Comunalidad y la Economía Solidaria como se muestra en la tabla 5.

Además, esta ubicación estableció la estructura para la identificación de las siguientes relaciones semánticas entre teoría y acciones reales en el proyecto del CCyAI (Observaciones focalizadas). Primero se asignó a cada término incluido un código para hacer más sencilla la organización de la información y quedó de la siguiente manera:

CÓDIGO	Términos incluidos
TR	Territorio
PP	Poder político
TB	Trabajo
FS	Fiesta

CÓDIGO	Elemento de Economía Solidaria
AS	Asociatividad
AT	Autogestión
SL	Solidaridad
PR	Propiedad
RED	Racionalidad económica y destino del excedente

También se elaboró un listado de códigos (Incluido en los apéndices) para cada uno de los documentos analizados, esto para contar con mayor claridad en el proceso de identificación y reducción de información y evitar colocar los nombres completos de cada documento analizado. Posteriormente se enlistaron las acciones realizadas durante la ejecución del proyecto en orden cronológico, un total de 28 acciones concretas durante el primer año:

TABLA 8. ACCIONES POR ORDEN CRONOLÓGICO		
#	FECHA	ACCIÓN
1	Enero	- Publicación de convocatoria y recepción de documentos
2	Febrero	- Elaboración de instrumento de entrevista - Realización de entrevistas a población posible beneficiaria - Captura de información obtenida en entrevistas - Capacitación del equipo interinstitucional en temas de indigenismo y lenguas indígenas
3	Marzo	- Realización de entrevistas a población posible beneficiaria (hasta 07 de marzo) - Captura de información obtenida en entrevistas (hasta 09 de marzo)
4	Abril	- Elaboración de Dx poblacional <ul style="list-style-type: none"> o Captura y vaciado o Comercio en vía pública o Población indígena residente de la Ciudad de México - Capacitación del equipo coordinador en Comunalidad - Capacitación del equipo coordinador en el tema de “No discriminación a Pueblos y comunidades indígenas”
5	Mayo y Junio	- Capacitación del equipo coordinador en el tema de “Interculturalidad” - Realización de talleres de Comunalidad por etnia
6	Junio y julio	- Ordenamiento y clasificación de aportaciones de la población en los talleres de Comunalidad
7	Agosto	- Elección de representantes por etnia mediante asamblea para conformar el grupo de gestión
8	Septiembre	- Primeras sesiones con el grupo de gestión: <ul style="list-style-type: none"> o Presentación de funciones del grupo de gestión o Integración de flores comunales de los diversos grupos para obtener una por etnia o Construcción de la flor comunal multiétnica o Construcción de flor comunal de CCyAI o Presentación de flor comunal del CCyAI a todos los participantes del proyecto en asamblea general - Construcción del Taller de figuras jurídicas viables para el CCyAI desde las nociones de la Economía Solidaria para la población indígena participante del proyecto. - Capacitación del equipo coordinador en Género y población indígena.
9	Octubre	- Realización del Taller de figuras jurídicas viables para el CCyAI desde las nociones de la Economía Solidaria.
10	Noviembre	- Evaluación de talleres sobre figura jurídica del CCyAI - Asamblea del grupo de gestión para la elección de figura jurídica más viable para el CCyAI, por votación se decidió que sería Asociación Civil
11	Diciembre	- Asamblea general para determinar cargos del consejo directivo a tomar por los representantes del grupo de gestión - Firma simbólica del contrato de comodato con la Secretaria de gobierno entre la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México y la Presidenta de la Asociación Civil.

Una vez enlistadas las acciones generales del proyecto del CCyAI, se construyó una matriz de análisis desde la *relación semántica de función* (X es usado para Y), con ella se identificó en la realidad las acciones reales que cumplieron las características de los términos incluidos de las dos grandes categorías.

TABLA 9. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE CATEGORÍAS EN LA REALIDAD.						
FECHA	N°	ACCIÓN	CÓDIGO DOC	CÓDIGO COMDAD	CÓDIGO ECOSOL	CORR
Enero	1	- Publicación de convocatoria y recepción de documentos	SGCDMX/PY1			
Febrero	2	- Elaboración de instrumento de entrevista	SGCDMX/DX			
	3	- Realización de entrevistas a población posible beneficiaria	SGCDMX/DX			
	4	- Captura de información obtenida en entrevistas	SGCDMX/DX		SL	SL
	5	- Capacitación del equipo interinstitucional en temas de indigenismo y lenguas indígenas	PE18/1923/16/CI PP	TB	AS	TB/AS
	6	- Realización de entrevistas a población posible beneficiaria (hasta 07 de marzo)	SGCDMX/DX	TB	SL	TB/SL
Marzo	7	- Captura de información obtenida en entrevistas (hasta 09 de marzo)	SGCDMX/DX	TB	AS	TB/AS
Abril	8	- Elaboración de Dx poblacional <ul style="list-style-type: none"> o Captura y vaciado o Comercio en vía pública o Población indígena residente de la Ciudad de México 	SGCDMX/PY2		AS	AS
	9	- Capacitación del equipo coordinador en Comunallidad	PE18/1923/16/CI PP	TB	RED	TB/RED

	10	- Capacitación del equipo coordinador en el tema de "No discriminación a Pueblos y comunidades indígenas"	PE18/1923/16/CI PP	TB	RED	TB/RED
Mayo y Junio	11	- Capacitación del equipo coordinador en el tema de "Interculturalidad"	PE18/1923/16/CI PP	TB	RED	TB/RED
	12	- Realización de talleres de Comunalidad por etnia	SGCDMX/TLL/ET	FS	AS	FS/AS
Junio y julio	13	- Ordenamiento y clasificación de aportaciones de la población en los talleres de Comunalidad	SGCDMX/SIS/TL L	FS	RED (DESTINO DEL EXCEDENTE)	FS/RED
Agosto	14	- Elección de representantes por etnia mediante asamblea para conformar el grupo de gestión	PE18/1923/16/CI PP	PP	AT	PP/AT
	15	- Localización de dos posibles predios para albergar el CCyAI	PE18/1923/16/CI PP	TR	PR	TR/PR
Septiembre	16	- Presentación de funciones del grupo de gestión	PE18/1923/16/CI PP	TB	AS	TB/AS
	17	- Integración de flores comunales de los diversos grupos para obtener una por etnia	SGCDMX/FC/ME	TR	AS	TR/AS
	18	- Construcción de la flor comunal multiétnica	SGCDMX/FC/ME	TR	SL	TR/SL
	19	- Construcción de flor comunal de CCyAI	SGCDMX/FC/CC	TR	SL	TR/SL
	20	- Presentación de flor comunal del CCyAI a todos los participantes del proyecto en asamblea general	SGCDMX/AV1	TB	SL	TB/SL
	21	- Construcción del Taller de figuras jurídicas viables para el CCyAI desde las nociones de la Economía	PE18/1923/16/CI PP	TB	AS	TB/AS

		Solidaria para la población indígena participante del proyecto.				
	22	- Capacitación del equipo coordinador en Género y población indígena.	PE18/1923/16/CI PP	TB	AS	TB/AS
Octubre	23	- Construcción del Taller de figuras jurídicas viables para el CCyAI desde las nociones de la Economía Solidaria 2da etapa	PE18/1923/16/CI PP	TB	AS	TB/AS
	24	- Realización de talleres de figuras jurídicas viables.	PE18/1923/16/CI PP	FS	AS	FS/AS
Noviembre	25	- Evaluación de talleres sobre figura jurídica del CCyAI	PE18/1923/16/FI N	TB	RED	TB/RED
	26	- Asamblea del grupo de gestión para la elección de figura jurídica más viable para el CCyAI, por votación se decidió que sería Asociación Civil	PE18/1923/16/FI N	PP	AT	PP/AT
Diciembre	27	- Asamblea general para determinar cargos del consejo directivo a tomar por los representantes del grupo de gestión	PE18/1923/16/FI N	PP	AT	PP/AT
	28	- Firma simbólica del contrato de comodato con la Secretaría de gobierno entre la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y la Presidenta de la Asociación Civil.	PE18/1923/16/CI PP	TR	PR	TR/PR

Lo que presenta la tabla 9 de forma ordenada deja ver que si la Comunalidad constituyó la estrategia para introducir a la población participante del proyecto del CCyAI a las dinámicas de la Economía Solidaria, entonces en las acciones deberían encontrarse las similitudes entre los elementos de ambas nociones como se presentó en el capítulo quinto. Así, esta tabla permitió llegar a la siguiente (tabla 10) que deja ver cómo de forma estratégica los elementos de la Comunalidad

cumpléndose de determinada forma acercan realmente a la Economía Solidaria y en la tabla 11 se muestran interpretados con las acciones concretas identificadas en el proyecto del CCyAl.

TABLA 8. PLANTILLA DE ANÁLISIS DE DOMINIOS 2		
1. Relación semántica: Función		
2. Formato: X es usado para Y		
Término inclusivo 1 Comunalidad	Relación semántica es usado para	Término inclusivo 2 ECOSOL
Territorio	→	Propiedad
Poder político	→	Autogestión
Trabajo	→	Solidaridad Asociatividad
Fiesta	→	Racionalidad económica y destino del excedente
Asamblea comunitaria	→	Asamblea de socios
Cuestiones estructurales: ¿Cómo sucedió?		
FUENTE: Elaboración propia a partir del ejemplo propuesto por Spradley en Rodríguez Gómez (1996).		

Una vez identificado cuál elemento de la Comunalidad debería llevar hacia cuál elemento de la Economía Solidaria, para responder a la cuestión estructural de la plantilla de análisis anterior y con base a la matriz de identificación de categorías en la realidad, se estableció ¿Cómo sucedió? desde la relación semántica de *Medios – fines* (*X es una vía para hacer Y*), de la siguiente manera:

TABLA 11. PLANTILLA DE ANÁLISIS DE DOMINIOS 3		
1. Relación semántica: Medio Fin		
2. Formato: X es una vía para hacer Y		
Término inclusivo 1 Comunalidad (En la realidad)	Relación semántica es una vía para hacer	Término inclusivo 2 ECOSOL
Territorio -Localización de dos posibles predios para albergar el CCyAI -Firma simbólica del contrato de comodato con la Secretaria de gobierno entre la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México y la Presidenta de la Asociación Civil.	→	Propiedad
Poder político -Elección de representantes por etnia mediante asamblea para conformar el grupo de gestión -Asamblea del grupo de gestión para la elección de figura jurídica más viable para el CCyAI, por votación se decidió que sería Asociación Civil -Asamblea general para determinar cargos del consejo directivo a tomar por los representantes del grupo de gestión	→	Autogestión
Trabajo Capacitación del equipo interinstitucional en temas de indigenismo y lenguas indígenas -Captura de información obtenida en entrevistas (hasta 09 de marzo) -Presentación de funciones del grupo de gestión -Construcción del Taller de figuras jurídicas viables para el CCyAI desde las nociones de la Economía Solidaria para la población indígena participante del proyecto. -Capacitación del equipo coordinador en Género y población indígena. -Construcción del Taller de figuras jurídicas viables para el CCyAI desde las nociones de la Economía Solidaria 2da etapa - Realización de entrevistas a población posible beneficiaria (hasta 07 de marzo) -Presentación de flor comunal del CCyAI a todos los participantes del proyecto en asamblea general	→	Solidaridad Asociatividad
Fiesta Ordenamiento y clasificación de aportaciones de la población en los talleres de Comunalidad	→	Racionalidad económica y destino del excedente
Asamblea comunitaria Máxima autoridad Comunalicracia	→	Asamblea de socios Máxima autoridad Democracia
Cuestiones estructurales: ¿Quiénes lo hicieron?		
FUENTE: Elaboración propia.		

Estas relaciones semánticas permiten ver las acciones en la realidad que nos conducirían hacia prácticas reales de Economía Solidaria, se presentan con mayor claridad en la siguiente matriz, misma que además permitió encontrar otras relaciones, pues como se identificó en el capítulo V la relación entre elementos aparentemente paralela es sólo una parte de las similitudes que pueden encontrarse entre lo que establecen la Comunalidad y la Economía Solidaria, pero las posibilidades son infinitas, esas otras relaciones encontradas no conforman en sí relaciones semánticas pero dirigieron determinados momentos del proyecto del CCyAI:

TABLA 12. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROYECTO DEL CCYAI EN LA CORRELACIÓN ENTRE ELEMENTOS DE LA ECOSOL Y LA COMUNALIDAD

ASAMBLEA COMUNAL	ELEMENTOS ECOSOL ELEMENTOS COMUNALIDAD	Autogestión	Propiedad	Asociatividad	Solidaridad	Racionalidad económica y destino del excedente
	TERRITORIO	TR/AT	TR/PR -Localización de dos posibles predios para albergar el CCyAI -Firma simbólica del contrato de comodato con la Secretaria de gobierno entre la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México y la Presidenta de la Asociación Civil.	TR/AS -Integración de flores comunales de los diversos grupos para obtener una por etnia.	TR/SL -Construcción de la flor comunal multiétnica -Construcción de flor comunal de CCyAI	TR/RED
PODER POLÍTICO	PP/AT -Elección de representantes por etnia mediante asamblea para conformar el grupo de gestión -Asamblea del grupo de gestión para la elección de figura jurídica más viable para el CCyAI, por votación se decidió que sería Asociación Civil -Asamblea general para determinar cargos del consejo directivo a tomar por los representantes del grupo de gestión	PP/PR	PP/AS	PP/SL	PP/RED	

TABLA 12. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROYECTO DEL CCYAI EN LA CORRELACIÓN ENTRE ELEMENTOS DE LA ECOSOL Y LA COMUNALIDAD

		TABLA 12. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROYECTO DEL CCYAI EN LA CORRELACIÓN ENTRE ELEMENTOS DE LA ECOSOL Y LA COMUNALIDAD				
	ELEMENTOS ECOSOL ELEMENTOS COMUNALIDAD	Autogestión	Propiedad	Asociatividad	Solidaridad	Racionalidad económica y destino del excedente
	ASAMBLEA COMUNAL	TRABAJO	TB/AT	TB/PR	TB/AS -Capacitación del equipo interinstitucional en temas de indigenismo y lenguas indígenas -Captura de información obtenida en entrevistas (hasta 09 de marzo) -Presentación de funciones del grupo de gestión -Construcción del Taller de figuras jurídicas viables para el CCyAI desde las nociones de la Economía Solidaria para la población indígena participante del proyecto. -Capacitación del equipo coordinador en Género y población indígena. -Construcción del Taller de figuras jurídicas viables para el CCyAI desde las nociones de la Economía Solidaria 2da etapa	TB/SL -Realización de entrevistas a población posible beneficiaria (hasta 07 de marzo) -Presentación de flor comunal del CCyAI a todos los participantes del proyecto en asamblea general
FIESTA		FS/AT	FS/PR	FS/AS Realización de talleres de Comunalidad por etnia -Realización de talleres de figuras jurídicas viables.	FS/SL	FS/RED Ordenamiento y clasificación de aportaciones de la población en los talleres de Comunalidad
ASAMBLEA DE SOCIOS						

Cabe recordar que aunque en todo momento se hace alusión a la población del CCyAI, debemos considerar la participaron las instancias institucionales en el proceso, por eso, para la identificación de ¿Quiénes lo hicieron? Se estableció el siguiente desglose (tabla 13):

TABLA 13. CUADRO DE ACTORES

FECHA	ACCIÓN	ACTORES INVOLUCRADOS
Enero	- Publicación de convocatoria y recepción de documentos	- Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
Febrero	- Elaboración de instrumento de entrevista - Realización de entrevistas a población posible beneficiaria - Captura de información obtenida en entrevistas - Capacitación del equipo interinstitucional en temas de indigenismo y lenguas indígenas	- Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México - Fideicomiso del Centro Histórico - Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades - Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas - Secretaría de Cultura de la Ciudad de México - Escuela Nacional de Trabajo Social - UNAM
Marzo	- Realización de entrevistas a población posible beneficiaria (hasta 07 de marzo) - Captura de información obtenida en entrevistas (hasta 09 de marzo)	- Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México - Fideicomiso del Centro Histórico - Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades - Escuela Nacional de Trabajo Social – UNAM
Abril	- Elaboración de Dx poblacional <ul style="list-style-type: none"> o Captura y vaciado o Comercio en vía pública o Población indígena residente de la Ciudad de México - Capacitación del equipo coordinador en Comunallidad - Capacitación del equipo coordinador en el tema de “No discriminación a Pueblos y comunidades indígenas”	- Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México - Escuela Nacional de Trabajo Social – UNAM - Casa de las Preguntas AC - Consejo para Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México
Mayo y Junio	- Capacitación del equipo coordinador en el tema de “Interculturalidad” - Realización de talleres de Comunalidad por etnia	- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades - Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México - Escuela Nacional de Trabajo Social – UNAM
Junio y julio	- Ordenamiento y clasificación de aportaciones de la población en los talleres de Comunalidad	- Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México - Escuela Nacional de Trabajo Social – UNAM
Agosto	- Elección de representantes por etnia mediante asamblea para conformar el grupo de gestión - Localización de dos posibles predios para albergar el CCyAI	- Población participante - Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México - Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

TABLA 13. CUADRO DE ACTORES

FECHA	ACCIÓN	ACTORES INVOLUCRADOS
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> - Primeras sesiones con el grupo de gestión: <ul style="list-style-type: none"> o Presentación de funciones del grupo de gestión o Integración de flores comunales de los diversos grupos para obtener una por etnia o Construcción de la flor comunal multiétnica o Construcción de flor comunal de CCyAI o Presentación de flor comunal del CCyAI a todos los participantes del proyecto en asamblea general - Construcción del Taller de figuras jurídicas viables para el CCyAI desde las nociones de la Economía Solidaria para la población indígena participante del proyecto. - Capacitación del equipo coordinador en Género y población indígena. 	<ul style="list-style-type: none"> - Población participante - Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México - Escuela Nacional de Trabajo Social – UNAM
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción del Taller de figuras jurídicas viables para el CCyAI desde las nociones de la Economía Solidaria - Realización de talleres de figuras jurídicas viables. 	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México - Escuela Nacional de Trabajo Social – UNAM
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de talleres sobre figura jurídica del CCyAI - Asamblea del grupo de gestión para la elección de figura jurídica más viable para el CCyAI, por votación se decidió que sería Asociación Civil 	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México - Escuela Nacional de Trabajo Social – UNAM
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Asamblea general para determinar cargos del consejo directivo a tomar por los representantes del grupo de gestión - Firma simbólica del contrato de comodato con la Secretaria de gobierno entre la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México y la Presidenta de la Asociación Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Población participante - Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México - Fideicomiso del Centro Histórico - Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades - Comisión nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas - Secretaría de Cultura de la Ciudad de México - Escuela Nacional de Trabajo Social – UNAM

La consideración de los actores deja clara la diferenciación del trabajo entre unos y otros, además del enfoque que pretendió darse, puesto que en la mayoría de acciones sólo participaron las instituciones, la población estuvo sólo en espacios que fueron establecidos por estas instancias por tanto viene la pregunta ¿El proyecto fue realmente desde la Comunalidad? Para buscar respuesta a esta cuestión, se elaboró otra matriz de relación y análisis entre los planteamientos de los dominios, sus elementos, la participación de actores involucrados y su correspondencia de todos entre sí.

TABLA 14. CORRESPONDENCIA ENTRE TÉRMINOS, ACTORES Y ACCIONES

Elementos Comunalidad	Elementos Economía Solidaria	Acciones del CCyAI	A cargo de...	Relación	Observación
Territorio	Propiedad	- Localización de dos posibles predios para albergar el CCyAI	Equipo interinstitucional	NO	El predio no es autónomo, independiente ni libre
		- Firma simbólica del contrato de comodato con la Secretaria de gobierno entre la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México y la Presidenta de la Asociación Civil.	Sec. De Gobierno Grupo ENTS Fideicomiso del Centro Histórico	NO	Fue un "acto simbólico de legitimación" que se realizó cuando gobierno "pensaba" comprar el predio, sin embargo, no se había realizado la compra, además el comodato indica préstamo del mismo.
Poder Político	Autogestión	- Elección de representantes por etnia mediante asamblea para conformar el grupo de gestión	Sec. De Gobierno Población CCyAI	SI	Durante las asambleas se eligieron representantes por propuestas y autopropuestas, elegidos por votación uno a uno. Pudieron salirse del proyecto pero no podrían volver a formar parte.
		- Asamblea del grupo de gestión para la elección de figura jurídica más viable para el CCyAI, por votación se decidió que sería Asociación Civil	Secretaría de Gobierno Grupo de gestión	NO	La decisión se tomó entre los integrantes del grupo de gestión, a partir de lo que escucharon en los talleres de Figuras jurídicas más viables para el CCyAI, sin embargo, se externaron consideraciones individuales.
		- Asamblea general para determinar cargos del consejo directivo a tomar por los representantes del grupo de gestión	Secretaría de Gobierno Población del CCyAI	SI	La decisión fue a votación uno a uno

TABLA 14. CORRESPONDENCIA ENTRE TÉRMINOS, ACTORES Y ACCIONES

Elementos comunalidad	Elementos Economía Solidaria	Acciones del CCyAI	A cargo de...	Relación	Observación
Trabajo	Asociatividad	- Capacitación del equipo interinstitucional en temas de indigenismo y lenguas indígenas	Secretaría de Gobierno Secretaría de Cultura Grupo ENTS	NO	No participaron los socios integrantes del proyecto, fue una breve introducción para inducir el trabajo con población indígena
		- Realización de entrevistas a población posible beneficiaria (hasta 07 de marzo)	Secretaría de Gobierno Grupo ENTS SEDEREC Fideicomiso del Centro Histórico	NO SI Cooperación entre entidades solidarias	No participaron los socios pero representantes de las diversas instituciones involucradas acudieron a realizar entrevistas.
		- Captura de información obtenida en entrevistas (hasta 09 de marzo)	Secretaría de Gobierno Grupo ENTS	NO	Comenzó el equipo de la Secretaría de Gobierno y terminó el Grupo ENTS
		- Capacitación del equipo coordinador en Comunalidad	Casa de las Preguntas Fundación Comunalidad y Centro Interdisciplinar para la Investigación del Ocio (CIIO)	NO SI Cooperación entre entidades solidarias	Las instituciones involucradas en la Ciudad de México participaron en conjunto con las de Oaxaca
		- Capacitación del equipo coordinador en el tema de "No discriminación a Pueblos y comunidades indígenas"	COPRED	NO SI Interinstitucional	Colaboración interinstitucional
		- Capacitación del equipo coordinador en el tema de "Interculturalidad"	SEDEREC	NO SI Interinstitucional	Colaboración interinstitucional
		- Presentación de funciones del grupo de gestión	Secretaría de Gobierno Grupo de Gestión	SI	En sesión ordinaria se habló con los integrantes elegidos para conformar este grupo.
		- Integración de flores comunales de los diversos grupos para	Sec. De Gobierno Grupo ENTS Población CCyAI	SI	Los participantes de cada etnia, compartieron de forma libre sus

Trabajo		obtener una por etnia			experiencias y saberes en sus comunidades.
		- Construcción de la flor comunal multiétnica			
		- Construcción de flor comunal de CCyAI			
		- Presentación de flor comunal del CCyAI a todos los participantes del proyecto en asamblea general	Secretaría de Gobierno Grupo de Gestión	SI	Se realizó reunión del equipo de gestión para conformar la flor comunal del CCyAI y ese mismo día por la tarde en asamblea general los integrantes del anterior presentaron estos resultados.
		- Construcción del Taller de figuras jurídicas viables para el CCyAI desde las nociones de la Economía Solidaria para la población indígena participante del proyecto.	Secretaría de Gobierno Grupo ENTS	NO	No se tomó en cuenta la participación de los integrantes del proyecto debido, únicamente se habló de la participación observada-
		- Capacitación del equipo coordinador en Género y población indígena.	Profa. Leticia Aparicio UNAM	SI Colaboración entre entidades	Sesión sobre género otorgada de manera gratuita y extraordinaria en el Fideicomiso del Centro Histórico al grupo ENTS y de Secretaría de Gobierno
		- Construcción del Taller de figuras jurídicas viables para el CCyAI desde las nociones de la Economía Solidaria	Secretaría de Gobierno Grupo ENTS	SI Colaboración entre entidades	Temario y cartas descriptivas de sesiones de trabajo con los grupos de población
	- Evaluación de talleres sobre figura jurídica del CCyAI	Grupo ENTS	NO	Llenado de formularios por parte de los facilitadores, no análisis	

TABLA 14. CORRESPONDENCIA ENTRE TÉRMINOS, ACTORES Y ACCIONES

Elementos comunalidad	Elementos Economía Solidaria	Acciones del CCyAI	A cargo de...	Relación	Observación
Fiesta	Racionalidad económica y destino del excedente	- Realización de talleres de Comunalidad por etnia	Secretaría de Gobierno Grupo ENTS	SI	Rescate de saberes
		- Ordenamiento y clasificación de aportaciones de la población en los talleres de Comunalidad	Secretaría de Gobierno		Ejercicio mediante el cual se intentó interpretar de forma general todo aquello que aportaron los integrantes de la población.
		- Realización de talleres de figuras jurídicas viables	Grupo ENTS Grupo de Gestión	NO Compromiso SI Compartencia de información	No puede considerarse compromiso con la comunidad porque los integrantes de la población indígena nunca han desempeñado una AC, sólo buscan un espacio físico donde trabajar, además de que los talleres se vieron viciados por la influencia de los integrantes del grupo de gestión quienes al saber que por medio de esa figura jurídica podrían gestionar recursos insistieron a sus compañeros en que era la mejor opción a pesar de que la información compartida hacía referencia a las diferentes formas viables de constitución jurídica. Además, hablaron sobre gestionar recursos pero no de "como".

Cada uno de los cuadros se fue construyendo a partir de lo observado y las cuestiones que surgieron. Aunque parezca un análisis escueto resaltó detalles del proyecto del CCyAI que en el momento del proceso no se identificaron, asimismo diversas confusiones respecto a los planteamientos tanto de la Economía Solidaria como de la Comunalidad puesto que el primer paso debió ser la claridad en ello para después aplicarlas en la realidad. En el siguiente apartado se detalla eso y otros puntos identificados del proyecto.

4.2. Resultados generales.

A partir del análisis realizado a las diferentes acciones llevadas a cabo durante el desarrollo del proyecto del CCyAI de la Ciudad de México, se notaron aspectos que durante el mismo no fueron evidentes y tal parecía que todo avanzaba cómo se pretendía y con las bases de la Comunalidad como “metodología” entendida como la mejor forma de acercarse a la población. Sin embargo, el hacer la revisión de cada una de las acciones desde las bases de la Economía Solidaria y la Comunalidad en los diferentes cuadros y matrices dejó ver que:

La identificación de relaciones semánticas tuvo como base los elementos incluidos de los dominios o grandes categorías: la Comunalidad y la Economía Solidaria, interpretando la posibilidad de encontrar la forma en la que proyecto se enfocó cumpliendo los criterios establecidos por ambos conceptos. Lo anterior se logró a partir de la relación semántica de *atribución* que establece *X es un atributo de Y*, por tanto, estos fueron: el territorio, poder político, trabajo, fiesta, asociatividad, autogestión, solidaridad, propiedad y la racionalidad económica y destino del excedente. Este resultado condujo a la siguiente relación semántica pero ahora basada en la *función* donde *X es usado para Y*, así se conjuntaron los elementos centrales de ambas para identificar hacia qué aspecto de la Economía Solidaria podrían conducir los elementos de la Comunalidad que fundaron las bases de las acciones reales y el resultado fue el siguiente:

- En ambas predomina la asamblea como máxima autoridad, en la que todos proponen y deciden.
- El Territorio establece las formas de estar en él lo que se vincula con la Propiedad.
- Las relaciones que se generan para organizarse y conseguir los diversos fines constituyen el Poder político, en la Economía Solidaria todas ellas parten de la Autogestión que afirma que son los mismos socios o integrantes de la comunidad quienes deben hacerlo.
- Para el Trabajo se fundamenta en el trabajo colectivo y la responsabilidad mutua, lo que comparte rasgos con la Asociatividad y la Solidaridad.

- La Fiesta al corresponder a las cosechas, la compartencia y lo que se goza como resultado del trabajo, tiene relación directa con la Racionalidad económica y el destino del excedente que establecen la Economía Solidaria que apela por la armonía entre lo que se produce y lo que se necesita para satisfacer necesidades así como el goce de los rendimientos por el trabajo realizado entre los socios de forma equitativa.

Posterior a esta identificación de similitudes entre los elementos de ambas categorías se utilizó la relación semántica de *Medios – fines* que plantea *X es una vía para hacer Y*, entonces cada una de las acciones identificadas en el proceso del 2016 del proyecto del CCyAI contrastada con la matriz de correlación entre elementos de la Comunalidad y la Economía Solidaria se contempló como una de las formas en las que el equipo encargado del proyecto intentó aplicar la Comunalidad para integrar a la población a los procesos de la Economía Solidaria. Ahora, observándolo de esta manera el análisis arrojó una clasificación de acciones, mismas que se enuncian a continuación.

4.2.1. Territorio / propiedad.

La propiedad es el principal elemento que modifica el sentir y el comportamiento de las personas porque se vincula con el poder de uno o de unos cuantos y está relacionada directamente con el territorio como el espacio donde las prácticas cobran vida. En las acciones del CCyAI se identificaron dentro de esta relación:

- La localización de los dos posibles predios para albergar el CCyAI.
- Firma simbólica del contrato de comodato con la Secretaria de gobierno entre la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México y la Presidenta de la Asociación Civil.

Sin embargo, aunque se trató de guiar desde la Comunalidad, la población participante apeló en todo momento a la propiedad individual de los espacios que les serían asignados en el centro cultural e incluso lo plasmaron en la flor comunal del CCyAI, además de buscar la posibilidad de que en las adecuaciones arquitectónicas se construyeran viviendas en la parte alta para cada participante y

estas pudieran heredarse a la familia, los discursos institucionales trataban de girar en torno a la propiedad comunal en la que todo pertenece a todos pero al mismo tiempo el predio siempre correspondería a la institución puesto que se habló de permisos temporales revocables una vez instalados en el centro lo que ponía en riesgo su estabilidad pues la institución tarde o temprano podría cancelar dichos permisos como sucedió en 2007, así que el predio no es autónomo, independiente ni libre porque es la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México la “dueña” y quien al final decidirá lo que se hace con el mismo, aunado a esto está el “acto simbólico de legitimación” que se realizó cuando el gobierno “pensaba” comprar el predio, sin embargo, no se había comprado y no debe olvidarse que el comodato indica préstamo del mismo. En resumen, al término del 2016 no contaban con un territorio.

4.2.2. Poder político / autogestión.

En lo referente a las formas de organización que son la base el trabajo colectivo, de las veintiocho acciones identificadas, sólo las asambleas para la elección de representantes por etnia para conformar el grupo de gestión, la de este grupo para la elección de figura jurídica más viable para el CCyAI en la que se decidió por votación que sería Asociación Civil y la asamblea general para determinar cargos del consejo directivo a tomar por los representantes del grupo de gestión, se consideraron desde lo que proponen ambos elementos, además tanto la Comunalidad como la Economía Solidaria apelan por la autogestión en la que todos los participantes tienen posibilidad de elegir y ser elegidos para representar a la colectividad, ellos mismos proponen, planean los caminos y ejecutan cada una de las actividades.

Como puntos a favor pudieron notarse que en las asambleas se permitió proponer y autopropose, además la elección se realizó por votación de uno a uno de forma democrática pero era el equipo de la secretaría de gobierno el encargado de plantear los pasos que seguían, el cómo debían hacerse y coordinarlos, es decir, al final la población solamente fue siguiendo lo establecido por la institución situación que resaltó cuando se eligió la figura jurídica que sustentaría el CCyAI porque la

población se dejó llevar por la idea de que una asociación civil gestiona recursos en todo momento pero esto era un tema completamente desconocido para la población.

4.2.3. Trabajo / solidaridad / Asociatividad.

El trabajo tiene relación directa con la solidaridad que es el medio a través del cual se da la asociatividad, en el que prepondera la responsabilidad compartida, el respeto a la naturaleza y el valor del trabajo como reproductor de la vida de los seres humanos en el sentido social y económico, el goce personal y los beneficios colectivos.

Esta es la relación en la que más acciones se identificaron, pues el trabajo para el proyecto implicó la participación estricta de todas las instituciones encargadas, dentro de esta se identificaron:

- Capacitación del equipo interinstitucional en temas de indigenismo y lenguas indígenas
- Realización de entrevistas a población posible beneficiaria
- Captura de información obtenida en entrevistas
- Capacitación del equipo coordinador en Comunalidad
- Capacitación del equipo coordinador en el tema de “No discriminación a Pueblos y comunidades indígenas”
- Capacitación del equipo coordinador en el tema de “Interculturalidad”
- Construcción del taller de comunalidad
- Presentación de funciones del grupo de gestión
- Integración de flores comunales de los diversos grupos para obtener una por etnia
- Construcción de la flor comunal multiétnica
- Construcción de flor comunal de CCyAI
- Presentación de flor comunal del CCyAI a todos los participantes del proyecto en asamblea general
- Construcción del Taller de figuras jurídicas viables para el CCyAI desde las nociones de la Economía Solidaria para la población indígena participante

del proyecto.

- Capacitación del equipo coordinador en Género y población indígena.
- Evaluación de talleres sobre figura jurídica del CCyAI.

También se observa que para la construcción del taller sobre figuras viables de la Economía Solidaria, no se tomó la participación de los integrantes del proyecto sino que se planteó de la misma forma para todos, además de que no se consultó sobre las figuras presentadas. También se indujo a la elección de la asociación civil como figura viable haciendo hincapié en la gestión de recursos pero la población no estaba capacitada para desempeñar un trabajo de esa manera, no hubo un proceso previo de capacitación a profundidad sobre el funcionamiento de este tipo de figuras jurídicas y a cada uno de los integrantes del consejo de administración para identificar las actividades y responsabilidades necesarias en los cargos a desempeñar. Además, el taller sobre figuras jurídicas viables no se evaluó con la población sino que los facilitadores respondieron un instrumento a partir de la participación observada pero no llevaron a ningún tipo de análisis o valoración.

Al término de ese primer año de trabajo, no se había realizado ningún corte para valorar alcances por lo que se incluyó a la población en una dinámica de trabajo exhaustiva y veloz que en algunas sesiones implicó el tiempo de todo un día pero sin ser medible ni tener metas claras, lo que siguió cayendo en prácticas en las que la población actúa sin cuestionar por la promesa de recibir algo.

4.2.4. Fiesta / Racionalidad económica y destino del excedente.

En lo que concierne a la fiesta, desde el análisis de relaciones semánticas, comparte características con la racionalidad económica y el destino del excedente que reconoce la armonía entre personas – trabajo – naturaleza, así como la identificación de necesidades reales, para la búsqueda de su satisfacción desde el esfuerzo colectivo (Montoya, 2009), la fiesta es el resultado del trabajo organizado y solidario entre los integrantes de la comunidad (Martínez, 2010). En las acciones del proyecto del CCyAI como parte de la fiesta se consideraron las aportaciones de cada uno de los integrantes en los Talleres de Comunalidad en los que compartieron sus saberes que dio como resultado la propuesta de flor comunal para el centro

cultural. Como parte de la fiesta y el destino del excedente puede considerarse un logro la constitución legal de la Asociación Civil como resultado del trabajo, aunque con sesgos pues no puede considerarse un verdadero compromiso con la comunidad porque la mayoría de los integrantes de la población indígena nunca han desempeñado una AC, sólo buscaban un espacio físico donde trabajar, además de que los talleres se vieron viciados por la influencia de los integrantes del grupo de gestión quienes al saber que por medio de esa figura jurídica podrían gestionar recursos insistieron a sus compañeros en que era la mejor opción a pesar de que la información compartida hacía referencia a las diferentes formas viables de constitución jurídica. Además, hablaron sobre gestionar recursos pero nunca del “como”.

4.2.5. Asamblea.

Tal cual se mencionó en apartados anteriores, la asamblea es el elemento fundamental que da sentido al trabajo colectivo pues a través de esta surgen las ideas y las propuestas que se materializan por el consejo de administración. Aunque las dos la consideran, la Comunalidad y la Economía Solidaria difieren en la toma real de decisiones, pues la primera afirma que la democracia es un instrumento de dominación que nos separa por tanto el ideal es la comunalidad en la que todos unidos busquemos consensos, la segunda apela por la importancia del valor personal, es decir aunque pertenezcamos a la colectividad es sumamente importante el opinar uno a uno y resaltar porque las diferencias unen para crear, por tanto el voto uno a uno es una forma de conocer desde lo personal.

4.2.6. Otras relaciones semánticas identificadas en la realidad.

Volvemos a señalar en este apartado que las relaciones entre las nociones de ambas categorías se obtuvieron a partir del ordenamiento en cuadros de análisis de relaciones semánticas, sin embargo, de todas las acciones identificadas hubo algunas que según la matriz de correlación constituyen otras relaciones, por ejemplo:

4.2.6.1. Territorio / solidaridad.

En la relación territorio y solidaridad, resaltaron más bien la visión a futuro que la población se planteó y que dio paso a la integración de flores comunales de los diversos grupos para obtener una por etnia, la construcción de la flor comunal multiétnica y la construcción de la flor comunal de CCyAI. Aunque cabe señalar que en las dos últimas el trabajo fue realizado por el grupo de gestión por lo que queda la duda si de verdad plasmaron lo propuesto por sus compañeros de etnia o si construyeron desde sí mismos.

4.2.6.2. Trabajo / racionalidad económica / destino del excedente.

En esta destaca lo que se aporta pero al relacionarse con la racionalidad económica surge el ¿Para qué se usa? Y el destino del excedente ¿Qué obtendremos y qué hace lo que obtendremos? es por ello que se ubican aquí las capacitaciones que obtuvo el equipo coordinador en los temas de Comunalidad, No discriminación de los Pueblos y comunidades indígenas e Interculturalidad, todo con la intención de prepararse para adentrarse en el trabajo con la población.

4.2.6.3. Fiesta / Asociatividad.

Al punto anterior se agrega este que relaciona el cómo trabajó la población participante y cómo se trabajó con ella, además de cuales logros hubo. Según lo observado, la población solamente participó en las asambleas, los talleres de Comunalidad y de Figuras jurídicas viables de la Economía Solidaria para el CCyAI, por lo que fue obvia la ausencia de cohesión entre el grupo de participantes, sobre todo porque los grupos se conformaron con participantes de las mismas etnias, lo que representó una de las principales debilidades al intentar dar paso a un proceso de trabajo colectivo y solidario porque esta fundamentaría la identificación y establecimiento de objetivos comunes.

4.3. ¿Qué fue el proyecto del CCyAI de la Ciudad de México para la población indígena?

A la mitad del 2016, se hablaba del proyecto del CCyAI como un logro visto desde las políticas públicas por incluir a la población en su desarrollo y la toma de

decisiones, sin embargo, como se ha visto en apartados anteriores desde el interior el proyecto fue guiado de forma institucional y lo que movía a la población era la necesidad de obtener ingresos no tanto la convicción de estar.

4.3.1. Desde lo político e institucional.

En primer lugar vale reconocer que por parte de la institución, nunca existió un proyecto de base, sólo se habían establecido los objetivos general y específicos además de una serie de estrategias que no cumplían las características para serlo. Posterior a la realización de entrevistas se trabajó en un diagnóstico que justificara el porqué del CCyAI, pero este distó de las necesidades reales pues de manera general hablaba de las formas de comercio y comercio en vía pública, aunado a este presentaba una estimación en porcentajes de las características de la población participante arrojadas por el instrumento de entrevistas en el que se resaltó la etnia a la que pertenecían, su edad, la principal actividad cultural, artesanal o gastronómica con la que pretendían participar en el proyecto, así como la experiencia de cada persona en agrupaciones de indígenas en la ciudad. Además de hacer hincapié en que las reglas y actividades del proyecto fueron establecidas por la institución.

Comunmente los proyectos que surgen desde la institucionalidad política comúnmente se ven afectados en su desarrollo por la brumosa burocracia que obliga a esperar, ajustar lo planeado e incluso desechar el trabajo, sin embargo, en este se notaba la disputa por la legitimación entre representantes gubernamentales, por un lado comenzó como un proyecto que la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México como respuesta a las demandas de la población indígena, meses después la Secretaria de Gobierno en turno Patricia Mercado Castro comentaba que el proyecto era una propuesta directa del Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera y para finales del 2016 esta misma dijo que no era de ninguno de los anteriores sino de ella por su interés en mejorar las condiciones de vida de las personas indígenas, posteriormente con la liberación del presupuesto para la compra del predio el Fideicomiso del Centro Histórico también comenzó la disputa por saber a quién pertenecía el proyecto y por desviar el dinero hacia otra obra. Sin

embargo, nunca se enmarcó como una política pública en atención al sector específico.

Lo anterior dificultó en mayor medida que el proyecto se articulara desde la autogestión porque desde afuera estaban quienes lo veían de su propiedad. Por tanto, aunque se habló de un proyecto participativo, el único espacio en el que se permitió a los participantes expresarse, compartir lo que sabían y lo que querían, fue en los talleres de Comunalidad, pero la información no fue retomada posteriormente por la institución, así que las directrices construidas en un primer momento a partir de la Comunalidad y la solidaridad fueron desapareciendo conforme avanzó el proyecto.

4.3.2. Desde lo humano y profesional.

Este proyecto desde lo humano dejó de lado el conocimiento de las necesidades reales sentidas por la población y la importancia de aportar desde el inicio las experiencias de todas las personas en el proceso, no solamente en un taller porque entonces la función de este último fue insertarlos a la dinámica de un proyecto establecido por una institución gubernamental más no dirigir este desde las experiencias de ellos. La necesidad latente de la población era tener un espacio para la venta de sus artesanías o alimentos para obtener un ingreso más o menos estable sin arriesgar su mercancía al estar “toreando” por las calles.

También, debe reconocerse que tanto la Comunalidad como la Economía Solidaria dan apertura a procesos que resignifican las prácticas de vida, por tanto su temporalidad es indefinida y comúnmente de larga duración en los que se construye la cohesión necesaria entre sus integrantes para llegar a objetivos comunes. Aunado a esto, debido a la facilidad que implica obtener la credencial de autoadscripción como integrante de alguna etnia, diversos participantes del CCyAI que cubrían los otros requisitos, fueron a tramitarla y al obtenerla ingresaron al proyecto aun sin ser indígenas.

Otra situación que rompió con los planteamientos de la Comunalidad fue considerarlos ignorantes de la realidad y construir desde la institución, sobre todo porque se estableció el modelo de un indígena con gran arraigo a su cultura

mientras la realidad mostraba que han sido influenciados por la cultura que domina en la ciudad que como expresa Martínez (2010) “Es contaminante. En la medida en que esté manejada por grupos de poder, podemos decir que será cultura de unos para los otros”. (Martínez, 2010)

Desde lo profesional, es prudente decir que los conocimientos ancestrales de la cosmovisión indígena no requieren de títulos universitarios, pues la riqueza cultural que poseen los hace conocedores de la vida y la naturaleza, sin descartar con esto la importancia de los niveles educativos de los participantes quienes cuentan con estudios universitarios además de la experiencia (Intelligenza indígena).

4.3.3. Desde los Derechos Indígenas.

Resulta complejo pretender que una serie de acciones cumpla con todos los Derechos reconocidos para la población indígena, sin embargo, siempre es importante el tratar de respetarlos y hacerlos valer. El proyecto del CCyAI presumió en todo momento que era una propuesta surgida desde los derechos de la población indígena, tan importante se consideró que se envió a los integrantes de cada una de las instituciones participantes a un curso de capacitación al respecto otorgado por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la CDMX (COPRED), es entonces que observando el proceso desde los derechos fundamentales puede decirse que en la *educación* era un derecho que se consultara a la población participante sobre lo que pretendía hacerse y si de verdad estaban dispuestos a tomar tal responsabilidad, pues también era su derecho ser educados en los temas, cómo administrar una asociación civil y cómo gestionar proyectos pues la educación debe ser acorde al sentido de la vida, es lo que nos integra y permite dar sentido y razón de ser a la vida, además debe utilizar como instrumentos la identidad y la proyección étnica (Díaz, 2007).

Si se retoman los derechos de *autonomía* y los *sistemas normativos comunitarios*, encontramos que aunque se habló de forjar un proyecto autogestivo y autónomo nunca se guio realmente por esa línea, puesto que tal predio sería de la Secretaría de Gobierno y el Fideicomiso del Centro Histórico entidades que vigilarían las actividades y decidirían qué se haría y quién lo haría, además que en cualquier

momento podrían revocar los permisos por el espacio pues nunca se consideró entregar la propiedad a la población, sólo el comodato. Más tarde se informó por parte del Fideicomiso del Centro Histórico que el CCyAl sería parte de un megaproyecto por lo que en el fondo, constituiría una estrategia para atraer turismo a través de los indígenas como una forma de exhibirlos. Bastó con planear una firma simbólica del contrato de comodato cuando ni siquiera el predio contemplado contaba con la intención de venta por el dueño ni estaba desalojado.

Otro aspecto muy importante que se vivió en este proyecto, fue la visión *económica* pues se habló de acercarlos a las prácticas económicas establecidas por la Economía Solidaria, pero dando por hecho que los saberes de la organización comunitaria desde las diferentes etnias participantes tienen grandes similitudes con la nueva economía por ende no sería difícil insertarse pero no se contemplaron las obligaciones tributarias y administrativas. También, eran notorias las diferencias entre las etnias y entre los integrantes de cada una de estas y las instituciones se mostraban omisas ante lo evidente, seguían el curso de sus propuestas sin detenerse a observar la realidad ni intentar ser mediadoras entre los conflictos, lo que difícilmente permitiría integrar un solo proyecto de participación voluntaria, con responsabilidad compartida y de beneficio común.

Esta es la visión de lo ocurrido durante el primer año de desarrollo del proyecto, como puede notarse, el mayor alcance del mismo fue la constitución legal de la asociación civil que fundamentaría la organización del centro cultural pero sólo quedó en un papel, pues la población desconoce para qué sirve, como funciona y las responsabilidades de una AC, con mayor razón desconocen cómo deben ser asociados, sus derechos y obligaciones al serlo, así como para qué un consejo de administración, cómo deben elegirlo y qué deben exigir. Son escasas las acciones que de verdad se identifican como acercamientos a la Economía Solidaria, si bien es cierto que implican procesos de trabajo largos, también es cierto que si se hubiera guiado a ser un proyecto autogestivo, la población no hubiese mostrado esperanza a las resoluciones gubernamentales y por ende hubieran tomado la fuerza necesaria para construir su propio proyecto sin respaldo gubernamental.

CAPÍTULO QUINTO
CONCLUSIONES
Y
RECOMENDACIONES

5. Conclusiones y Recomendaciones.

5.1. Conclusiones.

Como se ha escrito en diversos capítulos de este trabajo, durante el desarrollo de las actividades para el proyecto del CCyAI, las instituciones que fueron parte establecieron los ritmos y las actividades que se seguirían en el proceso, pudo observarse detalladamente que estas acapararon el trabajo y la población sólo esperaba a recibir indicaciones. En primer lugar no existió claridad en los conceptos y elementos de la Comunalidad, puesto que como lo especifican los autores que fundamentan, la Comunalidad son “formas de vida y de ser”, procesos inacabados que además pueden diferir con la ideología de algunas personas al no constituir la única forma de explicar las formas de vida de los pueblos y comunidades indígenas. Por otra parte, destaca que de veintiocho acciones concretas realizadas durante el 2016 para el proyecto del CCyAI de la Ciudad de México, la población indígena sólo participó en cinco, lo que constituye alrededor del 17% del proyecto, cuando la Comunalidad se fundamenta en la comunalicracia: el diálogo que busca el consenso sobre la elección del nosotros que queremos construir. No participaron los socios integrantes del proyecto de forma activa pues algunos decían que “sólo debían aguantar” lo que hacía nula la consideración de reciprocidad como base del trabajo, puesto que es un derecho y una obligación social (Rendón, 2003), pero existe sólo cuando hay pertenencia y conciencia del “nosotros”. En realidad, la noción de Comunalidad se observa únicamente durante el desarrollo de los talleres de la misma en los que se les solicitó y permitió a los participantes de cada etnia compartir de forma libre sus experiencias y saberes así como las de sus comunidades.

Lo anterior fue el intento para inducir a la población a las prácticas de la Economía Solidaria, pero esta no se aprende en cuatro sesiones, pues parte de sus valores y principios los que se adquieren a partir de la experiencia en una serie de procesos resignificadores de la vida y las formas de pensar sobre el actuar de la persona por sí misma y en colectividad. La solidaridad y la cooperación en un mundo capitalista implican un choque entre las ideas y las prácticas que si no son acompañadas por un proceso educativo difícilmente tendrán éxito, no es sencillo trabajar con otros ni

para otros pues tampoco estamos acostumbrados a interpretar el conflicto interrelacional como un elemento potencial de las organizaciones por lo que al no saber manejarlo, la organización tiende a desarticularse (Coraggio, 2011). Tanto la Comunalidad como la Economía solidaria apelan por la asociación voluntaria en la que las personas valoran a otras y se valoran a sí mismas sin desprenderse de sus identidades sociales ni su historia, desafortunadamente en el proyecto del CCyAI al ser guiado a partir de la visión institucional se intentó cambiar valores desde el plano occidental y desde cómo quieren que sean los indígenas para cubrir requisitos de atracción turística, sin tener derecho a la diversidad. Además, en un periodo de tiempo exageradamente corto.

Las acciones supuestamente basadas en la Comunalidad por las que dirigió el proyecto se construyeron a partir de visiones diferentes, pero no constituyeron en sí métodos de trabajo planeados, más bien necesidades específicas en diversos momentos. Pese a la calidad de la información obtenida en las diferentes etapas que constituyeron el proyecto, nunca se retomó para proseguir a la siguiente, quedando rezagada y comenzando de cero en cada una. Fue un buen intento, sin embargo, no puede dejarse de lado que la población sólo buscaba un espacio dónde vender y se les obligó a ser parte de un proceso que implicó algo completamente nuevo para ellos sin consultar su voluntad de hacerlo o sus ganas, tampoco las jornadas de trabajo que realizan los artesanos cuyo tiempo invertido en el proyecto era tiempo sin producir, ello aunado a los años de esfuerzo, resistencia y lucha con las autoridades, nadie de la noche a la mañana puede ser amigo de quien lo ha humillado, discriminado, abusado, etc.

Es posible construir una nueva versión del mundo que nos permita estar en armonía entre personas y con la naturaleza, pero es indispensable entender los procesos necesarios resumidos en los diversos conceptos creados hasta el día de hoy, porque *Comunalizar* es “entender valores que son ejercicio de libertad cotidiana. Una libertad materializada en un contexto concreto, que supone amplia variedad de principios, que no surgen de ideologizaciones externas, sino de la relación concreta con la vida y la sociedad en la que se está inserto (Martínez, 2003), a lo que se une la Economía Solidaria pues es indispensable partir del reconocimiento de una

infinidad de realidades que poseen todo un entramado de signos y significados y ninguna de las dos nociones queda implantada en diez meses porque los valores se viven en colectividad pero se gestan y reproducen en los entornos familiares. Como indica Polanyi (En Coraggio, 2011) para hacer posible lo anterior debemos partir de incluir en la vida cinco elementos fundamentales: 1. reproducción doméstica, 2. reciprocidad, 3. redistribución, 4. intercambio (mercado y, más en general, comercio), 5. planeamiento participativo de la economía (Coraggio, 2011).

Además, es responsabilidad de los Trabajadores Sociales hacer visibles todos los procesos que pongan en riesgo la dignidad humana y es urgente planear a mediano y largo plazo, establecer desde el inicio las formas de observar y evaluar periódicamente, pero no debemos dejar de luchar y estar en resistencia principalmente desde lo que pensamos, como establece Martínez: “Sabemos que vivimos una globalización que pretende uniformizarnos, pero no es recomendable medirnos en función de ésta, sino desde nuestros parámetros, para soportarla o adecuarnos a ella. No hay que actuar como se afirma que debemos actuar todos. Tenemos nuestra propia cultura y en ella debemos encontrar los conceptos que nos expliquen. De otro modo simplemente seremos lo que los otros afirman que somos sin que seamos eso que dicen que somos” (Martínez, 2010). Tal vez si se hubiera generado un verdadero proceso desde la solidaridad y la compartencia no hubieran abandonado el proyecto 88 personas y hubiera permitido grandes alcances al extenderse principalmente hacia las familias de los participantes, puesto que el expresar un proyecto destinado para 108 personas queda lejos de impactar a una población de aproximadamente 785 mil personas indígenas que habitan la Ciudad de México (8.8% de 8 millones 918 mil 653 habitantes totales) (INEGI, 2015).

Ante todo esto, es importante decir que estas observaciones de ninguna manera constituyen un discurso destructivo a lo que fue el proyecto en su primera etapa, son planteamientos que buscan contribuir a identificar aspectos a mejorar en proyectos posteriores, Por tanto, no puede considerarse que Comunalidad como intento de directriz del proceso haya sido buena o mala, quizá para el mismo proyecto otra metodología hubiera dado los mismos resultados o tal vez otros, pero siempre se aprende en la práctica, como indica Evangelista (2013) cada práctica

conlleva arte, pues nunca es igual a otra y somos los Trabajadores Sociales quienes poseemos las herramientas necesarias para hacerlas posibles.

Como propósito de este trabajo se afirmaba que la Comunalidad es una estrategia para hacer Economía Solidaria, sin embargo, fue necesario primero aclarar esto desde el plano teórico pues en el proyecto del CCyAI nunca se definió pero de acuerdo a las observaciones puede entenderse que esta se enmarcó como una estrategia que enfocada adecuadamente denota ser interesante para el trabajo que implica generar relaciones sociales no sólo con población indígena, pues la Comunalidad se caracteriza por entender las relaciones dadas entre personas que se organizan para satisfacer diversas necesidades, además, la Economía Solidaria como campo de actuación para la profesión nutre la interacción porque posee características que corresponden a la razón de ser del Trabajo Social, como la no mercantilización ni cosificación de las relaciones sociales, el reconocimiento de las personas como sujetos de derechos, la reconceptualización de la calidad de vida y bienestar en formas que no dependen de posesión de bienes materiales sino el cuidado de las espiritualidades y sensibilidades, también apela a la ética y la toma de decisiones de manera democrática; da apertura para la incursión del Trabajo Social en sus tres niveles de actuación: individual, grupal y comunitario pues establece principios que impulsan a la población a participar de forma activa en búsqueda de respuestas a sus necesidades “a partir de planes y programas de desarrollo local, comunitario y sostenible con la participación de la población consciente y organizada” (REAS, 2011) que en conjunto se dirijan a la implementación de políticas públicas pues el Trabajo Social posee herramientas y conocimientos para diseñar, ejecutar y evaluar desde esta perspectiva.

5.2. Recomendaciones.

A partir de lo revisado durante todo este trabajo se enlistan una serie de recomendaciones, a pesar de ser escuetas surgen de la intención de contribuir en proyectos posteriores tanto en el plano metodológico, ético profesional y en este caso, desde la búsqueda de autogestión:

5.2.1. En lo metodológico:

- ✓ Para iniciar cualquier proyecto, es indispensable contar con un diagnóstico previo que permita identificar las necesidades latentes y la viabilidad del mismo.
- ✓ Sin una planeación previa las acciones son trabajar sobre la nada, por ello la importancia de detallar el plan de trabajo para identificar desde el inicio los indicadores medibles.

5.2.2. Desde lo ético profesional:

- ✓ Detenerse a observar y valorar los avances de forma periódica.
- ✓ Ser honestos con los resultados.
- ✓ Reconocer que todos los proyectos se desarrollan en un ir y venir adaptándose a la dinámica de la realidad social, por tanto no es posible controlar todo ya que en cualquier momento el proyecto puede tomar otras directrices pero sí es de suma importancia hacer partícipes a los sujetos que son parte de esa realidad social, la misión del trabajador social es orientarlos.
- ✓ Es indispensable conocer con claridad los conceptos a través de los cuales se pretende desarrollar nuestro proyecto.
- ✓ Si el proyecto del CCyAI se decía autogestivo, hubiera sido fundamental inducir a la población a ello, sin tener esperanza de los beneficios institucionales, pues aunque se constituyó una Asociación Civil, la población no identifica que teniendo o no un inmueble su asociación funciona y puede generar logros.
- ✓ Es un deber de los Trabajadores Sociales mantener una postura neutral entre la población y las necesidades institucionales, aunque sea parte del

organigrama de la misma, pues nuestra premisa es el bienestar de las personas.

- ✓ Es una obligación de los Trabajadores Sociales hacer visibles las fallas y exigir que se cumplan y respeten los derechos de las personas, para la profesión sigue siendo un reto la incursión en las políticas públicas sobre todo con enfoque de derechos a partir de las cuales se encamine a las personas para ser sujetos activos en el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos.

5.2.3. Desde la búsqueda de la autogestión con enfoque comunal:

- ✓ Ante cualquier situación, en un proyecto participativo debe existir respeto y supremacía del valor humano, saber que todos sabemos y aportamos diferentes cosas pero juntos podemos lograr algo mejor.
- ✓ Más allá de “enseñar” conceptos y teorías como la Comunalidad y la Economía Solidaria, lo fundamental era acercar a los integrantes de las instituciones y a la población participante en derechos indígenas.
- ✓ Dejar de ver y tratar a los indígenas como “extras” en la sociedad, reconocerlos a partir de su valor como personas con conocimientos, saberes, experiencias y sobre todo valor humano, con las mismas capacidades que cualquier otra persona de las que conformamos la sociedad.
- ✓ No puede considerarse la existencia del comercio justo cuando las instancias gubernamentales vigilarán cuánto se produce y cuánto se obtiene por ello.
- ✓ Sin un proceso de trabajo previo de educación solidaria y cooperativa, toda acción encaminada hacia la Economía Solidaria tiende a fracasar.

5.2.4. En lo institucional:

- ✓ Es necesario enfatizar la importancia de trabajar con la gente y construir con esta desde sus propias realidades y sentipensares, para dejar de elaborar proyectos desde “el escritorio”.
- ✓ El papel de las instituciones públicas es la atención de las necesidades reales y la materialización de satisfactores de forma justa, fomentando la participación activa de la población más no omitirla.

- ✓ Sigue siendo indispensable que para el desarrollo de los proyectos que emergen desde las instituciones públicas, se incluyan personas con conocimientos en los sectores a atender y los derechos fundamentales de estos, pues de lo contrario se caerá en la cosificación de las personas a quienes se dirige el mismo.
- ✓ La gobernanza exige cercanía extrema con la población para decidir qué construir y cómo construir, lo que hace indispensable la construcción de diagnósticos previos reales.
- ✓ En vísperas de la instauración de nuevos gobiernos, es importante observar que las instituciones realmente realicen acciones que respondan a su objeto social y su misión, para identificar aquellas que como sucedió en el Proyecto del CCyAI pretenden legitimar a quienes las encabezan pero y no velan ni resaltan el valor para la población, en este caso se alejaron cuando consideraron la ausencia del enfoque de derechos pero no hicieron nada para exigirlo.
- ✓ Debe ponerse especial cuidado en no actuar desde la contradicción, pues mientras las reformas a la legislación mexicana apelan por el acompañamiento para la construcción de sujetos de derechos, el enfoque del trabajo institucional sigue enmarcándose en el plano clientelar en la búsqueda de legitimación de poder político.

El desarrollo de proyectos que respondan realmente a las necesidades de los diferentes sectores de la población es en realidad una exigencia de los tiempos actuales en los que son notables las movilizaciones desde la sociedad civil, sin embargo, mientras esto se vea desde las clasificaciones de diferentes grupos y diste de la noción de totalidad como ciudadanía permitiremos el individualismo y a la supremacía de unos sobre otros. Es tarea urgente de todas las personas que somos parte de este país, hacer visible lo que sucede y trabajar para construir el tan anhelado país donde imperen la justicia y la libertad social; para el Trabajo Social sigue siendo un gran reto.

REFERENCIAS

Referencias.

- Ander Egg, E. (1996). *La planificación educativa: conceptos, métodos, estrategias y técnicas para educadores*. Argentina: Magisterio dle Río de la Plata.
- Ander Egg, E. (1998). *Introducción al Trabajo Social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Arango, M. (2005). *Manual de cooperativismo y economía solidaria*. Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia.
- CCH. (Marzo de 2012). *Portal académico*. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México:
<https://portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiademexico1/unidad2/areasculturales/creditos>
- CDI. (2010). *Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*. Obtenido de <http://www.cdi.gob.mx/localidades2010-gobmx/index.html>
- CONDUSEF. (10 de Diciembre de 2017). *Comisión Nacional para la Pretección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros*. Obtenido de <https://www.gob.mx/condusef>
- Coraggio, J. (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Ecuador: Flacso.
- CPEUM. (Septiembre de 2017). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de Cámara de Diputados:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
- Díaz, F. (2004). Comunidad y comunalidad. *Seminario Diálogos en la Acción, Segunda etapa*, 365 - 373. Obtenido de Neorrurales.
- Díaz, F. (2007). *Comunalidad. Energía viva del pensamiento Mixe*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Evangelista, E. (2013). *Desarrollo Histórico del Trabajo Social*. México: Red de Investigaciones y Estudios Avanzados en Trabajo Social A.C.
- Feria Multitrucke. (10 de julio de 2015). *OTRA MIRADA ACERCA DEL FAUSTO*. Obtenido de <http://vida-digna.org.mx/multitrucke/otra-mirada-acerca-del-fausto/>
- Galeana, S. (2013). *Promoción Social: una opción metodológica*. México: Plaza y Valdés.
- García Peña, J. (2017). *Diseño Metodológico*. Colombia: Universidad Católica Luis Amigó.
- Gob.mx. (10 de diciembre de 2017). *Sector de Ahorro y Crédito Popular*. Obtenido de <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/sector-de-ahorro-y-credito-popular>
- González , M. (2013). *Teoría del Trabajo Social comunitario*. México: Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia ENTS UNAM.
- González, J. (2016). *La reforma constitucional en materia indígena*. Obtenido de Revista Mexicana de Derecho Constitucional UNAM:
<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5654/7388>
- INALI. (2008). *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales*. Obtenido de <http://www.inali.gob.mx/clin-inali/>
- INALI. (14 de enero de 2008). *Instituto Nacional de Lenguas Indígenas*. Obtenido de http://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN_completo.pdf
- INEGI. (2010). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de Censo de Población y Vivienda: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/lengua/>
- INEGI. (2015). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de Encuesta

- intecensal 2015: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/lindigena.aspx?tema=P>
- INEGI. (22 de enero de 2018). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/censos/>
- La Coperacha. (15 de julio de 2015). *Nace en San Miguel de Allende la moneda comunitaria "Amanatli"*. Obtenido de <http://www.lacoperacha.org.mx/Nace-moneda-comunitaria-San-Miguel-Allende-Guanajuato-Amanatli.php>
- La Coperacha. (08 de enero de 2018). *Con el Cuajisol fomentan una economía diferente*. Obtenido de <http://www.lacoperacha.org.mx/Cuajisol-fomentan-una-economia-diferente.php>
- La Coperacha. (15 de Enero de 2018). *En Ciudad Nezhualcóyotl usan la moneda solidaria Las Sábilas*. Obtenido de <http://lacoperacha.org.mx/En-Ciudad-Neza-usan-moneda-solidaria-Las-Sabilas.php>
- LACP. (10 de Enero de 2014). *Ley de Ahorro y Crédito Popular*. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/17.pdf>
- LESS. (2015). *Ley de la Economía Social y Solidaria*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- LFCDF. (20 de Enero de 2006). *Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal*. Obtenido de <http://www.aldf.gob.mx/archivo-b6e34188e60ecdb5e043e8e2778e9be6.pdf>
- LGSC. (13 de Agosto de 2009). *Ley General de Sociedades Cooperativas*. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143.pdf>
- LGSM. (14 de Marzo de 2016). *Ley General de Sociedades Mercantiles*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/144_140316.pdf
- LRASCAP. (28 de Abril de 2014). *Ley para Regular las Actividades de las sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRASCAP_280414.pdf
- Mamani, P. (2012). Economía otras. Ni capitalista ni socialista. En B. Marañón, *Solidaridad económica y potencialidades de transformación en América Latina* (págs. 86-102). Buenos Aires: Clacso.
- Marañón, B. (2012). Hacia el horizonte alternativo de los discursos y prácticas de resistencias descoloniales. En B. Marañón, *Solidaridad económica y potencialidades de transformación en América Latina* (págs. 125 - 154). Buenos Aires: Clacso.
- Marañón, B. (2012). *Solidaridad Económica y potencialidades de Transformación en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.
- Marañón, B. (2014). *Buen Vivir y descolonialidad. Crítica al desarrollo y la racionalidad instrumental*. México: Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM.
- Martínez, J. (2003). *Comunalidad y Desarrollo*. México: (CAMPO) Centro de Apoyo al Movimiento Popular Oaxaqueño AC.
- Martínez, J. (2010). *Eso que llaman comunalidad*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Más de MX. (16 de Febrero de 2017). Obtenido de <http://masdemx.com/2017/02/monedas-alternativas-comunitarias-mexico/>
- Mendoza, M. (2002). *Una opción metodológica para los Trabajadores Sociales*. México:

- Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos A.C.
- Montoya, A. (2009). *Manual de Economía Solidaria*. UCA Editores.
- OAS. (junio de 1957). *Organization of American States*. Obtenido de Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales: http://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes_instrumentos_internacionales_convenio_107.pdf
- RAE. (06 de Enero de 2018). *Real Academia Española*. Obtenido de Diccionario de la Lengua Española: <http://dle.rae.es/?id=apfpA3Q>
- Ramírez, Y. (2013). *El Cooperativismo y la Economía Social y Solidaria; Alternativas para el bienestar de la sociedad*. México: Ministerio Federal del Cooperación Económica y Desarrollo.
- Ramírez, Y. (2013). *El cooperativismo y la economía solidaria; alternativas para el bienestar de la sociedad*. México: BMZ Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo.
- Razeto, L. (1994). *Las donaciones y la Economía de Solidaridad*. Chile: PET.
- REAS. (mayo de 2011). *Carta de Principios de la Economía Solidaria*. Obtenido de Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria: http://www.economiasolidaria.org/files/CARTA_ECONOMIA_SOLIDARIA_REAS.pdf
- REAS. (noviembre de 2017). *Red de redes de economía alternativa y solidaria*. Obtenido de Explicación práctica sobre moneda social: http://www.economiasolidaria.org/documentos/explicacion_practica_sobre_moneda_social
- Red Global del Trueque. (07 de Enero de 2018). *Principios de la Red Global de Trueque*. Obtenido de <http://redglobaldetruque.blogspot.mx/2007/05/principios-de-la-red-global-de-trueque.html>
- Rendón, J. (2003). *La Comunalidad. Modo de vida de los pueblos indios*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Rendón, J. (2011). *La flor comunal*. México: Coalición de Maestros y Promotores Indígenas de Oaxaca (CMPIO).
- Ricco, S. (2010). *Educación y Comunalidad. Prácticas autonómicas en la Mazateca alta*. México: Polvo de gis.
- RLFCDF. (09 de junio de 2008). *Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal*. Obtenido de <http://www.trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/581/cde/711/581cde711d0bf419769991.pdf>
- Ruíz, D., & Cárdenas, C. (2003). *¿Qué es una política pública?* Obtenido de Universidad Latina de América; revista jurídica: <http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>
- Santana, M. (2015). *Monedas comunitarias en México y Argentina. Algunas comparaciones*. Obtenido de 3rd International Conference on Social and Complementary Currencies: https://socialcurrency.sciencesconf.org/conference/socialcurrency/pages/Monedas_comunitarias_en_Mexico_y_Argentina_SANTANA.pdf

- SEDEMA. (12 de enero de 2018). *Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México*. Obtenido de Mercado del Trueque: <http://www.sedema.cdmx.gob.mx/eventos/evento/mercado-de-trueque>
- SEDEREC. (2015). *Derechos de los Pueblos Indígenas en México*. México: Acprode.
- SGCDMX. (2016). *Diagnóstico poblacional del proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena de la Ciudad de México*. México.
- SGCDMX. (enero de 2018). *Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México*. Obtenido de <http://www.secgob.cdmx.gob.mx/>
- SGCDMX, S. (2016). *Ante - Proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena en el Centro Histórico*. Ciudad de México.
- Tello, N., & Ornelas, A. (2015). *Estrategias y modelos de intervención de Trabajo Social*. México: Estudios de opinión y participación social A.C.
- Vázquez, L. D. (2017). Participación y construcción del sujeto de derechos en el diagnóstico y programa de derechos humanos del distrito federal en México. En G. Alvide, *Políticas públicas con enfoque de derechos humanos en la Ciudad de México* (págs. 75 - 119). México: Siglo XXI.
- Vinding, D., & Mikkelsen, C. (2016). *El mundo indígena 2016*. Obtenido de Grupo Internacional de trabajo sobre asuntos indígenas: https://www.iwgia.org/images/publications/0741_EL_MUNDO_INDIGENA_2016-eb.pdf
- WFTO. (Noviembre de 2017). *Organización Mundial del Comercio Justo*. Obtenido de <http://wfto-la.org/comercio-justo/que-es/>
- Zolla, C., & Zolla, E. (Septiembre de 2014). *Los pueblos indígenas de México*. Obtenido de Programa Universitario de Diversidad Cultural e Interculturalidad: <http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/index.html>

APÉNDICES

Cuadro de códigos y documentos analizados.

ELEMENTOS DE COMUNALIDAD

CÓDIGO	Elemento de Comunalidad
TR	Territorio
PP	Poder político
TB	Trabajo
FS	Fiesta

ELEMENTOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA

CÓDIGO	Elemento de Economía Solidaria
AS	Asociatividad
AT	Autogestión
SL	Solidaridad
PR	Propiedad
RED	Racionalidad económica y destino del excedente

DOCUMENTOS ANALIZADOS

#	CÓDIGO	DOCUMENTO	ACCIÓN (ES) CONTENIDA (S)
1	SGCDMX/PY1	Ante - Proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena del Centro Histórico	Planteamiento inicial, objetivo (general y específicos), metas y estrategias.
2	SGCDMX/PY2	Proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena de la Ciudad de México	Dx poblacional de beneficiarios Dx comercio en vía pública Dx población indígena en el comercio (anexo del ante proyecto)
3	SGCDMX/DX	Diagnóstico poblacional del CCyAI	Distribución estadística de las características principales sociodemográficas y productivas de las personas inscritas y entrevistadas
4	SGCDMX/CONS	Caracterización del consumidor del CCyAI CDMX	Percepción externa de los posibles consumidores del CCyAI (Elaborado por
5	SGCDMX/TLL/ET	Recopilación talleres de comunalidad por etnia	Compartancia de experiencias y recuperación de saberes según los elementos centrales de la Comunalidad Elaboración de flores comunales por etnia a partir de la identificación de los

			componentes de cada elemento de la Comunalidad en sus comunidades
6	SGCDMX/SIS/TLL	Sistematización de talleres de comunalidad	Interpretación y reorganización de la información del conjunto de etnias, obtenida durante los talleres de Comunalidad
7	SGCDMX/FC/ME	Flor comunal multi-étnica	Integración de los componentes de cada elemento de la Comunalidad de todas las etnias participantes
8	SGCDMX/FC/CC	Flor comunal del CCyAI	Necesidades percibidas por la población del CCyAI, como componentes fundamentales de los elementos de la formade vida esperada en el CCyAI desde las bases de la Comunalidad
9	SGCDMX/AV1	Presentación avances del proyecto 09/09/2016	Primera entrega de alcances del proyecto por parte de los integrantes del Grupo de Gestión en asamblea general
10	SGCDMX/ET/AC	Estatutos del Centro Cultural y Artesanal Indígena de la Ciudad de México A.C.	Elaborados a partir de la constitución jurídica de la figura elegida de Asociación Civil
11	PE18/1923/16/CIPP	Evaluación CIPP Grupo de Práctica de Especialización.	Recuperación de las vivencias de todo el proceso del proyecto
12	PE18/1923/16/ST	Sistematización Grupo de Práctica de Especialización.	Análisis contextual de las situaciones sociopolíticas en los contextos internacional, nacional, estatal, local e institucional.
13	PE18/1923/16/FIN	Informe Final de Práctica de Especialización.	Compilación de documentos realizados por el grupo de práctica de especialización 18/1923 durante el año 2016.

SGCDMX = Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

PE18/1923/16 = Grupo de Práctica de especialización 1823 y 1923 año 2016.

Cartas descriptivas Talleres de Comunalidad

TALLER: COMUNALIDAD	RESPONSABLES SGCDMX / ENTS:	NÚMERO DE SESIÓN: 1
FECHA Y HORA DE SESIÓN: 10:00 – 12:00	ETNIA(S):	SEDE:

TEMA 1. TERRITORIO		TIEMPO	MATERIAL
INICIO	<p>1. Presentación de los facilitadores y de los asistentes al taller: Al dar inicio a la sesión los facilitadores dan los buenos días y solicitarán a los participantes que proporcionen su nombre, ¿de qué comunidad es y qué es lo que más te gusta de tu comunidad? ¿Qué es lo que más te gusta de la Ciudad?</p> <p>2. Invitar a los participantes al trabajo colectivo y generar confianza entre todos: Los facilitadores solicitarán a los asistentes que se coloquen diez en un círculo mirando hacia afuera y los otro diez en el otro círculo alrededor, de tal forma que queden en parejas. 1.- Se solicitará que saluden al compañero/a de enfrente como lo hacen en su comunidad y de ser posible en su lengua. EL facilitador pedirá que los círculos vayan girando. Al final de la dinámica el/la facilitador/a, puede tomar 5 ejemplos de saludos pidiendo a las personas que expliquen al grupo el significado del saludo en su lengua y qué sentido tiene hacerlo en las relaciones comunitarias, haciendo evidente que en el CCyAl convivirán personas de pueblos distintos</p>	05 min 10 min	Plumones Hojas de rotafolio
DESARROLLO	<p>3. FLOR COMUNAL: Hacer una exposición gráfica de la flor comunal haciendo hincapié en los elementos territorio, fiesta, trabajo y poder político.</p> <p>4. El Territorio: Conocer desde su cosmovisión sus sentires y pensar al respecto de su comunidad a partir de la técnica "Tu Comunidad" Se conformarán 2 equipos entre los participantes, cada equipo desarrollará su trabajo de acuerdo a las 4 preguntas guía, de acuerdo al tema de Territorio. Practicando los principios de diálogo y logro de consensos, al final de la dinámica de trabajo, el equipo expondrá los resultados en un rotafolio, pudiendo esta exposición ser textual o gráfico. Durante el desarrollo de la dinámica, el/la facilitador/a, de cada equipo apuntará todas las participaciones y contribuciones, coadyuvando a que se logre el objetivo de hacer la exposición final del pétalo del territorio. Preguntas Guía: ¿Cómo es el territorio de nuestra comunidad y de nuestro pueblo? ¿Qué tipo de recursos hay en el territorio de tu comunidad? ¿Es importante preservar, cuidar nuestro territorio, Por qué? ¿Cómo nos organizamos en la comunidad para proteger y cuidar nuestro territorio y sus recursos?</p> <p>5. El CCyAl como nuestro territorio en el proyecto: Se continuará trabajando en los mismos 2 equipos, y continuando con el tema y la dinámica de cada uno en el ejercicio anterior, cada equipo desarrollará su trabajo de acuerdo a las 4 preguntas guía (que tratarán de llevar el mismo</p>	20 min 40 min 40 min	Plumones Hojas de rotafolio

	<p>esquema del ejercicio anterior), de acuerdo al tema del CCyAI como Territorio del proyecto. Los participantes nombrarán como es que les gustaría que fuera el CCyAI con una visión de espacio, como podrían apropiarse del espacio haciendo lo que les gusta e identificándolo con la CDMX. Practicando los principios de diálogo y logro de consensos, al final de la dinámica de trabajo, el equipo expondrá los resultados en un rotafolio, pudiendo esta exposición ser textual o gráfico. Durante el desarrollo de la dinámica, el/la facilitador/a, de cada equipo apuntará todas las participaciones y contribuciones, coadyuvando a que se logre el objetivo de hacer la exposición final del pétalo del territorio del CCyAI.</p>		
CIERRE	<p>6. Técnica ¿Qué se llevan de la sesión?: Reflexionar sobre la relevancia de haber participado en la sesión y su aportación para la construcción del CCyAI.</p>	05 min.	

TALLER: COMUNALIDAD	RESPONSABLES SGCDMX / ENTS:	NÚMERO DE SESIÓN: 2
FECHA Y HORA DE SESIÓN: 10:00 – 12:00	ETNIA(S):	SEDE:

TEMA 2. PODER POLÍTICO		TIEMPO	MATERIAL
INICIO	<p>1. Repaso de la sesión anterior. Al dar inicio a la sesión los facilitadores dan los buenos días y preguntarán a los asistentes: ¿Cómo están? ¿Cómo se sintieron en la sesión anterior? ¿Qué piensan sobre lo revisado?</p>	10 min	Pizarrón Plumones Hojas Borrador
DESARROLLO	<p>2. Poder político: Se elige a un equipo de participantes, con la finalidad de hacer una representación de ese pétalo en su comunidad, es decir, exposición o representación, teatral, gráfico, etc., de, en este caso, cómo se organiza la comunidad para la toma de decisiones (poder político).</p> <p>3. Reconocimiento de mi comunidad a través de personajes principales: Se conformarán 2 equipos entre los participantes, cada equipo desarrollará su trabajo de acuerdo a las 5 preguntas guía, de acuerdo al tema de Poder Político. Los participantes deberán identificar la estructura y mecanismos de toma de decisiones en su comunidad, así como su participación activa en esa estructura y mecanismo de toma de decisiones. Practicando los principios de diálogo y logro de consensos, al final de la dinámica de trabajo, el equipo expondrá los resultados en un rotafolio, pudiendo esta exposición ser textual o gráfico. Durante el desarrollo de la dinámica, el/la facilitador/a, de cada equipo apuntará todas las participaciones y contribuciones, coadyuvando a que se logre el objetivo de hacer la exposición final del pétalo del poder político. ¿Cómo se organiza nuestra comunidad para tomar decisiones? ¿Cómo participa cada uno en la toma de decisiones en nuestra comunidad? ¿Qué tipo de cargos existe en nuestra comunidad y cuál es su importancia? ¿Cómo se obtiene un cargo en nuestra comunidad? ¿Qué pasaría si no se cumplen los cargos en la comunidad?</p> <p>4. Cómo organizarnos en el CCyAl: Se continuará trabajando en los mismos 2 equipos, y continuando con el tema y la dinámica de cada uno en el ejercicio anterior, cada equipo desarrollará su trabajo de acuerdo a las 5 preguntas guía (que tratarán de llevar el mismo esquema del ejercicio anterior), de acuerdo al tema del poder político en le CCyAl. Practicando los principios de diálogo y logro de consensos, al final de la dinámica de trabajo, el equipo expondrá los resultados en un rotafolio, pudiendo esta exposición ser textual o</p>	15 min 45 min 45 min	Pizarrón Plumones Hojas Borrador

	<p>gráfico. Durante el desarrollo de la dinámica, el/la facilitador/a, de cada equipo apuntará todas las participaciones y contribuciones, coadyuvando a que se logre el objetivo de hacer la exposición final del pétalo del Poder Político en el CCyAI. Preguntas guía: ¿Cómo nos vamos a organizar en el CCyAI para la toma de decisiones? ¿Cómo debemos de participar cada una/o en la toma de decisiones en el CCyAI? ¿Qué tipo de cargos y responsabilidades deben existir en el CCyAI, en qué van a consistir y cuál es su importancia? ¿Qué tipo de instrumentos y reglas deben haber en el CCyAI? ¿Qué pasa si no se cumplen las responsabilidades dentro del CCyAI?</p>		
CIERRE	<p>5. Técnica ¿Qué se llevan de la sesión?: Reflexionar sobre la relevancia de haber participado en la sesión y su aportación para la construcción del CCyAI.</p>	05 min	<p>Pizarrón Plumones Borrador</p>

TALLER: COMUNALIDAD	RESPONSABLES SGCDMX / ENTS:	NÚMERO DE SESIÓN: 3
FECHA Y HORA DE SESIÓN: 10:00 – 12:00	ETNIA(S):	SEDE:

TEMA 3. TRABAJO		TIEMPO	MATERIAL
INICIO	1. Repaso de la sesiones anteriores. los facilitadores dan los buenos días y preguntarán a los asistentes: ¿Cómo están? ¿Cómo se sintieron en la sesión anterior? ¿Qué piensan sobre lo revisado?	10 min	Pizarrón Plumones Hojas Borrador
DESARROLLO	2. Poder Político: Se elige a un equipo de participantes, con la finalidad de hacer una representación de ese pétalo en su comunidad, es decir, exposición o representación teatral, gráfico, etc., de, en este caso, cómo es la el trabajo en su comunidad, para su tarea se les dan preguntas relacionadas al tema. 3. "Trabajo en tu Comunidad" Se conformarán 2 equipos entre los participantes, cada equipo desarrollará su trabajo de acuerdo a las 5 preguntas guía, referentes al tema de Trabajo. Los participantes nombrarán cada una de las actividades económicas más importantes para su comunidad, al mismo tiempo comentarán que era aquello que más disfrutaban y qué era aquello que no les gustaba. Practicando los principios de diálogo y logro de consensos, al final de la dinámica de trabajo, el equipo expondrá los resultados en un rotafolio, pudiendo esta exposición ser textual o gráfico. Durante el desarrollo de la dinámica, el/la facilitador/a, de cada equipo apuntará todas las participaciones y contribuciones, coadyuvando a que se logre el objetivo de hacer la exposición final del pétalo del trabajo. ¿Qué tipos de trabajo existen en la comunidad? ¿Por qué son importantes estos trabajos? ¿En qué ayudan estos trabajos a los miembros de la comunidad? ¿Qué tipo de trabajo es para beneficio personal/familiar y cuáles son de participación y beneficio comunitario? ¿Cómo se organiza la comunidad para realizar el trabajo para beneficio comunitario? 4. Identificación del significado de Trabajo, cómo era en sus comunidades y como visualiza el CCyAI: Se continuará trabajando en los mismos 2 equipos, y continuando con el tema y la dinámica de cada uno en el ejercicio anterior, cada equipo desarrollará su trabajo de acuerdo a las 5 preguntas guía (que tratarán de llevar el mismo esquema del ejercicio anterior), de acuerdo al tema de Trabajo en el CCyAI. Los participantes nombrarán como es que les gustaría que fuera el CCyAI con respecto a las formas de Trabajo que se desarrollarán en el proyecto, cómo podrían apropiarse del espacio haciendo lo que les gusta e identificándolo	20 min 40 min 45 min	Pizarrón Plumones Hojas Borrador

	<p>con la CDMX. Practicando los principios de diálogo y logro de consensos, al final de la dinámica de trabajo, el equipo expondrá los resultados en un rotafolio, pudiendo esta exposición ser textual o gráfico. Durante el desarrollo de la dinámica, el/la facilitador/a, de cada equipo apuntará todas las participaciones y contribuciones, coadyuvando a que se logre el objetivo de hacer la exposición final del pétalo del Poder Político en el CCyAI. ¿Qué tipos de trabajo se desarrollarán el CCyAI? ¿Qué características y requisitos deben cumplir los trabajos (productos) que se hagan y se expongan en el CCyAI? ¿en qué ayudan el desarrollo de estos trabajos a los que participarán en el CCyAI? ¿Qué tipo de trabajo es para beneficio personal/familiar y cuáles son de participación y beneficio de todos los participantes? ¿Cómo nos organizaremos para realizar trabajos comunitarios y de compartencia de nuestros trabajos?</p>		
CIERRE	<p>1. ¿Qué se llevan de la sesión? Reflexionar sobre la relevancia de haber participado en la sesión y su aportación para la construcción del CCyAI.</p>	05 min	<p>Pizarrón Plumones Borrador</p>

TALLER: COMUNALIDAD	RESPONSABLES SGCDMX / ENTS:	NÚMERO DE SESIÓN: 4
FECHA Y HORA DE SESIÓN: 10:00 – 12:00	ETNIA(S):	SEDE:

TEMA 4. FIESTA		TIEMPO	MATERIAL
INICIO	1. Repaso de la sesiones anteriores. los facilitadores dan los buenos días y preguntarán a los asistentes: ¿Cómo están? ¿Cómo se sintieron en la sesión anterior? ¿Qué piensan sobre lo revisado?	10 min	Pizarrón Plumones Hojas Borrador
DESARROLLO	2. "Fiesta en tu Comunidad", Se conformarán 2 equipos entre los participantes, cada equipo desarrollará su trabajo de acuerdo a las 7 preguntas guía, de acuerdo al tema de Fiesta. Practicando los principios de diálogo y logro de consensos, al final de la dinámica de trabajo, el equipo expondrá los resultados en un rotafolio, pudiendo esta exposición ser textual o gráfico. ¿Qué significa fiesta en nuestras comunidades? ¿Cuál es la fiesta más importante en tu comunidad? ¿Por qué o para qué se organiza? ¿Cuándo se hace? ¿Por qué en ese periodo de tiempo? ¿Quién la organiza? ¿Cómo se organiza? ¿Quiénes y cómo contribuyen? 3. Se continuará trabajando en los mismos 2 equipos, y continuando con el tema y la dinámica de cada uno en el ejercicio anterior, cada equipo desarrollará su trabajo de acuerdo a las 5 preguntas guía (que tratarán de llevar el mismo esquema del ejercicio anterior), de acuerdo al tema del poder político en le CCyAI. Practicando los principios de diálogo y logro de consensos, al final de la dinámica de trabajo, el equipo expondrá los resultados en un rotafolio, pudiendo esta exposición ser textual o gráfico. Durante el desarrollo de la dinámica, el/la facilitador/a, de cada equipo apuntará todas las participaciones y contribuciones, coadyuvando a que se logre el objetivo de hacer la exposición final del pétalo de la fiesta en el CCyAI. Preguntas Guía: ¿Cuál sería la correspondencia de fiesta en el CCyAI? ¿Pará qué organizaríamos fiesta en el CCyAI? ¿En qué tiempos o momentos? ¿Cómo se organiza? ¿Quiénes y contribuyen?	45 min 45 min	Pizarrón Plumones Hojas Borrador

CIERRE	¿Qué se llevan de la sesión? Reflexionar sobre la relevancia de haber participado en la sesión y su aportación para la construcción del CCyAI.	05 min	Pizarrón Plumones Borrador
---------------	--	--------	----------------------------------

Cartas descriptivas Talleres de figuras jurídicas de la Economía Solidaria viables para el CCyAI

TALLER: FIGURAS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	RESPONSABLES SGCDMX / ENTS:	NÚMERO DE SESIÓN: 1
FECHA Y HORA DE SESIÓN: 10:00 – 12:00 o 16:00 A 18:00	ETNIA(S):	SEDE:

TEMA 1. ¿Qué es la Economía Solidaria?		TIEMPO	MATERIAL
INICIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y bienvenida: los facilitadores darán la bienvenida, explicarán el contenido general del taller sobre figuras jurídicas de la Economía Solidaria. 2. Introducción al tema: Para dar inicio se lanzarán las preguntas ¿Qué es la Solidaridad? Y ¿Qué es la Economía? Para rescatar la lluvia de ideas de los participantes. 	15 min.	Hojas de rotafolio Plumones
DESARROLLO	<ol style="list-style-type: none"> 3. Explicación sobre las premisas principales de la Economía Solidaria, sus objetivos y propuestas como modo de organización y de vivir. 4. A partir de la explicación anterior, se dividirá el grupo en equipos de tres y cada uno deberá discutir qué aspectos de la Economía Solidaria pueden servir para el trabajo en el CCyAI y comentarlos para todo el grupo. 	25 min. 30 min	Hojas de rotafolio Plumones
CIERRE	<ol style="list-style-type: none"> 5. Reflexión ¿qué beneficios representaría trabajar desde las nociones de la Economía Solidaria? 	25 min	Hojas de rotafolio Plumones

TALLER: FIGURAS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	RESPONSABLES SGCDMX / ENTS:	NÚMERO DE SESIÓN: 2
FECHA Y HORA DE SESIÓN: 10:00 – 12:00 o 16:00 A 18:00	ETNIA(S):	SEDE:

TEMA 2. Asociación Civil y Sociedad Civil		TIEMPO	MATERIAL
INICIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida: a partir de la técnica del saludo y presentación individual o por pareja. 2. Introducción: Un facilitador explicará el objetivo del taller y ¿Qué son las figuras jurídicas? A partir de lluvia de ideas tomará las aportaciones de los participantes. 	10 min 10 min	Hojas de rotafolio Plumones
DESARROLLO	<ol style="list-style-type: none"> 3. Dar a conocer qué es y los beneficios de la conformación como Asociación Civil o Sociedad Civil: Los facilitadores darán una muy breve explicación de lo que es una A. C. y S.C y sus ventajas por medio de la presentación de power point. 4. Presentar un ejemplo de una Asociación Civil para que los asistentes puedan comprender con mayor claridad y visualizar el CCyAI con esta figura jurídica. 5. Mesa de trabajo para discutir sobre los posibles beneficios que traería consigo la constitución del CCyAI en AC o en SC. Dividido el grupo en dos subgrupos y cada uno en hojas de rotafolio expresará sus conclusiones. 	25 min 10 min 30 min	Lap top Proyector Presentación PP Hojas de rotafolio Plumones
CIERRE	<ol style="list-style-type: none"> 6. Aclaración de dudas y recapitulación sobre la sesión. 	25 min	

TALLER: FIGURAS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	RESPONSABLES SGCDMX / ENTS:	NÚMERO DE SESIÓN: 3
FECHA Y HORA DE SESIÓN: 10:00 – 12:00 o 16:00 A 18:00	ETNIA(S):	SEDE:

TEMA 3. Sociedad Cooperativa		TIEMPO	MATERIAL
INICIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y bienvenida a la sesión para generar ambiente cordial en el grupo de trabajo 2. ¿Qué fue lo más significativo de la sesión anterior? Comentar lo revisado en la sesión anterior a partir de un dispositivo o pregunta que genere una plenaria. 	5 min 10 min	
DESARROLLO	<ol style="list-style-type: none"> 3. Recuperación de saberes: el facilitador lanzará las preguntas generadoras: ¿Qué sabemos de la figura jurídica de Sociedad Cooperativa? ¿Qué experiencia tienen con Cooperativas? 4. Una vez terminada la participación de los asistentes el facilitador dará a conocer qué es una sociedad cooperativa y que ventajas aporta. Se presentará un video que contiene una breve explicación sobre “la Sociedad Cooperativa” 5. Mesa de trabajo: Después de ver el video se dividirá al grupo en cuatro equipos, se les pedirá que basándose en la información del video y en sus vivencias realicen una lluvia de ideas que respondan a las preguntas ¿Qué sabemos de las cooperativas? ¿Cómo están organizadas? ¿Qué beneficios observamos en esta forma de organización? 6. Mesa de trabajo: para discutir sobre los posibles beneficios que traería consigo la constitución del CCyAI en AC o en SC. Dividido el grupo en dos subgrupos y cada uno en hojas de rotafolio expresará sus conclusiones. 	15 min 25 min 25 min 25 min	Lap top Proyector Bocinas Video Hojas de rotafolio Plumones
CIERRE	<ol style="list-style-type: none"> 7. ¿Qué me llevo de la sesión? El facilitador lanzará la pregunta y cada uno de los participantes deberá expresarse. 	10 min	

TALLER: FIGURAS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	RESPONSABLES SGCDMX / ENTS:	NÚMERO DE SESIÓN: 4
FECHA Y HORA DE SESIÓN: 10:00 – 12:00 o 16:00 A 18:00	ETNIA(S):	SEDE:

TEMA 4. Comparación entre AC, SC y Sociedades Cooperativas		TIEMPO	MATERIAL
INICIO	<ol style="list-style-type: none"> Saludo: Dar bienvenida a los asistentes A modo de lluvia de ideas se pedirá a los asistentes que recuerden y expresen cuáles son las características principales de las diferentes figuras jurídicas. 	10 min 15 min	
DESARROLLO	<ol style="list-style-type: none"> Cuadro comparativo: Los facilitadores presentarán un cuadro comparativo de las tres figuras jurídicas revisadas en el que se especificarán las características de cada una, al mismo tiempo se aclararán las dudas que puedan tener los asistentes. 	45 min	Lap top Proyector Presentación PP Hojas de rotafolio Plumones
CIERRE	<ol style="list-style-type: none"> Agradecimiento por la participación en los talleres El equipo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México tomará el grupo para solicitar la documentación necesaria que cada uno de los participantes del proyecto. 	50 min	

Matriz de estimación de Comunalidad.

Elemento Comunalidad	Floriberto Díaz (10 puntos totales)	Jaime Martínez (13 puntos totales)	Juan José Rendón (28 puntos totales)	Características principales del proyecto del CCyAI	Puntuación (51 puntos totales)
TERRITORIO	Personas con historia pasada, presente y futura	Cultura propia	Relaciones con la naturaleza a través del trabajo en la milpa		
	Integralidad de los elementos de la naturaleza	Resistencia y Adecuación	Espacio donde se asienta y vive la comunidad		
		Propiedad comunal	Aprovechamiento, conservación, defensa y desarrollo de recursos naturales, zonas arqueológicas y sitios ceremoniales		
		Propiedad social	Organización comunal		
		Regionalización	Lengua		
			Prácticas religiosas		
			Conocimiento del comportamiento de las plantas y animales		
			Conocimiento detallado de las características detalladas del entorno geográfico		
			Aprovechamiento a partir de distribución familiar		

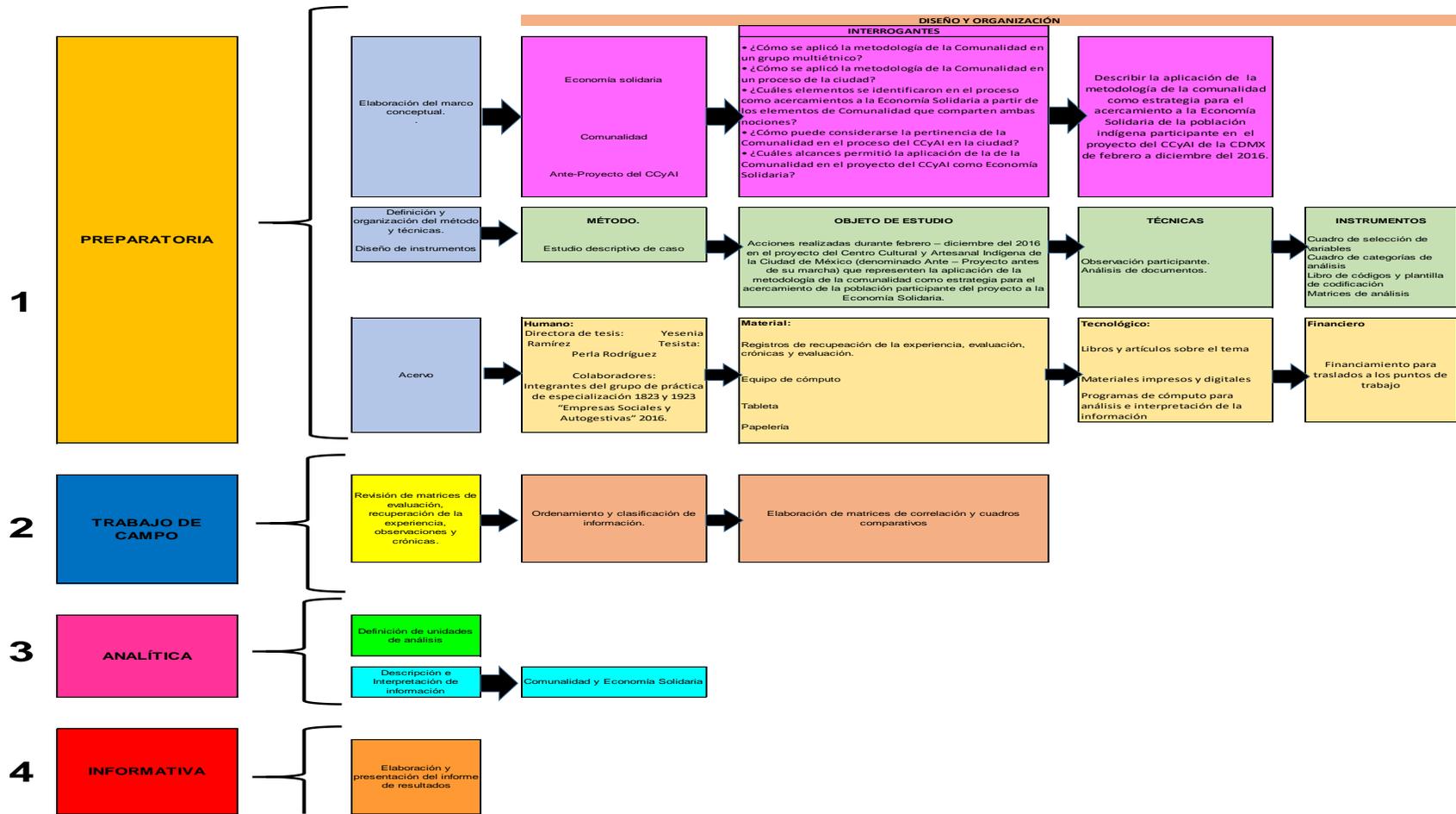
PODER POLÍTICO	Consenso en asamblea	Comunalicracia	Elección de cargos por asamblea general		
	Servicio gratuito como ejercicio de autoridad	Derecho propio	Intermediarios entre poder local y externo		
		Derecho ajeno			
TRABAJO	Relación personas – naturaleza	Naturolatría	Reciprocidad como derecho y obligación social		
	Exsistencia espiritual	Educación acorde al sentido de ser en la vida	División del trabajo por una o varias unidades domésticas		
	Trabajo colectivo como acto de recreación		Pertenencia al sistema con amenaza de exclusión		
			Obras de beneficio común		
			Ayuda mutua interfamiliar recíproca / mano vuelta		
			Tequio / faena / faina / fajina		
			Derecho de participar en elección de trabajos comunitarios		
			Obligación de hacer trabajos comunitarios elegidos		
FIESTA	Ritos	Compartencia	Transmisión de poderes comunitarios		

	Ceremonias familiares	Oralidad	Celebración de eventos sociales y civiles		
	Ceremonias comunitarias	Imagen	Culto religioso a los santos patronos		
			Música		
			Danza		
			Disfrute colectivo de excedentes		
			Organización comunal de fiesta		
			Financiamiento comunal de fiesta		
			Realización comunal de fiesta		
TOTAL					

4. Protocolo de investigación. FASES METODOLÓGICAS¹⁶

¹⁶ Diseño metodológico de investigación cualitativa propuesto por Gregorio Rodríguez (1996) en su texto "Metodología de la Investigación Cualitativa" Pp.61-77.

FASES



FASE 1. Preparatoria.

Tipo de estudio.

Cualitativo.

Espacio y tiempo.

Estudio retrospectivo de las acciones Proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena de la Ciudad de México a cargo de la Secretaría de gobierno de la CDMX durante su primer año de desarrollo de febrero a noviembre del 2016. Estudio a realizar de enero a junio del 2017.

Propósito.

Describir la aplicación de la metodología de la **Comunalidad** como estrategia para el acercamiento a la Economía Solidaria de la población indígena participante en el proyecto del CCyAI de la CDMX de febrero a diciembre del 2016.

Cuestión de investigación (Interrogantes).

- ¿Cómo se aplicó la metodología de la **Comunalidad** en un grupo multiétnico?
- ¿Cómo se aplicó la metodología de la **Comunalidad** en un proceso de la ciudad?
- ¿Cuáles elementos se identificaron en el proceso como acercamientos a la Economía Solidaria a partir de los elementos de **Comunalidad** que comparten ambas nociones?
- ¿Cómo puede considerarse la pertinencia de la **Comunalidad** en el proceso del CCyAI en la ciudad?
- ¿Cuáles alcances permitió la aplicación de la de la **Comunalidad** en el proyecto del CCyAI como Economía Solidaria?

Método.

Estudio descriptivo de caso, desde la consideración de que este método retoma la singularidad de las situaciones, es decir los "(...) objetos o fenómenos son acontecimientos históricos trascendentales, hombres y mujeres prominentes, estadistas, grandes pensadores y artistas, organizaciones políticas y religiosas, obras de arte o ingeniería renombradas. El propósito es a menudo documentar el caso antes de que la información sobre ella [se considere] perdida" **Fuente especificada no válida..** De tal forma que la aplicación de este método permitirá observar el proceso

del CCyAI al constituir el primer proyecto gubernamental desde la metodología de la **Comunalidad** que apeló a la construcción colectiva a partir de la participación conjunta entre los propios sujetos a quienes se dirige y las autoridades encargadas. Además, es un proyecto innovador desde el ámbito de las políticas públicas, lo es para el Trabajo Social pues se conjugan una serie de elementos que reconstruyen y proponen otras interacciones entre la profesión y las problemáticas sociales.

Objeto de estudio.

Acciones realizadas durante febrero – diciembre del 2016 en el proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena de la Ciudad de México (denominado Ante – Proyecto antes de su marcha) que representen la aplicación de la metodología de la **Comunalidad** como estrategia para el acercamiento de la población participante del proyecto a la Economía Solidaria.

Técnicas.

Observación participante.

Análisis de documentos.

- Ante – proyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena en el Centro Histórico
- Matrices de recuperación de la experiencia, evaluación CIPP e informes de asambleas de la práctica de especialización 1823 y 1923.
- Informes de sesiones de talleres sobre **Comunalidad** y Economía Solidaria con la población indígena.
- Documentos varios relacionados

Instrumentos.

- Cuadro de selección de variables
- Cuadro de categorías de análisis
- Libro de códigos y plantilla de codificación
- Matrices de análisis

Acervo¹⁷.

Los elementos necesarios para la elaboración de este estudio son los contenidos en la siguiente tabla:

¹⁷ Acervo entendido como el “2. m. Haber que pertenece en común a varias personas, sean socios, coherederos, acreedores, etc. 3. m. Montón de cosas menudas.” **Fuente especificada no válida.**

Humanos	Materiales	Tecnológicos	Financieros
<p>Directora de tesis: Yesenia Ramírez</p> <p>Tesista: Perla Rodríguez</p> <p>Colaboradores: Integrantes del grupo de práctica de especialización 1823 y 1923 “Empresas Sociales y Autogestivas” 2016.</p> <p>Equipo de coordinación del proyecto de la Secretaría de Gobierno de la CDMX</p>	<p>Impresiones de instrumentos</p> <p>Equipo de cómputo</p> <p>Tableta</p> <p>Teléfono Celular</p> <p>Plumas</p> <p>Lápices</p> <p>Libreta de notas</p>	<p>Libros y artículos sobre el tema</p> <p>Fotocopias de libros</p> <p>Páginas de internet para consulta</p> <p>Programas de cómputo para análisis e interpretación de la información</p> <p>Documentos de registro, recuperación de la experiencia y evaluación CIPP del grupo de práctica de especialización 1823 y 1923.</p>	<p>Financiamiento para traslados a los puntos de reunión con informantes del proyecto y traslados a la Secretaría de Gobierno.</p>

